

INCIDENCIA DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA TRIBUTACIÓN
MINERA DE LOS MUNICIPIOS AURÍFEROS DE ANTIOQUIA 2007 – I. 2012.

ANNA MARÍA FRANCO GANTIVA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C, 2013

“Incidencia de los actores armados ilegales en la tributación minera de los municipios auríferos de Antioquia 2007 – I. 2012.”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de:

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Anna María Franco Gantiva

Dirigido por:

Freddy Eduardo Cante Maldonado

Semestre I, 2013

*A Dios y a mis padres: Joaquín Franco, Julia Isabel Gantiva, Marco Aurelio Gantiva y
María Antonia Arias quienes son mi fuente de inspiración constante.
A Andy y mi abuelita por ser luz en mi vida.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a mi familia por creer y motivarme a hacer las cosas de manera perfecta a lo largo de esta investigación. A mis tíos Diego y Patricia, y a Ariel Ávila Coordinador del Observatorio de Conflicto Armado de la Corporación Nuevo Arco Iris, les quiero dar las gracias por sus consejos y recomendaciones.

A Zoe, Salome, Paula y Laura por su constante apoyo y por ayudarme cuando así se los pedía.

A Freddy, un agradecimiento muy especial por su dedicación, por sus recomendaciones y por estar tan entusiasmado desde el primer momento que le pedí que fuera mi director.

A Victor Mosquera y a Martha L. Marín gracias por brindarme su ayuda y presentarme a algunos de los entrevistados a quienes quiero extender mis más sinceros agradecimientos porque, me dedicaron de su tiempo para responder a mis preguntas y de quienes aprendí bastante: Mauricio Cárdenas Santamaría, ex Ministro de Minas y Energía y actual Ministro de Hacienda y Crédito Público; y, Ramón Acevedo Saldarriaga, Ingeniero de Minas de la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaria de Minas de Antioquia.

Por último, pero no menos importantes, con profunda gratitud le agradezco al Comando General de las Fuerzas Militares; a Álvaro Pardo, Director Colombia Punto Medio; a Fernando Rojas (nombre cambiado), minero del Bajo Cauca Antioqueño y al consultor minero que me pidió mantener en anonimato su nombre, por su ayuda al responder mis múltiples inquietudes en torno al tema de mi investigación

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL ORIGEN DEL BANDIDO ESTACIONARIO	3
1.1. EL BANDIDO ESTACIONARIO	3
1.1.1. Antecedentes históricos del bandido estacionario en Antioquia	7
1.2. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES COMO BANDIDOS ESTACIONARIOS	10
1.2.1. Modus operandi de las FARC y del ELN	12
1.2.2. Modus operandi de Rastrojos y Urabeños	13
1.3. CAPACIDAD DE GOBIERNO	16
2. LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES Y SU FINANCIACIÓN	19
2.1. INTERÉS DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LOS MUNICIPIOS AURÍFEROS	20
2.2. SISTEMA DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIO	26

2.2.1. Cobro de impuestos o vacunas a los mineros formales e informales de mediana y pequeña escala	26
a. El caso de los hermanos “Serafines”	30
2.2.2. Cobro de impuestos o vacunas a las empresas que realizan explotación a gran escala y a las empresas contratistas	30
a. ¿Posibles nexos entre empresas y actores armados ilegales? El caso de Segovia	32
b. Empresa fachada. Caso Caucasia	33
c. Arriendo de concesiones legales. Caso Remedios	33
2.3. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, ACEPTACIÓN Y DEBILIDAD	34
3. REPERCUSIONES EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y EL GASTO PÚBLICO	42
3.1. REGALIAS: ORIGEN Y DESTINO	42
3.1.1. ¿De dónde proviene el oro?	43
3.1.2. Lavado de activos	46
4. ¿ES EL ORO LA NUEVA COCA DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES? ¿QUÉ SE PUEDE HACER?	49
4.1. DISMINUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS	49
4.2. ¿MINERÍA CRIMINAL? ¿ES EL ORO LA NUEVA COCA?	51

4.3. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO	53
---	----

5. CONCLUSIÓN	55
---------------	----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICAS, TABLAS Y MAPAS

	Pág.
Tabla 1. Criterios de clasificación Señores de la Guerra	4
Mapa 1. Presencia del bandido estacionario en Antioquia	9
Tabla 2. Número de municipios con determinada presencia de A.A.I en Antioquia	10
Mapa 2. Presencia de los actores armados ilegales en Antioquia	11
Gráfica 1. Capacidad de gobierno legítimo vs bandido estacionario	17
Mapa 3. Presencia de los actores armados ilegales en los municipios auríferos	21
Gráfica 2. Discriminación impositiva	19
Gráfica 3. Indicadores sociales. Municipios productores de oro. Diferencia de medidas de los municipios mineros y del resto de municipios (no mineros) del departamento	23
Gráfica 4. Indicadores sociales. Municipios productores de oro de la empresa Mineros S.A. Diferencia de medidas de los municipios explotados por la empresa (El Bagre, Nechí y Zaragoza) y del resto de municipios mineros del departamento	24
Tabla 3. Calificación Ranking de Desempeño Fiscal de Planeación Nacional.	36
Tabla 4. Reporte fiscal Sistema General de Participación municipios de Antioquia 2008-2011.	41

Tabla 5. Casos de municipios receptores de regalías sin título minero.	45
--	----

Tabla 6. Respuesta de expertos a la pregunta ¿Qué es la minería criminal?	52
---	----

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Entrevista consultor minero
- Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila Martínez.
- Anexo 3. Entrevista Álvaro Pardo.
- Anexo 4. Entrevista Fernando Rojas (nombre cambiado).
- Anexo 5. Entrevista Mauricio Cárdenas Santamaría.
- Anexo 6. Entrevista Ramón Acevedo Saldarriago.
- Anexo 7. Memorias de la Conferencia Alianza Francesa.
- Anexo 8. Entrevista escrita resuelta por el Comando General Fuerzas Militares.
- Anexo 9. Producción de los municipios auríferos en Antioquia en el periodo 2007 hasta el trimestre de 2012.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

AAI	Actores Armados Ilegales.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.

INTRODUCCIÓN

Sumergidos en un conflicto armado e inmersos en un modelo político que aprovecha el boom minero, pues la principal locomotora que impulsa el crecimiento económico es la minero-energética, se han potencializado dinámicas ilegales donde los actores armados ilegales (A.A.I), como bandidos estacionarios, se han ido adaptando a las nuevas dinámicas del mercado donde el lucro, la rentabilidad y la financiación son su objetivo central.

Actualmente, lo que en un principio fue la actividad complementaria se ha convertido en la principal fuente de financiación de los A.A.I: ‘minería criminal aurífera’, que abarca desde la extorsión a los mineros formales e informales, hasta, la extracción del mineral.

De manera paralela, el Estado local en Colombia se ha construido bajo dinámicas no necesariamente democráticas, y lo que aunado a unas economías de enclave, que pueden llegar a ser ilegales, permite que el bandido estacionario se asiente para convertirse en la ‘ley’ y el ‘orden’. ¿De qué manera? La situación se facilita a partir de la para-tributación, o como ellos lo denominan: “impuesto de seguridad”, la captación de regalías y el lavado de activos; afectando negativamente la política tributaria de los gobiernos.

En esta investigación se estudia a Antioquia por ser el principal departamento productor de oro y por traer consigo una historia de conflicto, desde el asentamiento de las guerrillas, pasando por la formación de grupos de autodefensas (1994 -1997) que en aquel departamento se llamaron las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada –Convivir- y tenían como propósito incrementar la seguridad rural; hasta la formación de grupos paramilitares.

En este orden de ideas, la presente monografía se divide en cuatro capítulos. En el primero, se explicará por qué los A.A.I se comportan como bandidos estacionarios, teoría elaborada por Mancur Olson, en un escenario institucional débil o frágil donde, se apelará a la teoría de capacidad de gobierno de Charles Tilly para desarrollar la argumentación. Seguido a ello, el lector encontrará explicado el sistema

de imposición tributaria establecido por los A.A.I. a los mineros formales e informales de pequeña y mediana escala, y a las empresas nacionales y multinacionales en el segundo capítulo. El tercer capítulo esbozará una aproximación a las repercusiones negativas en la política tributaria con énfasis en las regalías y el lavado de activos, ya que es difícil tener cifras exactas y solo se manejan aproximaciones, siendo ello la principal limitación para obtener información a lo largo de la investigación. Finalmente, cómo la extracción aurífera ha ido sustituyendo la actividad del narcotráfico y, cuáles han sido las acciones emprendidas por el Estado y las autoridades regionales y locales para hacerle frente al nuevo combustible para la guerra será explicado en el cuarto capítulo.

Esta investigación se nutre y se construyó con diferentes informes y libros y, de manera particular con entrevistas a diversos analistas políticos y del conflicto armado, así como expertos en el tema minero y autoridades institucionales, siendo la mayor ganancia obtenida al realizar el trabajo de grado.

1. EL ORIGEN DEL BANDIDO ESTACIONARIO

A partir de las dinámicas del desarrollo histórico y político de Colombia, el conflicto armado se ha ido constituyendo y transformando primero, conforme al *modus operandi* de defensa y ataque de los actores armados legales e ilegales; y, segundo, a partir de las nuevas formas de financiación de los A.A.I., que para efectos prácticos, es el tema en el presente trabajo, enfocándose con especial interés en la nueva y posible dinámica económica que desarrollan los A.A.I.

Por lo tanto, este primer capítulo explicará la teoría del *Bandido Estacionario* elaborada por Mancur Olson y la teoría de la *Capacidad del Gobierno* formulada por Charles Tilly. ¿Por qué estas teorías? La primera porque permite entender cómo una autoridad independiente e ilegal, con suficiente poder, es capaz de instalar si no un nuevo gobierno, sí un gobierno paralelo al legal, bajo el cual se gestan sus propias dinámicas de administrar la economía, la justicia y el orden social de una comunidad. La segunda teoría permite sustentar la facilidad que tiene un bandido estacionario para asentarse en el territorio.

1.1.EL BANDIDO ESTACIONARIO

Antes de ahondar en la definición de ‘bandido estacionario’ es necesario aclarar que por A.A.I se entienden, en este trabajo, a los grupos no gubernamentales que: a) disponen de fuerzas armadas organizadas sometidas a una estructura de mando jerarquizada; b) tienen capacidad militar; y, c) ejercen de manera parcial o completa un control territorial.¹ Es decir, a la guerrilla, sea esta FARC o ELN y, a las Bandas Criminales –Bacrim- o Neo-paramilitares para muchos. En todo caso, las Bacrim son un fenómeno relativamente nuevo que ha generado debate a nivel nacional por sus antecedentes: los paramilitares.

¹ Comparar Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-. “Cuál es la definición de ‘conflicto armado’ según el derecho internacional humanitario”, 2008. pp 3-4. Documento en línea.

Es así que, 1) se busca demostrar cómo las guerrillas se comportan como bandidos estacionarios; y, 2) señalar el cambio que se dio entre los paramilitares como “señores de la guerra” y las Bacrim (reductos del grupo de extrema derecha) como bandido estacionario.

En este orden de ideas, Gustavo Duncan argumenta que la existencia de los *señores de la guerra* se da cuando

[...] la coerción y protección en una sociedad por parte de facciones armadas al servicio de intereses individuales y patrimonialistas, es superior a la capacidad del Estado democrático de ejercer un grado mínimo de monopolio de la violencia, y al ser las facciones armadas la principal herramienta de coerción, extracción de recursos y de protección del orden social en una comunidad es posible concluir que se constituyen en su Estado en la práctica.²

Entonces, bajo la concepción anterior se puede explicar, como se muestra a continuación, si los A.A.I. cumplen o no esas condiciones.

Tabla 1. Criterios de clasificación Señores de la Guerra

Actores Armados Ilegales		SEÑORES DE LA GUERRA					
		Criterios					
		Hegemonía Político - Militar	Toma del Edo. local	Respeto por el Edo.- Nación	Admón. de justicia	Explotación de una economía particular	Derecho a la ciudadanía
Guerrilla	FARC	Si	Si	No	Si	Si	Si
	ELN	Si	Si	No	Si	Si	Si
Paramilitares		Si	Si	Si	Si	Si	Si
Bacrim	Rastrojos	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Urabeños	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia. Los criterios son tomados de Duncan, Gustavo. “¿Qué y quiénes son los señores de la guerra en Colombia?” En: *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas de Colombia*. pp. 23-46.

De la Tabla 1 se destacan varios factores. Primero, incita a pensar que los A.A.I tienen poder absoluto en las zonas donde se encuentran asentados, y puede que así sea. Empero las relaciones en las zonas rurales, más que en las urbes, son

² Ver Duncan, Gustavo. “¿Qué y quiénes son los señores de la guerra en Colombia?” En *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, 2006. p.30.

complejas en la medida en que, la existencia de estos regímenes ilegales no es contradictoria a la existencia de un Estado legal; en otras palabras, existe una coexistencia de ambos ordenes –legal e ilegal- en un mismo territorio.

Segundo, las guerrillas no se catalogan completamente como señores de la guerra porque, se encuentran interesadas en la toma absoluta del poder nacional. Por su parte, el objetivo del señor de la guerra está “trazado en construir una forma de autoridad subnacional en la periferia, para desde allí negociar su ascendencia sobre la globalidad del poder del país con las élites sociales, económicas y políticas del centro.”³. Sin embargo, las estructuras locales sí toman funciones de señores de la guerra.

Tercero, pese a que las Bacrim cumplen los criterios para ser posibles *señores de la guerra*, a diferencia de los paramilitares que tenían una estructura jerarquizada y una economía aglutinada, aquellas se caracterizan por: a) tener “estructuras que están más cerca de lo militar que de una estructura descentralizada de red”⁴, y por ende, tienen mayor potencial para generar violencia; b) su carácter es más criminal porque “la relación entre el control de la población, la captura del Estado, por un lado, y su carácter no contrainsurgente y su organización híbrida por el otro, crean un ambiente menos político y con mayor propensión a establecerse como estructuras criminales.”⁵; y, c) se mueven en un escenario de economías fragmentadas y por las cuales se encuentran en pugna, entre los mismos grupos, la mayoría del tiempo. Por las razones anteriores, es posible pensar que hoy en día, las Bacrim como Neo-paramilitares no son *señores de la guerra* –desde la definición de Gustavo Duncan- sino que, son bandidos estacionarios como las guerrillas, con la salvedad de que los primeros no desean tomarse el poder nacional para instaurar un modelo distinto, no tienen una disputa directa contra el Estado y, por ende, mantienen un respeto parcial hacia el Estado-Nación.

³ Ver Duncan. “¿Qué y quiénes son los señores de la guerra en Colombia?”. p. 35.

⁴ Ver Restrepo, Jorge A. y Aponte, David. “Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones”, 2009, p.21. Documento Electrónico.

⁵ Ver Restrepo y Aponte. “Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones”, p.23. Documento Electrónico.

En este orden de ideas, se entiende por *bandido estacionario* aquel que “tiene un interés inclusivo sobre el territorio que controla y, consiguientemente, aporta orden interior.”⁶. Entonces, el bandido estacionario se convierte en un autócrata que llega a imponer un orden y unas reglas de convivencia de manera coercitiva. A partir de esto, no sólo logra explotar y apropiarse de la riqueza del territorio donde se ha asentado sino que, es capaz de influenciar la toma de decisiones de las autoridades locales.

Ahora bien, es importante cuestionarse ¿en qué sentido influencia la toma de decisiones? Por un lado, las autoridades locales se convierten en cómplices del bandido estacionario, de manera voluntaria o involuntaria. Por el otro, a partir del accionar o el *modus operandi*, del bandido estacionario, se crean estrategias para poder atacarlo si estas autoridades locales se sienten amenazadas por este especialista en la violencia.

Una vez asentado el bandido estacionario, impone un orden en su zona de influencia con el fin de mantener alejados otros a bandidos. ¿Cómo lo hace? Les ofrece a sus víctimas una especie de seguridad privada, financiada a partir de las mismas vacunas o extorsiones, que les impone tanto a trabajadores formales como informales. Es decir que, regula a partir de una economía informal.

Es necesario aclarar que es más fácil para un bandido estacionario valerse de lo informal para financiar sus actividades, que de lo formal, porque: primero, “llegan a suplir el papel del Estado en las actividades informales”⁷; segundo, las economías informales generan un escenario propicio para la gestación de relaciones flexibles ante la ausencia del Estado; tercero, “hay gigantescos sectores ‘informales’ en los que, por necesidad, buena parte de la población vive fuera de la ley”⁸ y; cuarto, “los miembros de la economía sumergida a menudo carecen de la alfabetización necesaria

⁶ Ver Olson. “La lógica del poder”. p. 15.

⁷ Ver Giraldo Ramírez, Jorge y Muñoz Mora, Juan Carlos. “Capítulo 1” En *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*, 2012. p.18.

⁸ Ver Olson. “El origen de la imposición de la ley y de la corrupción”. p.122.

para rellenar los muchos formularios que se precisan para obtener un permiso legal de trabajo.”⁹

El escenario anterior evidenciaría entonces, cómo un bandido estacionario y, que hace las veces de autócrata, monopoliza el uso de la fuerza a partir del cobro de tributos ilegales con el fin de financiar y consolidar sus actividades criminales. En consecuencia, desarrolla una economía criminal la que es entendida como “la interacción de las economías informales productivas con las organizaciones criminales (encarnadas en la figura del bandido estacionario).”¹⁰

Ahora bien, cuando existe una economía criminal, se entiende implícitamente que se fija una tasa impositiva o “un índice de robo impositivo que es siempre inferior al 100% (normalmente, muy inferior) para maximizar su recaudación.”¹¹. El propósito es dejarles a sus víctimas cierto incentivo para obtener altos niveles de producción. Así, el bandido estacionario buscará:

a. Gravar a la gente de acuerdo con su producción, lo que significa escalas impositivas diferentes.¹²

b. Cumpliéndose la primera condición, gravará más la renta inframarginal (incluso con tipos impositivos muy elevados) que la marginal.¹³

Los puntos anteriores muestran por qué el bandido estacionario prefiere generar una dependencia económica a partir de la “tributación” que otros le pagan que, saquear esporádicamente como lo haría otro delincuente. Dentro de ese contexto, el bandido estacionario por su esencia criminal utiliza, como autócrata, los ingresos percibidos para sus propios fines.

1.1.1. Antecedentes históricos del bandido estacionario en Antioquia.

Antioquia es un departamento que se divide en nueve regiones: Bajo Cauca Antioqueño, Norte Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio, Urabá Antioqueño, Occidente, Nordeste, Oriente Antioqueño y Valle de Aburrá.

⁹Ver Olson. “Los tipos de mercado necesarios para la prosperidad”. p. 210.

¹⁰ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 1”. p. 19.

¹¹ Ver Olson. “La lógica del poder”. p.11.

¹²Comparar Olson. “La teoría de las autocracias de tipo soviético”. p. 146.

¹³ Comparar Olson. “La teoría de las autocracias de tipo soviético”. p. 146.

La presencia de A.A.I. ha sido relevante en unas regiones más que en otras, por ejemplo, en la del Bajo Cauca Antioqueño¹⁴, en la cual el desarrollo de sus municipios giró en torno a tres elementos:

El primero, la Troncal de Occidente, fundamental para el desarrollo económico de la región, fue el principal foco de disputa entre los diferentes actores armados, así como la Troncal de la Paz [...] otro centro de conflicto armado desprendido de la penetración paramilitar. El segundo elemento, han sido las minas de explotación, mayoritariamente de oro [...] Estas explotaciones mineras marcaron otro foco de violencia que comenzó a presentarse en los primeros años de la década de 1990 [...] El tercer elemento de desarrollo de la región fue la ampliación de los cultivos ilícitos en casi todos los municipios, que condujo a los grupos armados a desatar luchas por lograr su control.¹⁵

La región del Norte Antioqueño tiene patrones similares a la del Bajo Cauca Antioqueño; es una de las más azotadas por el conflicto armado a raíz de los cultivos ilícitos y la minería. Así mismo sucede con el Nordeste Antioqueño¹⁶ donde

La explotación minera de oro es uno de los motores de la economía y del conflicto armado. En esta región se fundaron los primeros frentes del ELN y ahí lograron fortalecerse, sobre todo gracias a la explotación de ese mineral precioso [...] Es una de las zonas que mejor ilustra el mecanismo que utilizaron los grupos paramilitares para su penetrar las regiones: primeramente, llegaron a las zonas mineras y desde ahí se extendieron a las zonas rurales. Además, el control del comercio municipal del oro les permitió extender su control a las áreas urbanas.¹⁷

Lo anterior evidencia como los A.A.I. se han comportado como bandidos estacionarios que llegaron a un territorio atraídos por una serie de economías ilegales: el boom de la hoja de coca -siembra de cultivos ilícitos- y el boom de la minería, oro, en este caso. A diferencia de un bandido errante que llega, explota y se va, el bandido estacionario se asienta en este territorio por largo tiempo.

Ahora bien, en lo que respecta al Suroeste Antioqueño, antes de la llegada de los paramilitares, fue una “de las regiones bastión del ELN, y luego, se convirtió en una de las bases paramilitares más importantes de las AUC”¹⁸. En cuanto al Oriente y el Urabá Antioqueño, hasta 2007 las FARC por un lado, mantuvieron uno

¹⁴ Esta región está conformada por los municipios de: Tarazá, Nechí, El Bagre, Caucasia, Cáceres y Zaragoza.

¹⁵ Ver Ávila, Ariel Fernando. “Contexto de violencia y conflicto armado” En *Monografía político electoral departamento de Antioquia 1997 a 2007*, 2010. p. 2. Documento Electrónico.

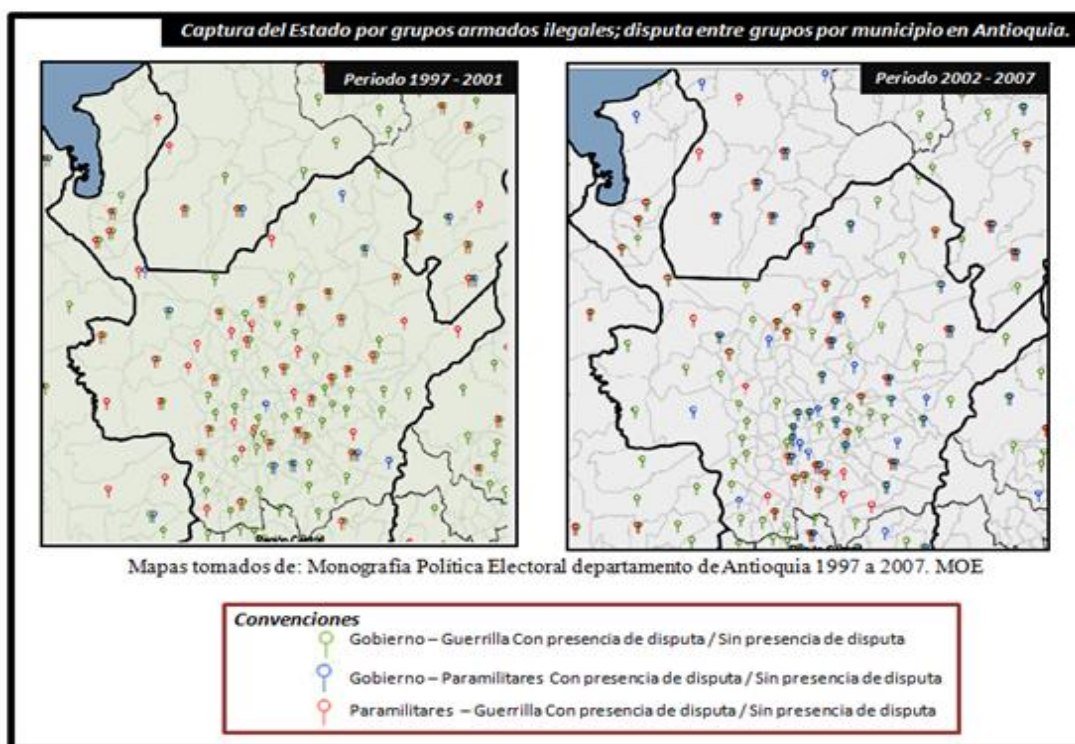
¹⁶ Esta región está conformada por los municipios de: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó.

¹⁷ Ver Ávila. “Contexto de violencia y conflicto armado”, p. 5. Documento Electrónico.

¹⁸ Ver Ávila. “Contexto de violencia y conflicto armado”, p. 3. Documento Electrónico.

de sus frentes más poderosos y los paramilitares, por el otro, consolidaron sus principales bases.

Mapa 1. Presencia del bandido estacionario en Antioquia



Fuente: Ávila. “Contexto de violencia y conflicto armado”. pp. 28-29- Documento Electrónico.

El mapa anterior muestra cual ha sido la evolución de los A.A.I como bandidos estacionarios desde 1997 hasta 2007 en Antioquia. Como lo señalan las convenciones existieron territorios donde la disputa era entre el gobierno y la guerrilla o los paramilitares, o entre los dos últimos: A.A.I. Cuando se habla de “sin presencia de disputa” significa que dos actores hacían presencia pero no existía una disputa territorial.

De esa década, los años más álgidos fueron 2000 y 2001, donde en el primero la guerrilla solo hacía presencia en 17 municipios, los paramilitares en 23, existían 61 municipios en disputa y 24 sin registro de presencia. En 2001 los

paramilitares llegaron hacer presencia en 28 municipios, la guerrilla en 20, existieron 54 territorios en disputa y 23 sin registro de presencia. Los cambios en esa década y en especial en esos dos años, resultan del máximo auge que llegaron a tener los paramilitares. En 2007 su presencia disminuye como consecuencia de la desmovilización.

Tabla 2. Número de municipios con determinada presencia de A.A.I. en Antioquia.

Tipo de presencia	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Sin registro de presencia	43	23	18	24	23	22	38	34	54	68	73
Guerrilla	42	35	35	17	20	26	27	32	37	37	31
Paramilitares	6	10	23	23	28	24	19	12	4	2	3
Disputa	34	57	49	61	54	53	41	47	30	18	18
Total municipios	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125

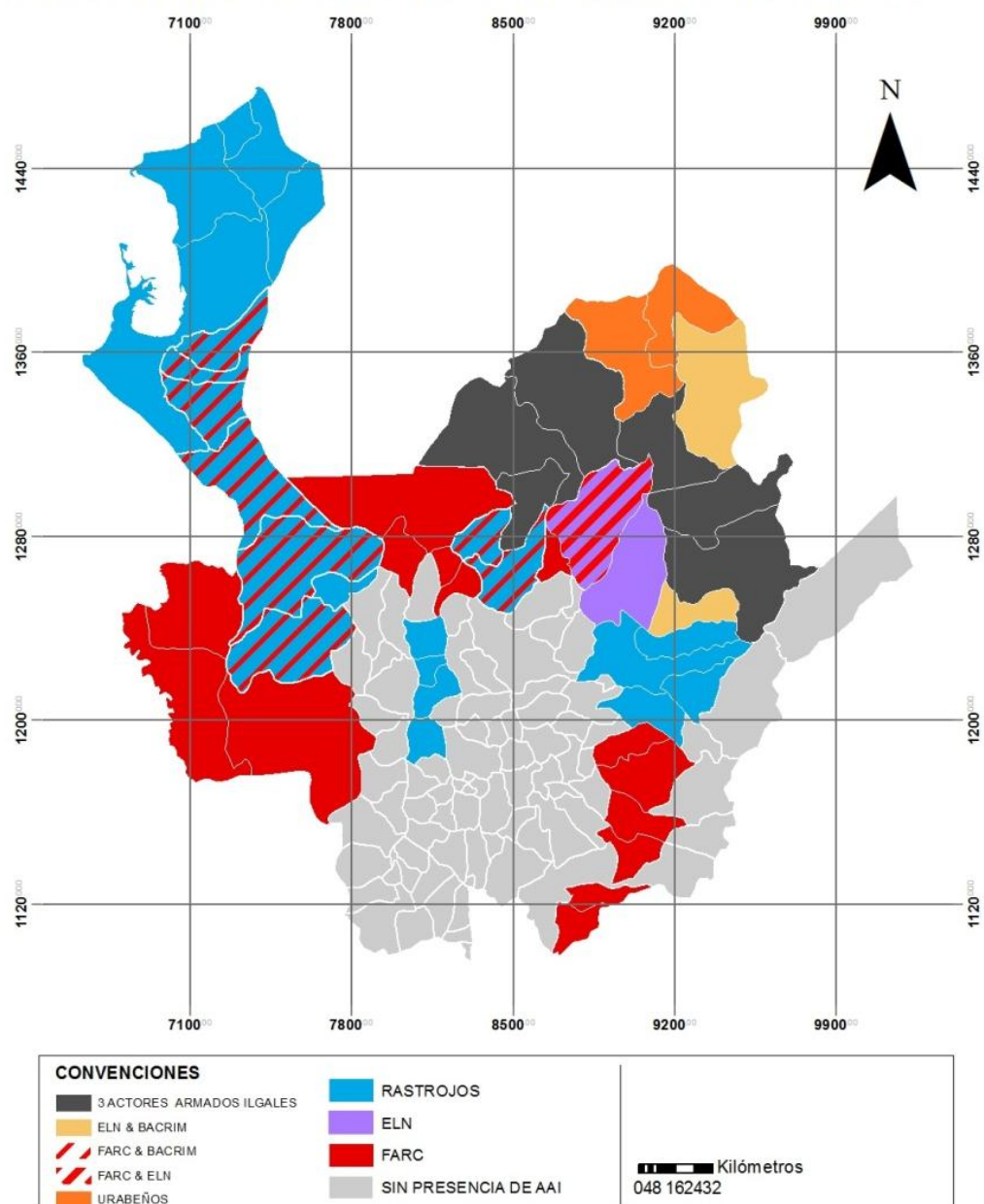
Fuente: Ávila. “Contexto de violencia y conflicto armado”. p. 14. Documento Electrónico.

1.2. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES COMO BANDIDOS ESTACIONARIOS

Es necesario caracterizar el modus operandi de cada actor hoy en día, para determinar el nivel de afectación que tiene sobre el territorio donde hace presencia. En este orden de ideas y de acuerdo a la información dada por el Comando General de las Fuerzas Militares, se sabe que de los municipios auríferos de Antioquia, en algunos solo existe presencia de las FARC, del ELN, de los Rastrojos o los Urabeños; en otros existe presencia de dos en ellos; y, en municipios como Tarazá, Cáceres, Zaragoza, Segovia y Remedios existen hasta tres grupos de bandidos estacionarios. Así mismo, se analiza que las principales regiones auríferas son la del Nordeste y el Bajo Cauca Antioqueño.

Mapa 2.Presencia de los actores armados ilegales en Antioquia.

PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS ILEGALES



Fuente: Mapa elaborado por la autora de la presente monografía de acuerdo a la información dada por el Comando General de las Fuerzas Militares (Anexo 8).

Sucede también que, pese a la existencia de tres A.A.I, se han efectuado pactos o alianzas cuyo fin es financiero y, “en paralelo, obedece a una estrategia de ‘No agresión’ conjugando elementos comunes y evitar la atención de organismos de seguridad del Estado”¹⁹ que pueden llegar afectar sus actividades ilegales:

En la conversación, alias "Tabaco", mando medio de la banda criminal "los Urabeños" en el Bajo Cauca antioqueño, le decía a su interlocutor, alias "Molina" del frente 18 de las Farc, que podía contar con el espacio para que "sus hombres sacaran la mercancía" por el territorio que a ellos les pertenecía.

"Tranquilo hombre, eso se soluciona, simplemente coordinemos para que no pase nada", fueron las palabras que fuentes de inteligencia del Estado lograron interceptar en esa conversación.²⁰

Los diferentes acuerdos y pactos se dan cuando el bandido estacionario busca maximizar sus ganancias totales, al no estar en disputa los A.A.I. pueden llegar hacer una distribución más eficiente de las ganancias obtenidas a partir de los para tributos que estos cobran sobre la actividad minera.

Sin embargo, como se explicará más adelante, muchas veces los mineros informales se ven obligados a pagarles tanto a la guerrilla como a las Bacrim. Esto ha generado, pese al pacto de “no agresión”, tensiones entre los frentes “Mario Vélez” de las FARC y el frente “Compañero Tomás” del ELN.

Ahora bien, a continuación se explicará el *modus operandi* de los A.A.I. como bandidos estacionarios sin ahondar mucho en su comportamiento frente a la minería ya que, esa parte se desarrollara en el capítulo dos.

1.2.1.Modus operandi de las FARC y del ELN. Los frentes 36, 18 y la columna móvil “Mario Vélez” de las FARC, en general desarrollan tareas de control, recolección proceso y manipulación sobre la cadena del narcotráfico y mantienen alianzas con el ELN que facilitan la comercialización de la droga y el incremento de los recursos provenientes de la minería legal e ilegal. Es importante resaltar que el frente 18, en el norte de Antioquia, busca influenciar de forma directa a la población civil que se lucra de la cultura de la ilegalidad –narcotráfico y minería-. Por su parte,

¹⁹ Ver Anexo 8. Entrevista escrita resulta por el Comando General. Fuerzas Militares.

²⁰ Ver Macías, Javier Alexander. “Guerrilla y bacrim, de la mano en Antioquia”. *El Colombian.com*. (10 de julio de 2011). Consulta electrónica.

el frente 34 que hace presencia en el occidente antioqueño incrementa las extorsiones en zonas de explotación minera.

En relación al ELN, su principal actividad es la consecución de finanzas mediante la extorsión a minerías legales y la manipulación de las comunidades que trabajan en la minería ilegal, entiéndase esta como artesanal o de hecho.

Sin embargo, otro punto de vista tiene el consultor minero: “Según se tiene conocido en las zonas la guerrilla opera más bien en la parte de vigilancia, ellos no son operadores mineros, hasta donde se tiene entendido no está pues como la relación directamente propietarios de títulos mineros, hay especulaciones pero no hay nada claro en torno al tema.”²¹

1.2.2. Modus operandi de Rastrojos y Urabeños. Antes de definir el modus operandi de las Bacrim es pertinente explicar qué entienden por ellas tanto las Fuerzas Militares como la Corporación Nuevo Arco Iris. Son definidos por los primeros como:

[...] grupos de crimen organizado especializados en el narcotráfico, conforman estructuras que portan armas de guerra esencialmente en zonas rurales, concertadas para cometer múltiples actividades delictivas con un propósito marcado por el lucro económico. Carecen de tipología contrainsurgente con grupos terroristas (FARC, ELN) y no constituyen un movimiento nacional unificado.²²

Por su parte Ariel Ávila, coordinador del Observatorio del Conflicto Armado de la Corporación las definió como:

[...] son básicamente estructuras neo-paramilitares que han asumido comportamientos de un crimen organizado transnacional, me explico, son neo-paramilitares por 4 razones: primero porque básicamente siguen teniendo relaciones con el Estado ya mucho más a nivel local y regional, ya no tanto a nivel nacional pero siguen teniendo relación con el Estado. La segunda es que, la mayoría de sus mandos se componen de antiguos mandos paramilitares. Lo tercero es tal vez lo más interesante es que sus vínculos con las élites locales siguen siendo muy fuertes, sean ganaderos, sean políticos, etc. Y el paramilitarismo colombiano nació así. Y, el cuarto digamos muy interesante es que básicamente se han surtido de la misma base social paramilitar pero entonces ¿por qué digo que tienen comportamientos de crimen transnacional? Bueno porque funcionan así, de forma descentralizada.²³

²¹ Ver Anexo 1. Entrevista. Consultor minero.

²² Ver Anexo 8. Entrevista escrita resulta por el Comando General. FF.MM.

²³ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

En ambas respuestas coinciden en que se comportan bajo una estructura de crimen organizado. Sin embargo, puede que las Fuerzas Militares no los reconozcan como neo-paramilitares en aras de desestigmatizar la imagen que se tenía a nivel mundial de la presunta vinculación que existió entre paramilitares y Fuerza Pública.

Por otro lado, es importante hacer una diferencia entre los Rastrojos y los Urabeños que son las dos bandas que se tratan en la presente investigación. La primera de ellas está ligada a su estructura y conformación. Por un lado, los Rastrojos son “un grupo armado creado por la alianza de distintos narcotraficantes y bloques armados locales, después de la disolución del Cartel del Norte del Valle”²⁴ que “contratan toda la delincuencia juvenil común, ordinaria para que trabajen con ellos y les ponen el nombre de Rastrojos”²⁵, lo que implica que son una estructura descentralizada. Por su parte, los Urabeños es más una banda emergente que tiene primero, el modelo de comandantes políticos que implica una estructura mucho más centralizada; segundo, “ellos son muy selectivos en el reclutamiento, entonces tienden a contratar o antiguos paramilitares o ex-militares o sicarios profesionales, pero no contratan a cualquier delincuente.”²⁶

Entonces, frente a su estructura, ¿qué implica que la de los Rastrojos sea descentralizada y la de los Urabeños más centralizada? Que los Rastrojos “tienen que llegar a acuerdos con cada mando regional. –Los Urabeños por su parte- envían desde la zona de Urabá comandantes políticos a cada región para que tengan controlado a sus mandos militares.”²⁷

La segunda gran diferencia tiene que ver con la participación en la política. Mientras que los Urabeños participan en debates nacionales, campañas e inciden en la restitución de tierras, lo que significaría un modelo más parecido a los antiguos paramilitares, los Rastrojos, por su parte, sólo están en función de la economía.

²⁴ Ver Restrepo. “Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones”, p.15. Documento Electrónico.

²⁵ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

²⁶ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

²⁷ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

Traducir lo anterior a la teoría del bandido estacionario dejaría en evidencia que tanto Rastrojos como Urabeños se comportan como bandidos estacionarios en la medida en que existe un líder a nivel regional en el primer grupo y en el segundo a nivel nacional, con representación en el área de influencia que tiene “la fuerza suficiente para controlar y conservar un territorio, tiene un incentivo para aposentarse, coronarse y convertirse en autócrata proveedor de bienes públicos”²⁸. Sin embargo, vale hacer dos salvedades: la primera de ellas es que si bien se imponen sobre una comunidad, en este caso los municipios auríferos antioqueños, como un bandido estacionario, también es cierto que se imponen sobre las administraciones municipales, lo que las convertirían en un bandido estacionario mucho más evolucionado que el que plantea Mancur Olson en su teoría. La segunda salvedad se enfoca más a cuestionarse ¿qué tanto estas organizaciones criminales proveen bienes públicos a la población?

Por último, en lo que respecta a su *modus operandi* económico en relación a la minería aurífera, según información otorgada por el Comando General de las F.F.M.M, la situación relacionada con la minería legal e ilícita en el Bajo Cauca Antioqueño y, sectores aledaños es muy compleja. No solo existe un gramaje, vacuna o extorsión sobre la maquinaria y el uso de la misma, utilizada por los mineros artesanales sino que, paralelamente, no es descartable que los grupos armados ilegales tengan minas a nombre de terceros las cuales están siendo explotadas pro lucro económico que, bajo amenazas e intimidaciones a pobladores rurales se mantienen en silencio ante los organismos del Estado, pues de estos devenga su sustento diario.

En el caso particular de los Rastrojos, en 2011 promulgaron alianzas con los frentes 18, 36 y 58 de las FARC con el fin de compartir corredores de movilidad que intercomunican al Sur de Bolívar, con el Bajo Cauca Antioqueño y el Urabá Antioqueño. Así mismo, para compartir el flujo de dineros producto de extorsiones a mineros. En la zona del Nordeste Antioqueño, autoridades de inteligencia de la policía de Antioquia, explican que los Rastrojos le vendieron, en diciembre de 2011, esa zona –Vegachí, Segovia y Remedios- a los Urabeños provenientes del Bajo

²⁸ Ver Olson. “La lógica del poder.”. p.14.

Cauca. “La suma, desconocida, habría sido pagada a los antiguos cabecillas, pero los mandos medios, como ‘Alex 15-15’ y ‘Palagua’, se rebelaron y decidieron quedarse con el negocio de las extorsiones, lo que provocó una cruenta guerra”²⁹. Esa venta generó nuevas alianzas, el ELN se unió a los Rastrojos mientras que, las FARC a los Urabeños, explicó a El Tiempo el Coronel Gustavo Chavarro, subcomandante de la Policía de Antioquia.

1.3. CAPACIDAD DE GOBIERNO

Pero, ¿por qué es factible que un bandido estacionario usufructúe o se financie a partir de las cualidades físicas y geológicas de un territorio? Inmediatamente se podría pensar en la ausencia del Estado, o en la incapacidad de los gobiernos locales para: primero, controlar su territorio y; segundo, vigilar las actividades económicas que se desarrollan en el mismo, en consonancia con lo que Charles Tilly define como capacidad de gobierno:

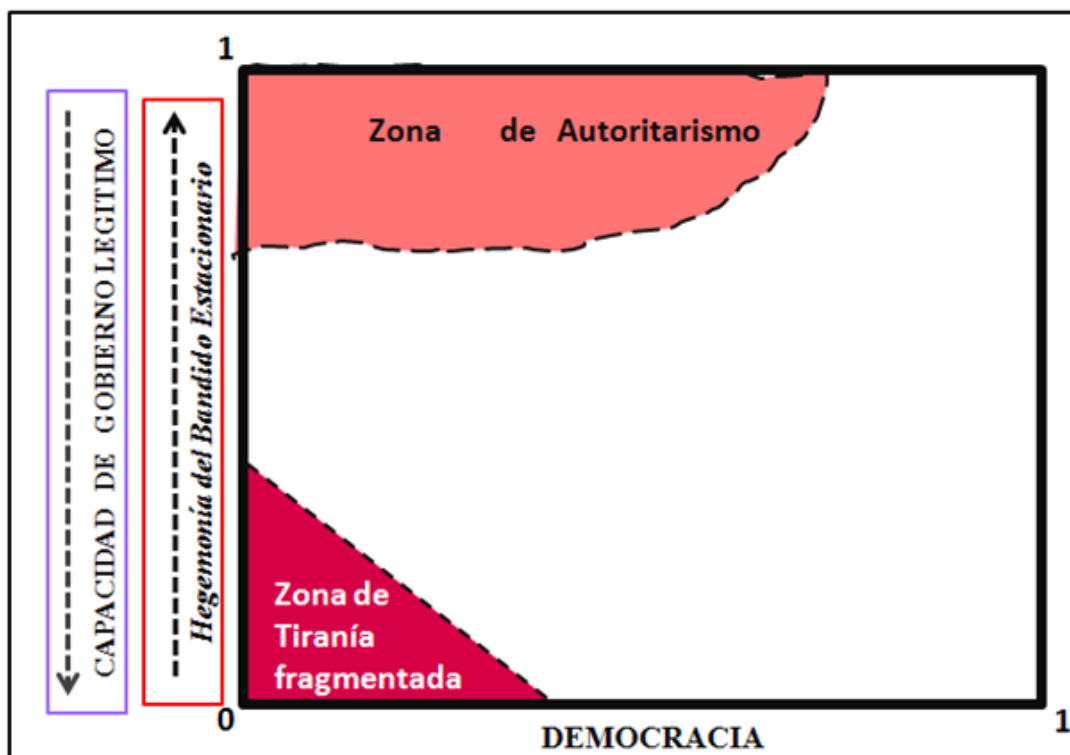
Grado en que los agentes gubernamentales controlan los recursos, las actividades y las poblaciones dentro del territorio en que ejercen el gobierno. Varía en principio desde la práctica ausencia de control (capacidad baja) hasta el control casi absoluto (capacidad alta). No obstante, en la práctica los gobiernos que no ejercen un control significativo de los recursos, no sobreviven mucho tiempo. Se hunden, por el contrario, debido a las presiones internas o a la invasión de los gobiernos adyacentes.³⁰

De esta manera, cuando algunos territorios presentan una debilidad institucional o capacidad baja de gobierno están más propensos a convertirse en el área óptima para que el bandido estacionario se comporte como un autócrata y por ende, desarrolle su economía criminal. En suma, se convive en una zona que Tilly denomina como la *Zona de tiranía fragmentada*, en la cual existe un régimen de bandidos estacionarios que se convierten en un desafío al gobierno nominal, como lo muestra la gráfica.

²⁹ Ver Gualdrón, Yeison. “Los ‘Serafines’ tienen 55 escoltas para no pagar vacunas”. *El Tiempo.com. Especial Fiebre del oro*. (02 de diciembre del 2012). Consulta electrónica.

³⁰ Ver Tilly. “La violencia como política”. p.40.

Gráfica 1. Capacidad de gobierno legítimo vs bandido estacionario



Fuente: Tomado de Tilly. "La violencia como política". Modificado por la autora de la presente monografía.

La zona de tiranía fragmentada se caracteriza por una baja o nula capacidad de gobierno y, de manera paralela, carece de un régimen democrático. Los elementos expuestos anteriormente facilitan que el bandido estacionario como autócrata debilite la credibilidad, de sus víctimas, frente a las instituciones y en consonancia, terminen siendo reconocidos como autoridades, ilegales pero paralelas, a las cuales se les debe pagar una tasa de robo impositivo. Sin embargo, al ser el bandido estacionario un autócrata, la capacidad de gobierno que éste tiene, como lo esboza la Gráfica 1, sería de 1 o total; la excepción es que es una autoridad ilegítima.

Sumado a lo anterior, la hegemonía del bandido estacionario se hace más fuerte cuando solo existe uno en el territorio donde se han asentado ya que, "la competencia entre poderes autocráticos en un mismo territorio es perjudicial para los individuos y les resultará más beneficiosa la monopolización del poder por un único

gobernante”³¹. Esto daría fe no solo de la división territorial que surge entre los diferentes A.A.I., sino también de los pactos de “no agresión” que han suscitado el último año.

En este orden de ideas, se analiza cómo convergen dos tipos de autoridades diferentes –legal e ilegal- donde la segunda, se sobrepone a la primera. La consecuencia de esto es que todos, sin discriminación entre producciones formales e informales, y sin intención, terminan siendo partícipes de la financiación de las actividades criminales del bandido estacionario.

No obstante, puede suceder que una baja capacidad de gobierno se puede ver influenciada por posibles alianzas entre autoridades locales y el bandido estacionario. Frente a ello, Tilly argumenta que “los emprendedores políticos –en este caso, autoridades locales- se complementan y se solapan con otro tipo significativo de actor político: los especialistas en la violencia. Todos los gobiernos incluyen a especialistas en la violencia, personas que controlan los medios para infligir daños a personas y objetos”³². Es necesario aclarar que, el bandido estacionario es especialista en la violencia en la medida en que se vale de las amenazas y de la violencia para seguir y alcanzar sus proyectos criminales.

Finalmente como ejemplo de esas alianzas entre autoridades locales y A.A.I. se trae a colación a la ex alcaldesa de Bello Olga Suárez Mira:

Se adujo que Olga Suárez, alcaldesa del municipio de Bello y hermana de Oscar Suárez Mira, pagó con el Acuerdo 012 de 2006 el favor hecho por bandas vinculadas al paramilitarismo de colaborar con votos en su campaña a la alcaldía en 2003. Este acuerdo “consiste en destinar el 0,5 por ciento del impuesto de industria y comercio, o sea de 600 a 700 millones de pesos anuales para proyectos de las 12 corporaciones que lideran los representantes de los antiguos grupos delincuenciales que forman la Mesa de Paz y Convivencia.”(Sic.).³³

La situación anterior permite concluir y pone en evidencia que una débil capacidad de gobierno tenderá a ser aprovechada por el bandido estacionario para instaurar su poder de manera simbólica: las instituciones locales.

³¹ Ver Olson. “La lógica del poder”. p. 11.

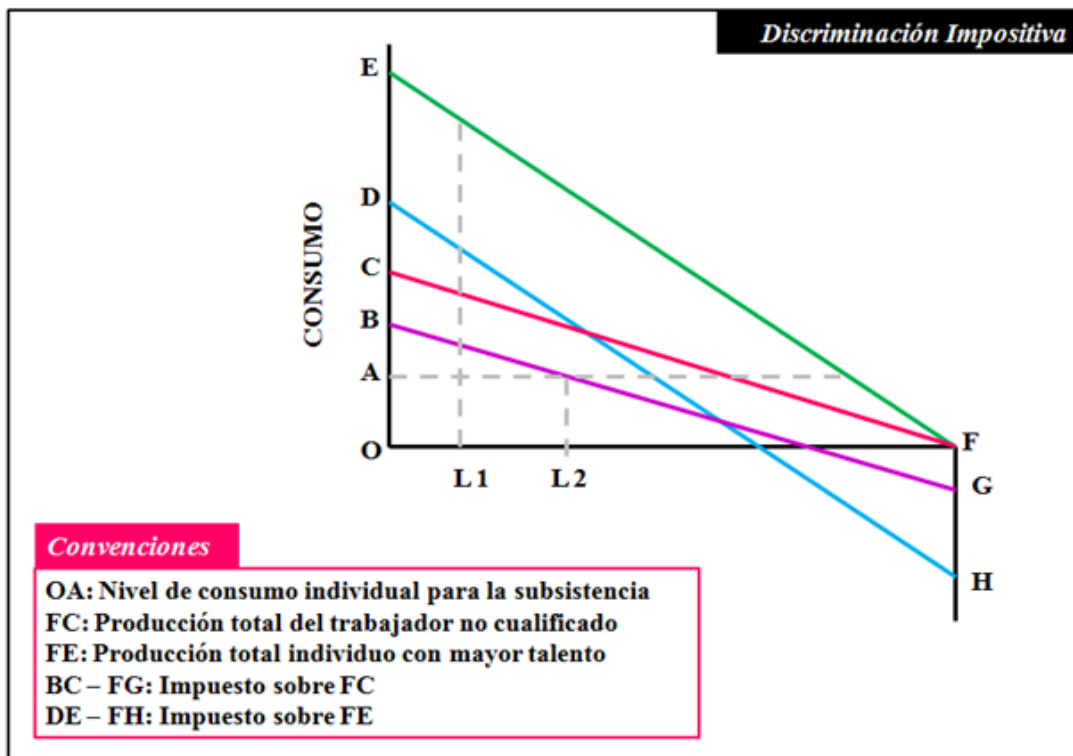
³² Ver Tilly. “La violencia como política”. p.34.

³³ Ver Caicedo Fraide, Eder Maylor. “Hipótesis de captura del Estado” En *Monografía político electoral departamento de Antioquia 1997 a 2007*, 2010. p. 129. Documento Electrónico.

2. LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES Y SU FINANCIACIÓN

En este capítulo se explicará el sistema impositivo que han desarrollado los A.A.I. como bandidos estacionarios en el sector minero aurífero formal e informal. Para tal propósito se debe explicar inicialmente cómo Olson describe la discriminación impositiva.

Gráfica 2. Discriminación impositiva



Fuente: Modificación de la autora, gráfica tomada de Olson. "La teoría de las autocracias de tipo soviético". p. 143.

La gráfica anterior demuestra a nivel impositivo, que el bandido estacionario maneja distintas imposiciones fiscales para individuos de diferente productividad en aras de poder recaudar muchos más impuestos. Esta lógica, de aplicar diferentes tramos impositivos, la entienden muy bien los A.A.I. ya que, éstos fijan el monto de la extorsión, teniendo en cuenta si la explotación es formal o informal, si es llevada a

cabo a gran escala por una multinacional, o si lo es a mediana o en pequeña escala. Esta diferencia radica en que una empresa genera mayor producción en menores tiempos que lo que puede hacer un minero informal o, uno formal con menor capacidad de producción.

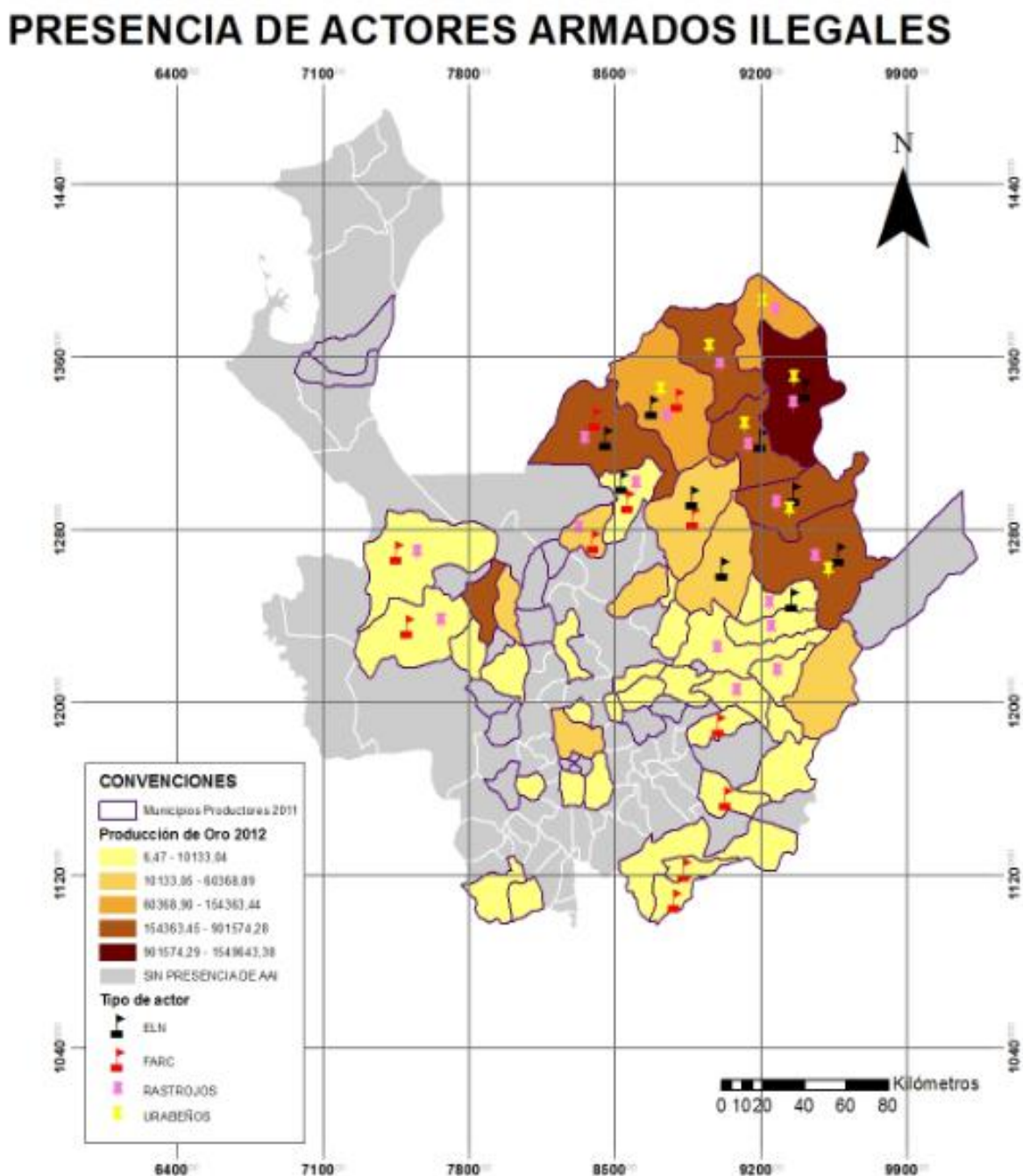
En la gráfica, la línea FC en esta investigación, significa la producción del minero informal que tiene una producción menor a FE, que representaría a las empresas o multinacionales. Entonces, de acuerdo con lo mencionado en el capítulo 1, donde se explicaba que el bandido estacionario cobra un impuesto menor al 100% de la producción, en la gráfica se observa ese impuesto por debajo del nivel de productividad. Dicho impuesto sobre la empresa o multinacional es $DE = FH$, mientras que el que soporta el minero informal es $BC = FG$.

Por último, el impuesto extorsivo hace parte de la estructura de costos que manejan los mineros informales -L2-y, que coincide con el nivel de consumo que cada individuo necesita subsistir-OA-. Es de suponer que, también las empresas -L1- tienen en cuenta la extorsión en su estructura de costos. Como se evidenció, los A.A.I son autócratas y explotadores económicos que se valen de los mineros para financiarse, sin invertir en lo público y vanagloriándose de la ‘protección privada’ que le prestan a la comunidad.

2.1. INTERÉS DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LOS MUNICIPIOS AURÍFEROS

Como se demostró en el capítulo anterior, las regiones auríferas antioqueñas aparte de ser potencial económico para el departamento también, se convirtieron en un atractivo financiero para los A.A.I., tal como lo esboza el Mapa 3.

Mapa 3. Presencia de los actores armados ilegales en los municipios auríferos



Fuente: Mapa elaborado por la autora de la presente monografía de acuerdo a la información dada por el Comando General de las Fuerzas Militares (Anexo 8) y el Servicio Geológico Colombiano-Dirección de Servicio Mínero. Tema de búsqueda: Producción aurífera en el departamento de Antioquia.

Bajo tal escenario, la criminalidad se intensifica porque en aquellas regiones se presentan:

[...] a. Numerosos flujos de migrantes y una distribución de ingresos muy desigual; b. Inversiones anárquicas frente a esporádicas bonanzas auríferas; c. Infraestructuras físicas, sociales y comunitarias insuficientes; d. Altas tasas de NBI y niveles preocupantes de pobreza; y, e. Mínimo número de organizaciones cívicas y/o comunitarias, como también poca presencia estatal.³⁴

En el estudio realizado por Guillermo Rudas se describe que los municipios auríferos antioqueños tienen “niveles de violencia, mortalidad infantil y pobreza significativamente mayores que el resto de municipios no mineros del mismo departamento”³⁵. De su estudio es necesario resaltar el análisis sobre la capacidad local institucional para administrar e incidir con los recursos provenientes de las regalías en la población. Por lo tanto, revisó el índice de muertes por causas violentas por cada 100 mil habitantes utilizando los datos de 2008 manejados por el DANE y, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y de personas en miseria reportadas en el Censo de 2005. Frente a esto encontró que,

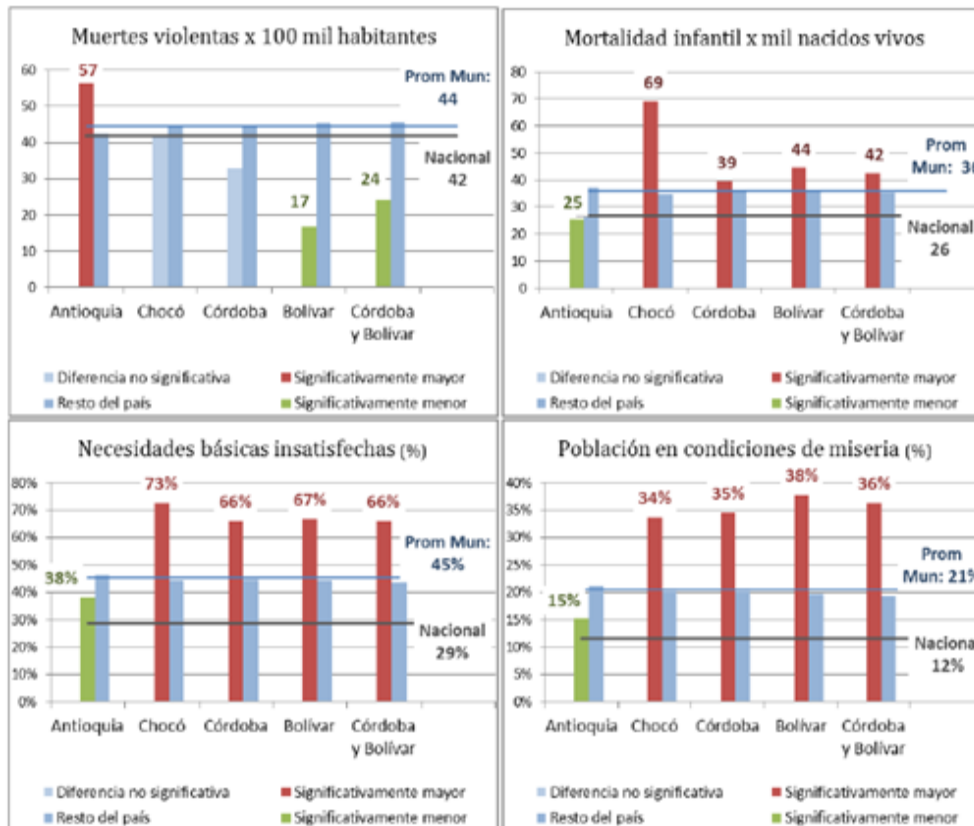
[...] los municipios mineros presentan, en promedio, 96 muertes violentas por cada cien mil habitantes, más que duplicando el promedio del resto de municipios del departamento. Y aunque no con tanta diferencia, todos los demás indicadores –NBI- presentan en promedio una situación significativamente peor en los municipios mineros que en los no mineros.³⁶

³⁴Ver Vergara González, Otto. “La minería en el desarrollo socioeconómico departamental colombiano.” En *Minería y dinámicas regionales en Colombia*. p.121.

³⁵ Ver Rudas Lleras, Guillermo. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”, 2012. p 2. Documento electrónico.

³⁶ Ver Rudas Lleras. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”, p 10. Documento electrónico.

Gráfica 3. Indicadores sociales. Municipios productores de oro. Diferencia de medidas de los municipios mineros y del resto de municipios (no mineros) del departamento



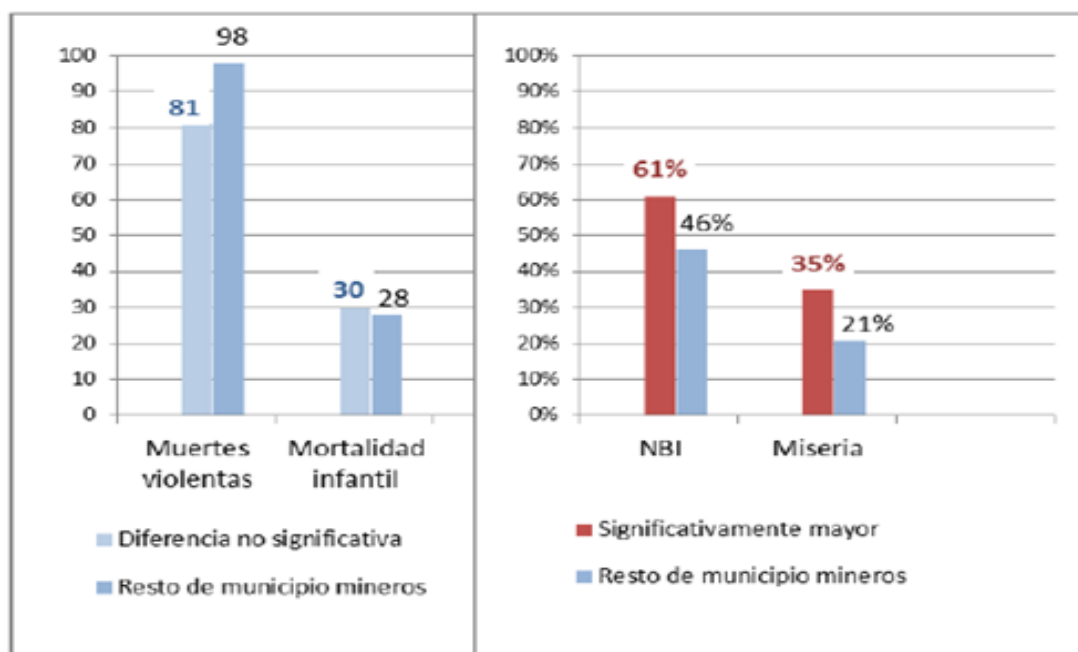
Fuente: Rudas Lleras. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”. p.11.

De los resultados anteriores, Guillermo Rudas indica que pueden atribuírsele a la gran informalidad predominante en el país. Sin embargo, él mismo se encarga de comprobar que esa tesis no es del todo cierta ya que, al comparar la producción aurífera llevada a cabo por la empresa Mineros S.A que entre 2008 y 2011 reportó “una explotación promedio de tres toneladas anuales de oro (principalmente de aluvión) en tres municipios del Bajo Cauca Antioqueño (El Bagre, Nechí y Zaragoza), lo cual representa alrededor de dos terceras partes de las 4,6 toneladas

totales extraídas anualmente, en promedio en estos municipios”³⁷, encontró que por ejemplo, los niveles de NBI y de población en condición de miseria son más altos que al resto de los municipios mineros del departamento. Lo anterior significa que, no por el hecho de formalizar la actividad se va a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Colombia de 2004 a 2011 pasó de recaudar de \$2,7 billones a \$8,8 billones por concepto de regalías. “Por regalías de oro se giraron en promedio \$60 mil millones anuales a los municipios, 45% para los de Antioquia”³⁸.

Gráfica. 4. Indicadores sociales. Municipios productores de oro de la empresa Mineros S.A. Diferencia de medidas de los municipios explotados por la empresa (El Bagre, Nechí y Zaragoza) y del resto de municipios mineros del departamento



Fuente: Rudas Lleras. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”. p.11.

³⁷Ver Rudas Lleras. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”, p 12. Documento electrónico.

³⁸ Ver Rudas Lleras. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”, p 8. Documento electrónico.

Si en un principio fueron los paramilitares y la guerrilla quienes incidían en la criminalidad, pese a la desmovilización de los primeros, la influencia de los A.A.I. no ha desaparecido ya que las Bandas Criminales –Bacrim- han comenzado a capturar no solo la institucionalidad, sino que también continuaron financiándose a partir de la explotación ilegal aurífera.

Es necesario resaltar que, existe “una tendencia que se está acentuando en las empresas criminales: renovar los ingresos del narcotráfico con los de la minería aurífera”³⁹, y ¿por qué puede suceder ese fenómeno? Pues bien, le es más fácil a un actor armado ilegal, llámese FARC, ELN, Rastrojos o Urabeños tener esa movilidad de capital de una actividad ilegal a una legal por

[...] el fortalecimiento de las instituciones en contra de los cultivos ilícitos, que hizo que se incrementaran los costos de permanecer en esta actividad –narcotráfico-. Los altos retornos del oro, la alta informalidad del proceso productivo, la completa licitud de la mercancía y su comercio, y la coincidencia territorial (al menos entre la coca y el oro en Antioquia), han hecho de la minería del oro un sustituto perfecto para la actividad ilegal.⁴⁰

Ahora bien, sobre esa rentabilidad coca versus oro, se hablará en el capítulo 4. Sin embargo, antes de explicar el sistema de imposición tributario de los A.A.I., es importante hacer una distinción entre las formas de operar de la guerrilla y de las Bacrim, en relación con la minería aurífera. Entonces, tanto Ariel Ávila como Álvaro Pardo coinciden en que la guerrilla se dedica a la extorsión mientras que las Bacrim no solo extorsionan sino que también ejercen la actividad: “lo que hacen es que obtienen maquinaria o les han decomisado maquinaria a mineros que no les han pagado la vacuna y ellos mismo se organizan y operan minas.”⁴¹

Acontece que en zonas como el Bajo Cauca Antioqueño, donde existen hasta tres A.A.I. como se mostró en el Mapa 3, sucede lo siguiente:

En la minería se dividen las minas, esa zona es de las FARC y ésta es de las Bacrim. En aquellas regiones donde trabajan en conjunto ¿qué es lo que hacen? Las FARC cobran un impuesto a la explotación minera y una vez la gente que trabaja ahí vende eso a los mineros, luego entran las Bacrim, a lavar dinero. Cuando se trata de explotaciones mineras a gran escala que ya son dragas etc., lo que hacen es que las Bacrim con sus socios controlan la

³⁹ Ver Matta Colorado, Nelson. “El oro aplaca fiebre de sembrar coca”. *El Colombiano.com*. (30 de julio de 2012). Consulta electrónica.

⁴⁰ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. En *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*, 2012. p.76.

⁴¹ Ver Anexo 3. Entrevista. Álvaro Pardo.

minera y pagan un impuesto a las FARC o al ELN por cada draga, por cada tractor que gira entre 100 mil a 300 mil pesos, eso es. O sea, eso depende de la región [...] en situaciones como Antioquia donde hay tantos grupos armados ilegales y tanta economía ilegal lo que prima son divisiones territoriales y divisiones en el mercado; las FARC cobran impuestos en la primera parte del mercado y las Bacrim manejan el resto. En el caso de las FARC, estas cobran un derecho (llamémoslo así) de uso del suelo por cada draga que entra pero el negocio lo manejan las Bacrim.⁴²

Del escenario descrito anteriormente, resulta interesante observar como las Bacrim o los intermediarios tienen que pagarle a la guerrilla, otro bandido estacionario, un impuesto por concepto de maquinaria. Lo que permite evidenciar el dinamismo y la atipicidad de la economía criminal en Colombia y sobre lo cual se puede profundizar en futuras investigaciones.

2.2. SISTEMA DE IMPOSICIÓN TRIBUTARIO

Olson argumenta que el bandido estacionario racional cobra sólo una parte del impuesto sobre la renta, con el fin de exigir una mayor cantidad total de los ingresos de sus súbditos, esto significa, no cobrar el total de la producción sino determinado porcentaje de ella para mantener un nivel alto de producción. Esto suele ser una constante en el caso de los mineros informales, víctimas de los A.A.I., que aceptan que el pago de vacunas no es un obstáculo para la rentabilidad del negocio ya que, ese egreso o explotación se incluye dentro de la estructura de costos: “de todas maneras el negocio sigue siendo rentable porque a pesar de que hay que pagar, bueno, todo lo que implica la producción, pagar los respectivos aportes [vacunas][...], sigue dejando plata, si no, habría minas porque entonces estamos trabajando para pagar vacunas.”⁴³

2.2.1. Cobro de impuestos o vacunas a los mineros formales e informales de mediana y pequeña escala. En el caso de los municipios auríferos antioqueños “el principal mecanismo de intervención en las actividades primarias son las llamadas vacunas o boleteo por parte de los grupos criminales, y se hacen tanto por entrar a la

⁴² Ver. Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

⁴³ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. pp. 89-80.

zona de explotación como por permanecer en ella”⁴⁴. Frente a estas cuotas extorsivas, las víctimas si bien reconocen que es más la circunstancia la que las obliga a pagar la vacuna, son prudentes a la hora de dar testimonios como lo reconoció en entrevista Fernando Rojas:

[...] eso es una cosa muy privada, nadie te va a contar cuánto ni cómo paga, el asunto es este, el Estado tiene la obligación constitucional de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos y no lo hace, eso no se publica, no sé dónde pudieran buscar las cifras de muertos en esas regiones, son horribles entonces mira yo no sé, si el Estado no me protege yo tengo que protegerme como sea. Como no somos bandidos no creamos un ejército paralelo de escoltas o guardianes y, tenemos que protegernos pero el Estado es sabedor de esas cosas [...]el Estado no ha podido erradicarlas aquí en las ciudades en las comunas, no lo ha podido erradicar en Bogotá, entonces cómo pretenden que nosotros estamos allá en la boca del lobo, desarmados y desamparados.⁴⁵

En el documental ‘La fiebre de oro en Colombia’ del canal National Geographic, un minero del Bajo Cauca Antioqueño le expresó a la corresponsal Mariana Van Seller:

Nos acusan de que somos auxiliares de los grupos, de las Bacrim... ¿por qué se da eso? – haciendo alusión a la vacuna que tienen que pagar- por la sencilla razón de que estamos abandonados por el Gobierno. La presencia aquí no se da del Gobierno. Si aquí hay un grupo de delincuentes, 10 -15 tipos armados lo someten a uno, nosotros no somos auxiliares de esa gente somos víctimas de esa gente porque estamos en una región apartada. Hacen con nosotros lo que se les da la gana (...) y entonces si nos paran las minas, ¿nosotros a qué vamos a volver? (...)¿a los cultivos ilícitos otra vez?.⁴⁶

Por su parte, Fernando Rojas presentó su hipótesis de por qué son acusados como auxiliares de los A.A.I.:

Normalmente cuando una persona alquila una propiedad de la que tiene, se compromete a entregarla desocupada; cuando el Gobierno entregó, vendió o alquiló la propiedad del subsuelo colombiano a compañías transnacionales, probablemente tenga una cláusula o un compromiso de palabra de entregar esto desocupado y eso es lo que están haciendo.⁴⁷

Hipótesis interesante si se tiene en cuenta que el actual Gobierno ha mostrado su preferencia por la extracción a gran escala y, realizada más que todo por multinacionales. De igual modo, “entregar todo desocupado” en un proceso de

⁴⁴ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p.88.

⁴⁵ Ver Anexo 4. Entrevista. Fernando Rojas.

⁴⁶ Ver NationalGeographic –NatGeo-. “Guerra de oro en Colombia”, 2012. Consulta electrónica.

⁴⁷ Ver Anexo 4. Entrevista. Fernando Rojas.

formalización que tarda bastante tiempo, debido al requisito comercial que exige el Ministerio de Minas y Energía, significaría entregar la concesión más rápido.

Respecto al cobro de la vacuna, en información dada por el Comando General de las .FF.MM ese pago se da bien sea exigiendo una parte por la producción bruta de la mina – entre el 20% y el 30%- o, una cuota por cada máquina de que disponga el minero –entre 4 y 6 millones de pesos por el ingreso de una retro excavadora-; “también cobran por el ingreso y salida de las ‘retros’. “Cada vez que cambio de mina me toca darles 5 millones para sacar la maquinaria y vuelvo a pagar por meterla en otra parte””(Sic.)⁴⁸, declara un minero de 57 años que paga vacunas desde 1986, primero a la ELN y hoy en día a las FARC. El testimonio anterior pone en evidencia una vez más como los A.A.I. se han asentado en los diferentes municipios de Antioquia como bandidos estacionarios.

En la investigación llevada a cabo por Jorge Giraldo y Juan Carlos Muñoz se reconocen las mismas razones de pago y se da cuenta de que

[...] los métodos de cobro y las tarifas son diferenciados según los tamaños de la explotación y la capacidad de negociación del dueño de la mina. En algunos casos, para cobrar sus vacunas los grupos están pendientes de la producción o lavadas, en otros casos existen cuotas fijas:”la información que se tiene por parte de gremios de inteligencia 4 y 5 millones de pesos por entrada y salida de maquinaria y más o menos eso sí según el marrano y según el tamaño de la minería un X monto mensual como renta fija.” (Sic.).⁴⁹

Empero se ha dicho que no sólo se recauda por el ingreso de la maquinaria sino que también, se cobra por la operación de la misma; este permiso puede llegar a costar diez millones de pesos. Ahora bien, como se mostró en el Mapa 3 y se argumentó en el capítulo 1, los A.A.I., especialmente Rastrojos y Urabeños operan distinto y tienen presencia en diferentes zonas lo que implica que cada municipio puede tener un comportamiento diferente al otro. Por ende, puede que en unos extorsionen a los mineros con sumas de cuatro o cinco millones, o por ejemplo en

⁴⁸ Ver Gualdrón. “Los ‘Serafines’ tienen 55 escoltas para no pagar vacunas”. Consulta electrónica.

⁴⁹ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. pp. 88-89.

Remedios y Segovia se reporten denuncias por cobros de 3,5 millones⁵⁰; a nivel de producción, esta oscila entre 3 y 5 millones de pesos.⁵¹

Otro ejemplo de cifras son las que expuso Frédéric Massé, “se habla de 3.800 dólares al mes por cada retroexcavadora en funcionamiento, más de 150.000 dólares al mes por el permiso de poder explotar un sitio determinado a veces se habla del 5 al 10% del valor del oro extraído”⁵². Pese a la variación de las cifras, lo importante es resaltar que ese porcentaje del valor del oro extraído daría fe del índice de robo impositivo establecido por el bandido estacionario.

Finalmente, frente a este sistema de imposición tributaria y extorsivo la investigación de Giraldo y Muñoz arrojó que

[...] según cálculos no oficiales, se considera que en el Bajo Cauca existen alrededor de 200 retroexcavadoras, lo cual podría representar un ingreso mensual para los grupos ilegales de entre 200 a 2,000 mil millones de pesos mensuales. Para la subregión Nordeste se estima un promedio de 100 retroexcavadoras, lo que se traduce un ingreso mensual de 100 a 600 millones de pesos. Para el caso de Occidente, se estima la operación de 150 equipos, estos grupos podrían tener un ingreso mensual de 150 millones a 750 millones de pesos. Si se suma en total para Antioquia, mensualmente los grupos ilegales podrían recibir entre \$650,000,000 a \$3,450,000.000 [...] para el 2009 (última cifra disponible), significaría que en Antioquia se pagó por concepto de vacuna entre el 20 y 70% del PIB minero.⁵³

La situación descrita hasta aquí sería la ejemplificación de cómo las víctimas del bandidos estacionario son una fuente fija de ingresos fiscales. Ahora bien, para justificar el cobro de vacunas el bandido estacionario se venderá ante sus víctimas como aquel grupo que les brindará protección. En otras palabras, los A.A.I. les argumentan a los mineros que es una especie de pago por su seguridad. En entrevista con el consultor minero se pudo comprobar:

Es una de las formas en que se patrocinan ellos mismos y venden la idea de que son como vigilancia para ellos y que los van a cuidar y no los van a dejar robar de la gente que está interesada en hacerles daño, esa es la manera como funciona entonces por eso la gente tributa [...] que ellos hagan explotación no creo, ellos no tienen digamos toda la logística que gira alrededor de esto, que le cobren vacuna a la gente si lo creo y eso es lo que sucede, por eso te digo que en este momento los tienen es pagando como vigilancia.⁵⁴

⁵⁰ Comparar Revista Semana especial Colombia Minera. Mitos y Verdades, “La mina de los Ilegales”. (Noviembre de 2011): 30.

⁵¹ Comparar Jiménez Morales, Germán. “El dorado de las bandas criminales”. *El Colombiano.com*. (3 de octubre de 2010). Consulta electrónica.

⁵² Ver Anexo 7. Memoria de la Conferencia Alianza Francesa.

⁵³ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 90.

⁵⁴ Ver Anexo 1. Entrevista. Consultor minero.

De igual modo, al pagar la vacuna “los grupos definen los derechos de propiedad sobre las zonas, resuelven los conflictos, controlan los diferentes mercados de la región y restringen la movilidad de personas y capital.”⁵⁵

a. El caso de los hermanos “Serafines”. A las afueras del municipio de Segovia se localiza la mina ‘La Roca’, que pertenece a los hermanos “Serafines” por derecho, según ellos, mas no tienen título minero y está concesionada a la Colombia Gold Mine. Ellos, han sido víctimas de los Rastrojos desde el 11 de marzo de 2011:

“Primero nos pedían 2 millones de pesos mensuales y luego nos subieron a 80. nos dijeron que sí no lo hacíamos, mataban a todos”, recuerda serafín taborda (...) pero pese a que pagaron por 6 meses, el 20 de diciembre –de 2011- mataron a dos de sus cuatro hermanos y a otros dos trabajadores que fueron citados, según a las autoridades, a una reunión con ‘alex 15-15’ y ‘palagua’ –disidencia de los rastrojos y conocidos como “héroes del nordeste”- “Los desgraciados los mataron cuando iban en camino (entre Segovia y Remedios)”, dice con rabia serafín, mientras se acomoda el chaleco antibalas, su infaltable prenda, y trata de ocultar su 9 milímetros (...) se escondieron un tiempo, pero el 21 de agosto pasado -2012- los hermanos volvieron, pero no solos. “como el Estado no nos pudo proteger contratamos los escoltas y compramos dos carros blindados”, dice Eudes. (...) “preferimos pagar 200 millones de pesos a mis escoltas -55 en total- que darles un solo centavo a los bandidos”. (Sic.).⁵⁶

2.2.2. Cobro de impuestos o vacunas a las empresas que realizan explotación a gran escala y a las empresas contratistas. La relación que tienen los A.A.I. con las empresas que realizan explotación aurífera legal se da de dos maneras. La primera de ellas es de manera directa a grandes empresas o empresas contratistas, donde las últimas resultan ser más vulnerables ya que, al contar con menos recursos es más fácil presionarlas. ¿Entonces cómo funciona la extorsión? En la fase de exploración los A.A.I. se presentan como autoridad con la cual tienen que hablar pues están en su territorio, seguido a esto y, cuando se ha determinado la rentabilidad que puede llegar a tener esa mina, la empresa decide si continua a la fase de explotación; de ser así, los términos cambian y los actores armados ilegales dicen “mira, si no quieren problemas acá pues tenemos que entendernos”⁵⁷.

Sucede también que en algunos casos los A.A.I. facilitan la llegada de la empresa, sin que esta lo haya solicitado, con el fin de cobrarles un servicio de

⁵⁵ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 89.

⁵⁶ Ver Gualdrón. “Los ‘Serafines’ tienen 55 escoltas para no pagar vacunas”. Consulta electrónica.

⁵⁷ Ver Anexo 7. Memorias conferencia Alianza Francesa.

seguridad y así evitar problemas con la comunidad. Esto porque, “el solo hecho de que una empresa multinacional extractiva anuncie su intención de proceder a explorar una zona determinada, puede atraer o reforzar la presencia en esas zonas de actores armados ilegales en búsqueda de recursos financieros adicionales”⁵⁸. Ahora bien, cuando sucede lo anterior, “muchas veces no se necesita desplazar a la población, muchas veces el sólo hecho de tener una empresa caracterizada en un sector determinado hace que los campesinos vendan las tierras”⁵⁹. Sobre este punto se ampliara más adelante, presentando el caso de Segovia.

Frente al pago por seguridad, es necesario hacer una aclaración y es que mientras la guerrilla opera extorsionando, las Bacrim por su parte “venden seguridad, se hacen pasar por empresas privadas de seguridad y les pagan la seguridad para que cuiden la mina, controlen la protesta social y la política.”⁶⁰

La segunda modalidad de tributo ilegal que cobran es, la extorsión indirecta o *sofisticada* que se da a partir del servicio que las empresas contratistas le ofrecen a las empresas multinacionales. Un ejemplo de ello es, una empresa proveedora de almuerzos (creada, controlada o influenciada por los A.A.I.) que sobrefactura su servicios por el doble, es decir, 10.000 pesos en lugar de 5.000⁶¹. Esa sobrefacturación es una manera de extorsionar con cheque; sin embargo, “ese fenómeno no es nuevo, en algunas audiencias sabemos que los paramilitares en este caso practican mucho eso y usaron esta modalidad para extorsionar a las empresas.”⁶²

Finalmente, ¿qué sucedería si las empresas no acceden a pagar la extorsión y el chantaje? Los A.A.I. “les advierten que, si no pagan ‘vacunas’, ellos solicitarán

⁵⁸ Ver Massé, Frédéric. “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, 2012. p. 6. Documento electrónico.

⁵⁹ Ver Anexo 7. Memorias conferencia Alianza Francesa.

⁶⁰ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

⁶¹ Comparar Massé. “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 30. Documento electrónico.

⁶² Ver Anexo 7. Memorias conferencia Alianza Francesa.

título minero a la autoridad competente dentro de la misma área.”⁶³.Entonces, el cobro va:

Entre el 5% y el 10% de las ganancias diarias, entre 5 y 10 millones (3.000 y 5.000 dólares) al mes por cada retroexcavadora en funcionamiento, y también cobran una cuota mensual por el permiso para explotar un determinado sitio. Sin embargo, y según testimonios, las ganancias obtenidas siguen siendo confortables a pesar del cobro de esas vacunas.⁶⁴

a. ¿Posibles nexos entre empresas y actores armados ilegales? El caso de Segovia. En el documental presentado por Mariana Van Zeller reportera de NatGeo, se presenta el caso de Segovia y los problemas que sus habitantes han tenido con la empresa Grand Colombia Gold después de adquirir la mina de Frontinio. Sin entrar a describir el problema, lo que se pretende traer acotación son las quejas de los pobladores, especialmente la de Juan Jairo Zapata, dirigente sindical del municipio, quien sufrió un atentado luego de organizar un movimiento de oposición de la venta de Frontino a Grand Colombia Gold. Esta es su declaración:

A las 11:45 estaba yo en una reunión sobre el sindicato y llegaron 2 tipos en una moto y así, y a los 5 metros me hicieron el atentado, 5 tiros que me hicieron (...) yo nunca he llegado a tener problemas con nadie, el problema resultó a causa de haberme metido al sindicalismo.⁶⁵

Por su parte Osvaldo Cadavid, amigo de Zapata y quién también ha sido amenazado, a la pregunta ¿quién piensa que le ha enviado eso? (formulada por Mariana Van Zeller) respondió: “Mire los que participaron del atentado de nuestro compañero hacen parte de los grupos emergentes paramilitares(...)”⁶⁶. Ahora bien, la situación es delicada cuando Zapata “cree que al igual que sus predecesores, las Bacrim también están dispuestas a asesinar por dinero, dinero que en este caso proviene de Gran Colombia Gold”⁶⁷.Y, ¿por qué piensa eso?

Porque ella es la que ha tenido más interés con quedarse con la empresa porque,el beneficio y el precio del oro que está en estos momentos es increíble y, la riqueza que hay allá – Segovia- es mucha. Cuando hay alguien interponiéndose en todo hay que mandarlo a callar de cualquier forma. Y la forma de callarlo a uno es matándolo.⁶⁸

⁶³ Ver “La nueva lavandería”. *Revista Dinero*. No. 375 (Junio 10 de 2011) p. 46.

⁶⁴ Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 16. Documento electrónico.

⁶⁵ Ver NatGeo. “Guerra de oro en Colombia”. Consulta electrónica.

⁶⁶ Ver NatGeo. “Guerra de oro en Colombia”. Consulta electrónica.

⁶⁷ Ver NatGeo. “Guerra de oro en Colombia”. Consulta electrónica.

⁶⁸ Ver NatGeo. “Guerra de oro en Colombia”. Consulta electrónica.

Cuando Mariana Van Zeller confrontó el testimonio anterior con María Consuelo Araújo, Directora General de Grand Colombia Gold, ella lo negó tajantemente. Esto en virtud a la advertencia del presidente Santos de que cualquier petrolera que pague algún tipo de extorsión se va del país⁶⁹; aviso que también se extendió a las multinacionales interesadas en explorar y explotar recursos auríferos.

El último caso que se menciona en el documental es el de Leiderman Ortiz, periodista local que también sufrió un atentado. El también responsabiliza a las Bacrim:

[...]5, 6, 7 años atrás no había oro en esta zona –corregimientos de Segovia sin especificar el nombre-, de un momento a otro resultó oro en la zona de la región y entonces a raíz de eso es que las bandas criminales empezaron a vacunar a los dueños de las minas para ellos subsistir en la financiación de esta guerra.

Ellos –Bacrim- viven de la extorsión. La extorsión se ha incrementado en la región impresionante, por las bandas criminales. Hoy en día refleja que las bandas criminales cobran un impuesto, por cada retro cobran, piden 3 millones de pesos mensuales. Ningún minero hace fiesta y se siente orgulloso por darle plata a esas bandas criminales, por el contrario es una obligación.⁷⁰

b. Empresa fachada. Caso Caucasia. Hacia 2010, aproximadamente, se conoció el caso de la empresa Inversiones Granda Restrepo, “dueña de una mina de oro del municipio y que tenía por socio al llamado ‘canciller de las FARC’ Rodrigo Ganda”⁷¹, y la cual era utilizada para lavar el dinero procedente del narcotráfico.

c. Arriendo de concesiones legales. Caso Remedios. El presunto jefe de Los Paisas hasta 2009, alias ‘Pantera’ fue socio de una de una mina de oro, la cual

[...] fue tomada en arriendo por una suma de 1.200 millones de pesos mensuales. Sus actividades venían siendo realizadas junto a alias “Piedra” y alias “Jairo Hugo”, los cuales mediante esas actividades, apoyaron financieramente a los Rastrojos en el municipio. El primero, como propietario de una compraventa de oro en la zona, pudo lavar recursos procedentes del narcotráfico, y junto a “Pantera” y “Toño Marrano” – un reconocido minero de la región- logro usufructar un contrato de asociación por un año con la Frontino Gold Mines (FGM) en 2008.

⁶⁹Comparar El Espectador.com, “Petrolera que pague una extorsión se va”. (14 Mar 2012). Consulta electrónica.

⁷⁰ Ver NatGeo. “Guerra de oro en Colombia”. Consulta electrónica.

⁷¹Ver Massé. “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 13. Documento electrónico.

La mina, maneja por “Pantera”, “Toño Marrano” y “Piedra”, se llama Providencia, y se estima que durante la última década, aportó cerca del 80% de oro a FGM. De ese porcentaje, una parte era directamente explotada por la empresa y otra por los trabajadores de los asociados.⁷²

En este orden de ideas, el sistema impositivo tributario establecido por los A.A.I. en el departamento de Antioquia, demuestra la rentabilidad del negocio puesto que, “extorsionan toda la cadena productiva, desde un porcentaje por el producto obtenido de la mina, hasta por la máquina y la vigilancia de la zona.”⁷³

2.3. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, ACEPTACIÓN Y DEBILIDAD.

Los alcaldes son la primera autoridad minera en el municipio y por ende, su rol principal en esta materia es la fiscalización de los recursos que genera la explotación de minerales. Esta función los vuelve vulnerables frente a los A.A.I. ya que, “hay dos opciones: o que el alcalde sea socio o que el alcalde no tenga recursos para controlar.”⁷⁴

Dos posibles situaciones explican que la autoridad municipal sea permisiva frente a los A.A.I.: la primera, un tanto ingenua pero que debido a la condición circunstancial del conflicto no se puede descartar, y es que “la estructura social es frágil y las relaciones de poder y de propiedad depende de los arreglos de la población con las organizaciones armadas que remplazan las funciones del Estado.”⁷⁵ En el escenario anterior, se han presentado situaciones donde los actores ilegales “le pagan alcalde para que cierre los ojos.”⁷⁶

La segunda posibilidad un tanto más frecuente es la ayuda política que reciben algunas autoridades locales para llegar al poder y, ¿cómo sucede esto? los A.A.I. le entregan cédulas falsas a personas que no sean oriundas del municipio para que voten

⁷² Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, pp. 13-14. Documento electrónico.

⁷³ Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 16. Documento electrónico.

⁷⁴ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p.97.

⁷⁵ Ver Vergara González. “La minería en el desarrollo socioeconómico departamental colombiano”. pp. 33-34.

⁷⁶ Ver Anexo 7. Memorias conferencia Alianza Francesa.

por ese socio. En otras palabras, existiría un control político que más adelante se pagará de acuerdo a la forma pactada.

Por otro lado, se dice que la autoridad local no tiene suficientes recursos para controlar. Esta situación se llega a dar porque “carecen de los medios administrativos y financieros para cumplir con todos los protocolos de vigilancia, sanción, incautación y mantenimiento de maquinaria”⁷⁷. En términos prácticos esta situación se refleja en el ranking de Desempeño Fiscal elaborado por el Departamento de Planeación Nacional.

⁷⁷ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p.97.

Tabla 3. Calificación Ranking de Desempeño Fiscal de Planeación Nacional

Municipio aurífero	2009		2010		
	Posición a nivel Deptal.	Indicador Desempeño Fiscal	Posición a nivel Deptal.	Indicador Desempeño Fiscal	Capacidad de Gestión
Amalfi	28	64,85	56	73,1	75,8
Anorí	11	71,37	54	82,1	87,7
Cáceres	76	57,54	74	61,5	75,7
Caucasia	64	58,46	58	71,7	80
Cisneros	77	57,42	79	67,2	76,2
Dabeiba	100	53,91	52	59,9	72
El Bague	37	61,54	106	63,3	72,2
Nechí	115	47,97	104	67,5	76,2
Remedios	56	59,02	110	64,3	72,5
Santo Domingo	22	66,93	9	75,5	85,2
San Roque	55	59,31	80	71,7	76,3
Segovia	87	56,01	112	54,1	64
Tarazá	49	59,82	102	66,4	78,5
Vegachí	90	55,33	43	67	75,8
Yalí	96	55,04	22	64,9	79,7
Yolombo	67	58,17	71	71,8	73,6
Zaragoza	125	34,19	87	53	62,8

Fuente: Cuadro elaborado por la autora con base en la información del Ranking de Desempeño Fiscal 2009 (Municipios de mayor a menor) y Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2010. Departamento Nacional de Planeación.

El primer indicador que se expone en la Tabla 3 es la posición a nivel departamental que ocupa el municipio aurífero acorde a la calificación dada por el índice de desempeño fiscal. Los municipios que aparecen son los de la región Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño pues primero, son los mayores productores de oro en la región, “dice la Información Minera de Colombia (IMC) que en el 2009 el país produjo 47,8 toneladas de oro. De esa cantidad, las regiones del Nordeste y Bajo

Cauca de Antioquia (Segovia, Remedios, El Bagre, Zaragoza, Nechí) aportaron más de la mitad.”⁷⁸

Segundo, los municipios más violentos hacen parte de esas regiones destacándose: Remedios, Segovia, Zaragoza y Caucasia; ¿la consecuencia? El aumento de los homicidios en un 192% en el primer semestre de 2012. El Coronel José Gerardo Acevedo Ossa, Comandante de la Policía de Antioquia en declaraciones diario El Colombiano, explicó que los homicidios

[...] afectan principalmente a los municipios de Segovia y Remedios, “donde se da una disputa por territorios y control de finanzas que reciben los grupos armados ilegales por extorsiones que cobran a los mineros”. (...) La disputa del territorio y las rentas obtenidas por la explotación del oro ha generado 170 muertes en el primer semestre en todo el Nordeste antioqueño, según las autoridades.⁷⁹

Ahora bien, se impone explicar que, según el DNP, el Indicador de Desempeño Fiscal busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pagos. Cuando los valores se aproximan a 100 es porque, el municipio cumple en conjunto las siguientes condiciones: buen balance en su desempeño fiscal; cuenta con suficientes recursos para sostener su funcionamiento; cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00; tiene recursos propios considerables que periten un solvencia tributaria a parte de los recursos del SGP; tiene altos niveles de inversión; presenta una adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda; y por último, tiene generación de ahorro corriente necesario para garantizar su solvencia financiera.

Como se observa en la Tabla 3, la mayoría de esos municipios obtuvo una calificación superior a 55. Sin embargo, Zaragoza, Nechí y Dabeíba son los peor calificados, ocupando Zaragoza la posición 125 de los 125 municipios antioqueños ya que, su puntuación en el indicador de desempeño fiscal fue 34,19. En 2010, esa situación mejora, y en el caso de Zaragoza el indicador obtiene una calificación de 53.

⁷⁸ Ver Bedoya Builes, Ana María. “Condenado oro”. En *De oro están hechos mis días*, 2011. p.21.

⁷⁹ Ver Macías, Javier Alexander. “En 192% aumentó homicidio en el Nordeste antioqueño”. *El Colombiano.com*. (17 de julio de 2012). Consulta electrónica.

Así mismo, en el año 2010 se señala en la tabla el indicador de la *Capacidad de Gestión* que tienen los entes territoriales y con el cual se busca evaluar, acorde al DNP, la capacidad administrativa, financiera y sectorial de los municipios para cumplir con sus funciones y con los planes de desarrollo. Su cálculo se promedia a partir del Índice de Capacidad Administrativa⁸⁰ y el Índice de Desempeño Fiscal y su resultado se traduce en la materialización o no, de los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo, el rango es: a) mayor o igual a 80 es sobresaliente; b) mayor o igual a 70 y menor a 80 es satisfactorio; c) mayor o igual a 60 y menor a 70 es medio; d) mayor o igual a 40 y menor a 60 es bajo; y por último d) menor a 40 es crítico.

Acorde a los parámetros anteriores, los municipios del Nordeste y el Bajo Cauca Antioqueño tendrían una calificación entre sobresaliente y medio, la calificación más baja la obtiene Zaragoza con 62,8. Empero, resulta curioso como muchos investigadores como Vergara, Rudas, Giraldo y Muñoz coincidan en que son los municipios auríferos los que presentan los más altos índices de NBI por hogares y personas a nivel urbano y rural, siendo este un indicador que se tiene en cuenta para hacer la respectiva calificación. Prueba de ello, en Segovia, es el siguiente testimonio de Rosalba recogido por la periodista Ana María Bedoya: “el agua llega acá cada ocho días, donde llega. Hay barrios a los que no les llega el agua, pero el recibo sí llega cumplido.”⁸¹

Paralelo a lo anterior, resulta llamativo también que tengan, al igual que calificaciones aceptables en capacidad gestión, un indicador de desempeño fiscal medio o regular en 2009 y se mejore a aceptable y, algunos casos, satisfactorio en 2010. Esto, porque las autoridades han develado antecedentes de vínculos entre autoridades locales y A.A.I., como el de la ex alcaldesa de Bello Olga Suarez; o el de, Miguel Ángel Gómez García alcalde electo en Tarazá en el 2000 y quien tuvo alianza política con el Bloque Mineros de las AUC. Una situación particular sucedió en

⁸⁰ El índice de C.A mide la estabilidad del personal directivo, profesionalización de la planta, nivel de sistematización, automatización de procesos, *contratación por licitación o convocatoria pública*, capacidad de interventoría y, avance del Sistema de Control Interno.

⁸¹ Ver Bedoya Builes, Ana María. “Chatarrera del oro”. En *De oro están hechos mis días*, 2011 p.94.

Segovia “lo que sorprendió todavía más fue ver al alcalde de Segovia el día del entierro, indignado con la muerte de esos muchachos (paramilitares), y a una multitud llorándolos, cuando años atrás, los paramilitares habían asesinado la tranquilidad del pueblo.”⁸²

Los ejemplos anteriores permiten analizar como la incidencia y permanencia de los bandidos estacionarios en municipios auríferos no es fortuita. Por el contrario muestran como se asientan con mayor facilidad en zonas donde la capacidad de gobierno es débil.

La paradoja resultante es que, a pesar que las principales zonas de explotación aurífera en Antioquia datan de hace cuatro siglos, la capacidad del Estado en estas es muy limitada y ha permitido que las explotaciones informales y las emergentes después dominen el panorama de la economía aurífera, en medio de un ecosistema criminal generado por la territorialización de guerrillas (desde la década de 1960), paramilitares (entre las décadas de 1990 y 2000) y recientemente bandas criminales. (...) “Estas organizaciones al margen de la ley cubrieron lo que el Estado nunca hizo.” (Sic).⁸³

Finalmente, aun que resulta curiosa la calificación que llegan a tener esos municipios en capacidad de gestión y desempeño fiscal pese a las dificultades y quejas sociales y administrativas que tienen, y que ya fueron explicadas, y sumando la presencia de A.A.I., Álvaro Pardo da una respuesta interesante frente esa calificación

[...] las últimas veces que he estado en Zaragoza y Caucasia me ha parecido que son municipios ya mucho más ordenados, más formales. Ahora como la mayoría de la población trabaja en la minería, hay gente que le llegan recursos; que ese es el miedo que tienen ellos de que llegue una multinacional y le quite sus minas. Entonces, en Caucasia medio mundo vive de la minería y el otro medio vive a partir de la actividad que se genera por medio de la minería, comercio, tiendas, venden licor, discotecas, pero digamos, se distribuye la riqueza de una forma mucho más democrática llamémoslo así, que donde hay multinacionales.⁸⁴

Otro argumento a favor del orden en torno a las finanzas lo expresó el consultor minero ya que él cree que con la nueva Ley de Regalías los municipios

[...] están amarrados a unos presupuestos y a unos proyectos de desarrollo social. Si ellos no entregan eso y no ejecutan esas obras ellos caerían en peculado de malversación de fondos entonces, ya ellos sí tienen que ejecutar y ahora sí se empezaron a ver las obras que están amarradas a las regalías porque, antes eso estaba libre y los alcaldes hacían lo que querían con esas platas, les llegaba cierta cantidad de dinero y lo metían pa’ educación y

⁸² Ver Bedoya Builes, Ana María. “La guerra no termina”. En *De oro están hechos mis días*, 2011. p.151

⁸³ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. pp. 86-87

⁸⁴ Ver Anexo 3. Entrevista. Álvaro Pardo

para lo que ellos consideraran que era necesario para los municipios. Ahorita ya van amarradas a esos planes de desarrollo y a esos proyectos como tal entonces ya es más fácil controlarlos.⁸⁵

Al revisar los ingresos por concepto de sistema general de participación y el gasto de inversión que se genera a partir de ese, se encuentran municipios que tienen un comportamiento estable mientras que hay otros que muestran un déficit altísimo como Cisneros, Dabeiba, Segovia, Taraza, Vegachí o Zaragoza en 2008, El Bagre en 2009 y 2010; Dabeiba en 2009; y, Amalfi, Caucasia, Cisneros, San Roque, Yolombó o Zaragoza en 2011. También se pueden observar municipios que llegan a tener superávit como Caucasia o Yalí en 2008; Remedios en 2009 y 2010; Yolombó en 2009 y 2010 o Zaragoza en 2010.

Los principales gastos por inversión en los municipios son compra de alimentos; manejo, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar; construcción y ampliación de infraestructura educativa; planes de mejoramiento; energía; atención de desastres; atención y apoyo al adulto mayor; programas de capacitación y asesoría para la consolidación de la participación ciudadana; ampliación sistema de acueducto; construcción de sistema de alcantarillado sanitario; dotación de la infraestructura artística y cultural; construcción de vías, entre otros.

⁸⁵ Ver Anexo 1. Entrevista. Consultor Minero.

Tabla 4. Reporte fiscal Sistema General de Participación municipios de Antioquia. 2008-2011

REPORTES FISCAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION								
MUNICIPIOS AURIFEROS	2008		2009		2010		2011	
	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO
Amalfi	\$ 4.992.060.000	\$ 3.893.067.000	\$ 5.437.272.000	\$ 4.027.708.000	\$ 5.213.648.000	\$ 547.093.900	\$ 3.148.268.000	\$ 608.297.200
Anori	\$ 4.504.834.000	No hay datos	\$ 4.497.563.000	\$ 3.818.585.000	\$ 4.837.093.000	\$ 3.732.593.000	\$ 5.249.742.000	\$ 5.044.220.000
Cáceres	No hay datos	No hay datos	\$ 5.506.157.000	No hay datos	No hay datos	\$ 9.114.692.000,00	\$ 9.058.460.000	\$ 8.565.502.000
Caucasia	\$ 16.132.127.000	\$ 12.695.752.000	\$ 17.356.488.000	\$ 16.644.699.000	\$ 17.511.238.000	\$ 52.264.798.000	\$ 19.279.196.000	\$ 22.389.593.000
Cisneros	\$ 1.912.342.000	\$ 3.318.110.000	\$ 2.164.344.000	\$ 2.464.603.000	\$ 2.145.193.000	\$ 2.761.984.000,00	\$ 1.600.810.000	\$ 4.180.752.000
Dabeiba	\$ 5.993.135.000	\$ 10.401.202.000	\$ 6.490.578.000	\$ 14.333.740.000	\$ 6.272.629.00	\$ 6.611.374.000	\$ 7.395.690.000	\$ 8.831.578.000
El Bagre	No hay datos	No hay datos	\$ 10.672.578.000	\$ 35.276.995.000	\$ 10.619.927.000	\$ 35.084.612.000	\$ 11.807.605.000	\$ 12.439.093.000
Nechí	\$ 5.986.155.000	\$ 4.644.313.000	\$ 6.711.926.000	\$ 7.476.733.000	\$ 6.580.689.000	\$ 7.750.511.000	\$ 7.447.970.000	\$ 9.718.341.000
Remedios	\$ 5.936.359.000	\$ 4.735.499.000	\$ 5.582.897.000	\$ 4.142.594.000	\$ 7.338.279.000	\$ 5.594.809.000	\$ 6.306.568.000	\$ 6.677.073.000
Santo Domingo	\$ 2.756.365.000	\$ 3.050.592.000	\$ 2.898.525.000	\$ 2.944.503.000	\$ 2.867.392.000	\$ 2.915.949.000	\$ 3.104.918.000	\$ 3.894.741.000
San Roque	\$ 4.086.309.000	\$ 4.097.703.000	\$ 4.207.466.000	\$ 4.202.870.000	\$ 4.525.716.000	\$ 4.714.975.000	\$ 6.609.855.000	\$ 9.659.444.000
Segovia	\$ 6.775.267.000	\$ 9.568.172.000	\$ 6.670.517.000	\$ 6.479.497.000	\$ 6.767.674.000	\$ 6.007.457.000	\$ 7.610.064.000	\$ 7.801.526.000
Tarazá	\$ 7.572.916.000	\$ 226.310.310.000	\$ 8.544.610.000	\$ 8.530.194.000	\$ 8.577.613.000	\$ 8.276.860.000	\$ 4.367.095.000	\$ 6.256.951.000
Vegachi	\$ 3.027.135.000	\$ 5.185.785.000	\$ 3.346.773.000	\$ 5.557.397.000	\$ 3.742.719.000	\$ 2.070.077.000	\$ 2.145.526.000	\$ 3.068.149.000
Yalí	\$ 2.856.618.000	\$ 1.888.410,00	\$ 1.483.312.000	\$ 1.293.648,00	\$ 1.330.690.000	\$ 1.336.273.000	\$ 1.704.900.000	\$ 2.222.595.000
Yolombó	\$ 4.754.536.000	\$ 3.836.362.000	\$ 5.346.061.000	\$ 3.825.056.000	\$ 5.374.184.000	\$ 4.963.967.000	\$ 3.134.346.000	\$ 6.053.334.000
Zaragoza	\$ 4.925.113.000	\$ 6.573.778.000	\$ 6.822.599.000	\$ 6.035.484.000	\$ 7.928.401.000	\$ 6.499.327.000	\$ 5.928.322.000	\$ 9.082.509.000

Fuente: Elaboración propia. Los datos son tomados del Sistema Chip (www.chip.gov.co) en la parte de consultas el ítem de *Información enviada*. Se toma desde 2008 porque la mayoría de los municipios no tienen datos de 2007. En el caso de Tarazá -2011, los datos están disponibles hasta septiembre.

Donde:

	Déficit
	Superávit

3. REPERCUSIONES EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y EL GASTO PÚBLICO

A lo largo del trabajo se ha explicado cómo los A.A.I. se comportan como bandidos estacionarios que gravan la actividad minera aurífera en los municipios de Antioquia. En este orden de ideas, en este capítulo se hará una aproximación a las repercusiones negativas en la política tributaria y de gasto público; vale aclarar que es una aproximación porque, no se conocen cifras exactas y estudios profundos de la materia ya que, esta situación se empezó a estudiar recientemente.

3.1. REGALIAS: ORIGEN Y DESTINO

Según el Artículo 360 de nuestra Carta Magna, una regalía es una contraprestación económica a favor del Estado que se genera a partir de la explotación de un recurso natural no renovable. Entonces, ¿por qué a partir de las regalías se incide negativamente en la política tributaria y de gasto público? básicamente por dos razones, la primera de ellas es que, sabiendo que existen dos niveles de comercialización del oro –local y regional- es usual que empresas grandes y mineros de mediana escala realicen “las negociaciones directamente en Medellín con las fundidoras o el Banco de la República. Pero la gran mayoría de la minería artesanal y pequeña escala se realiza directamente en las localidades por parte de intermediarios que movilizan el material precioso a Medellín.”⁸⁶

En otras palabras, la primera razón radica en el poco control que existe sobre el origen del oro -más que todo a nivel local-ya que, “cualquier persona que se declare minero artesanal puede vender oro aún sin acreditar título minero alguno”⁸⁷, facilitando así una participación alta de los A.A.I en la comercialización local. La segunda razón de la incidencia negativa en la política tributaria y de gasto público, y como consecuencia de la primera, es que no se pueden determinar con exactitud las

⁸⁶ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 93.

⁸⁷ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 93.

cantidades reales y los precios tranzados en la comercialización del oro. Como consecuencia de ello, los A.A.I. pueden llegar a incidir en un primer escenario el manejo de las regalías y, en un segundo en el lavado de activos que se facilita a partir del primero.

3.1.1. ¿De dónde proviene el oro? Como se ha explicado hasta el momento, la falta de control del origen y la comercialización del oro ha facilitado que exista un mal manejo en las regalías. Ramón Acevedo, en entrevista confirmó lo difícil de controlar y manejar eso

Si lo vende en una fundición o en el Banco de la República usted tiene que llenar un formulario de dónde es la procedencia del oro o del metal que usted lleva. Entonces, si es de Segovia –pero quiere que las regalías vayan para- un pueblo que no tiene oro –o muy poco- entonces voy a decir que es pa’ Maceo, pa’ San José, pa’ Puerto Berrio y así, Puerto Berrio tenga oro le están entrando más regalías de oro que no está saliendo de allá, le estoy quitando las regalías de Segovia. (...) Eso es un problema ya de fiscalía muy complejo porque de hecho ya hubo un problema parecido en Maceo o San Roque, uno de los dos donde se hicieron derechos de petición, se solicitaron cuáles era los títulos de Maceo o de San Roque porque reportaban un valor altísimo de regalías. Miramos la base, un solo título y estaba en exploración pero, lo que pasa es que la informalidad, la ilegalidad, la minería tradicional que existe se encargaron de que el municipio recibiera las regalías y trasladando quien sabe de otras fuentes de regalías donde no las deben haber ya es el minero el que hace eso. El Fondo Nacional de Regalías y todos los entes gubernamentales encargados de vigilar e inspeccionar eso simplemente pierden el control.⁸⁸

Los investigadores Giraldo y Muñoz también coinciden en lo mismo, argumentando que después del comprador local se pierde el rastro: “no sabemos a quién, ni a nombre de qué municipio lo vende... porque ellos pueden vender a nombre de otro municipio que ni siquiera es productor de oro.”⁸⁹

Revisando la producción de los municipios auríferos en Antioquia del periodo 2007 hasta el primer trimestre de 2012 (Anexo 9) se encontraron situaciones interesantes como:

a. Municipios que no reportaron ningún tipo de explotación por 4 o 5 años y aparecen con producción en 1 o 2 años: Albejorral, Caicedo, Concordia, Guatapé, Heliconia, Necoclí, Turbo, entre otros.

⁸⁸ Ver Anexo 6. Entrevista Ramón Acevedo.

⁸⁹ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p.94.

b. Municipios que reportan una producción atípica, por ejemplo, un año en gramos y el siguiente en miles de gramos: Apartado, Caldas, Don Matías, Itagüí, La Estrella, entre otros.

Por su parte, Álvaro Pardo explica esta situación como un negocio redondo donde se explota en determinado municipio y se vende en otro con el fin de que ese municipio que reporta ese oro como suyo quede facultado para recibir regalías.

Algún día encontramos un municipio en Córdoba, ya no me acuerdo bien el nombre de ese municipio, que figuraba como un gran productor de oro y fuimos a mirar los mapas y allí realmente no había minería. Entonces nosotros decíamos ¿cómo ese municipio puede reportar tantas producciones de oro si no tienen oro?, lo que pasa es lo siguiente: hay gente que producía o que compraba oro en Antioquia y lo llevaban a ese municipio en Córdoba y lo reportaban como si el oro lo hubiera producido ahí y cuando hacen ese reporte pues obviamente esa alcaldía tiene derecho a regalías de oro. Al reportar ese oro inmediatamente ese municipio quedaba en el listado de municipios a los que había que darles regalías, entonces durante muchos años vinieron haciendo eso y después con el tiempo se descubrió qué era lo que pasaba, que organizaciones ilegales obviamente que conseguían todo ese oro en Antioquia que es lo más cerquita lo reportan en Córdoba, le llega a Córdoba un montón de plata por regalías y esas mismas organizaciones ilegales presionaban a los alcaldes y sacaban la plata de ahí a través de contratos o para contratos de salud o de cosas que nunca se hicieron.⁹⁰

En la entrevista con el actual Ministro de Hacienda y ex Ministro de Minas, Mauricio Cárdenas Santamaría expresó esa misma preocupación manifestando que, “hay casos en los que hemos visto que se registra ese mineral en municipios que no tienen ninguna mina, que no tienen ninguna tradición minera, pero donde tienen digamos compradas a las autoridades para poder registrar ese mineral que extraen en otros sitios.”⁹¹

El escenario anterior ejemplifica una doble participación de los A.A.I. en las regalías de los municipios auríferos. Por un lado obtienen el oro a partir de la explotación de la mina cobrando regalías y, por el otro presionan al alcalde para obtener algún contrato en que se invertirían las regalías.

Una situación más descarada y preocupante es cuando no solo se transporta el mineral de una zona altamente productiva y donde hay controles estrictos, hacia

⁹⁰ Ver Anexo 3. Entrevista. Álvaro Pardo.

⁹¹ Ver Anexo 5. Entrevista. Mauricio Cárdenas Santamaría.

una zona en las que existe menos vigilancia, sino que también es orquestado por las autoridades locales:

[...] varios municipios, que no son productores de oro, fueron a Segovia a seducir a las compraventas para que reportaran el oro como si fuera del pueblo, y a cambio les daban un porcentaje del dinero. Al ver que otros se les estaban llevando lo suyo, el municipio de Segovia trató de hacer lo mismo: conversarse a sus propias compraventas para que reportaran como era, y a cambio... el municipio les devolvería el 35% del valor total de las regalías.⁹²

Otro ejemplo de la falta de control sobre el comercio del oro lo retrataron Giraldo y Muñoz pues encontraron siete municipios que recibieron pequeñas regalías por explotación aurífera, aun sin contar con ningún título de explotación minera.

Tabla 5. Casos de municipios receptores de regalías sin título minero

Municipio	2008	2009	2010	2011
Salgar	-	\$ 38,337	-	-
Puerto Triunfo	-	-	\$ 4,011,964	-
Yondó	-	\$13,486,901	\$6,947,811	\$2,355,299
Itagüí	-	-	\$ 136,066	-
Medellín	\$113,572,869	\$62,510,651	\$11,641,828	-
San Luis	-	\$ 234,801	\$2,470,379	\$ 818,08

Fuente: Cuadro elaborado por la autora. Datos tomados de Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “La minería en Antioquia: entre la informalidad y la criminalidad”. p. 95.

Por último, Giraldo y Muñoz y la revista Dinero, en su edición de junio 10 de 2011, resaltaron el sobresaliente caso de Maceo. Este municipio con tan solo 20 títulos de explotación en diferentes estados, recibió en 2004, por monto de regalías, “\$1.782.411,569, y se ubicó por encima de municipios como Remedios que tiene 193 y que recibió \$1.136.138,198.”⁹³. En 2008 recibió regalías por “\$10.141 millones y se dio el lujo de destinar 51% de ellas al pago de un incentivo de fomento minero que

⁹² Ver Bedoya Builes. “Chatarrera del oro”. p. 98.

⁹³ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 95.

distribuyó recursos por casi \$1.497 millones entre nueve personas”⁹⁴ que no figuraban en el censo departamental de productores de ese año. Un año después, en el 2009, se consolida como el cuarto municipio que recibe más regalías pues, por ese concepto recibió \$2.799.032,771.⁹⁵

3.1.2. Lavado de activos. En medio del boom minero energético, a 2011 el oro se había posesionado como el tercer producto de exportación del país, después del petróleo y el carbón. La participación de los A.A.I. no ha sido ajena como se ha descrito a lo largo de la presente monografía y, cómo se señaló en este capítulo, el lavado de activos ha sido otro canal de participación.

Por ende, pese a la importancia que este mineral ha adquirido dentro de la economía nacional se conoció que “apenas el 14% de las 53 toneladas que produjo Colombia en el año 2010 -98% de las cuales fueron exportadas- las extrajeron empresas legalmente constituidas. El 86% restante sale de las operaciones de mineros artesanales, explotadores informales y organizaciones al margen de la ley.”⁹⁶. Por su parte, Guillermo Rudas explica que

Según cifras oficiales de producción que paga regalías y registros de comercio exterior del país, entre 2002 y 2011 se realizaron exportaciones que sobrepasan en alrededor de un diez por ciento la producción registrada durante el mismo periodo (Rudas, 2011). Especialmente notorio es este fenómeno en los años 2004, 2009 y 2010, durante los cuales se exportaron cantidades que sobrepasaron entre el 15 y el 27 por ciento los volúmenes de producción registrados.⁹⁷

Entonces, ¿cómo funciona el lavado de activos? En entrevista Ariel Ávila, respondió que hay varias formas a saber:

Primero la minería en general genera regalías, eso hace que muchos municipios donde tienen relaciones con grupos armados ilegales reciba regalías para ejecutar obras públicas y, eso hace que esa serie de municipios contraten unos contratistas que declaren compra de maquinarias para hacer una vía, cuando en realidad lo hacen con maquinarias viejas para lavar dinero. Entonces las regalías van al municipio, el municipio va a los contratistas y los contratistas lavan el dinero.

La segunda forma es principalmente en zonas de frontera donde hay explotación minera ilegal, las sacan de la frontera para no declarar el impuesto, no declarar las regalías ni nada y, luego lo ingresan a la Banca colombiana y, lavan dinero.

⁹⁴ Ver “La nueva lavandería”. p.42.

⁹⁵ Comparar Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p.95.

⁹⁶ Ver “La nueva lavandería”. p. 42.

⁹⁷ Ver Giraldo Ramírez y Muñoz Mora. “Capítulo 2”. p. 95.

La tercera forma, y es bastante común, es sencillamente un menudeo. Entonces en zonas mineras de 4, 5, 6 gramos de oro los meten en cooperativas, ese es un modelo bien viejo del cartel de Cali así lo hacen. Además es que en Colombia usted anda con una libra de cocaína y es un delito, si anda con 10 gramos de oro en su bolsillo no es delito.⁹⁸

Ampliando un poco la segunda modalidad, existen brokers que, “con recursos ilícitos de grupos ilegales compraron oro en Panamá y Venezuela, lo ingresaron subrepticamente a Colombia, lo “agregaron a las producción de algunas poblaciones y luego lo exportan a través de canales tradicionales”⁹⁹. Lo anterior significa entonces el “reintegro de divisas de exportación como un mecanismo que permite justificar sus ingresos ilegales.”¹⁰⁰

Frente a la modalidad número tres, es cómo se atomiza oro ya que, “se vende en pequeñas cantidades a través de numerosas personas que llevan producto a las empresas fundidoras y comercializadoras. Las ofertas individuales nunca son llamativas en cuanto a la cantidad y no despiertan sospecha”¹⁰¹.

En conclusión se analiza que la incidencia que tienen los A.A.I. como bandidos estacionarios en la tributación se da: a) cuando el oro “de origen dudoso es muchas veces chatarrizado o transformado en anillos y alhajas con apariencia de usadas. Así, al venderlo a las fundidoras, sus dueños dejan de pagar regalías”¹⁰²; y, b) a partir de la captación de regalías que ya se explicó. A nivel de gasto público, su influencia se da una vez cumplido el literal b, ya que al tener las regalías un destino específico en proyectos o bien los A.A.I. crean empresas fachadas para participar en contratos o bien, lo hacen a través de intermediarios o contratistas. Por supuesto, la provisión de los bienes públicos nunca se llega a dar.

Finalmente ¿cómo incide el lavado de activos en la tributación y el gasto de los municipios auríferos? Aunque no es directa, el problema se da al convertir los dólares en oro que se produce en Colombia. Los desajustes o el alza en las cifras se expresan en los reportes de producción y exportación; por ejemplo, en la década

⁹⁸ Ver Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila.

⁹⁹ Ver “La nueva lavandería”. p. 43.

¹⁰⁰ Ver “La nueva lavandería”. p. 43.

¹⁰¹ Ver “La nueva lavandería”. p. 44.

¹⁰² Ver “La nueva lavandería”. p. 44.

pasada según Álvaro Pardo, se encontraron “como 25 toneladas de diferencia que hay en exportaciones”¹⁰³. Por último hace hincapié en que es una práctica más que todo utilizada por las Bacrim.

¹⁰³ Ver Anexo 3. Entrevista. Álvaro Pardo.

4. ¿ES EL ORO LA “NUEVA COCA” DE LOS ACTORES ARMADOS ILEGALES? ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Hacia finales de 2007 y como resultado de la crisis económica la inversión en oro se convirtió en la mejor protección contra la inflación. Desde 2008, se ha revalorizado en dólares cerca de un 100%, “en euros la cotización del oro ha pasado desde los 590 euros en los que se cotizaba en 2008 a los 1.250 en los que se cotiza en la actualidad –mayo 2012-.”¹⁰⁴. Con este comportamiento, los bancos centrales también aumentaron sus reservas en el preciado mineral por ejemplo, en 2011 compraron 456 toneladas, la mayor compra realizada en 40 años. Por su parte, Frédéric Massé en el V informe del Centro Internacional de Toledo para la Paz señala que, “entre 2002 y 2011, el precio del oro pasó de 300 dólares la onza a 1850 (en 2012 volvió a bajar un poco pero se ubica por encima de los 1.500 dólares)”¹⁰⁵.

Ahora bien, es ineludible cuestionar qué sucedía con el número de cultivos ilícitos en Antioquia frente al auge y el incremento de los precios del oro. Pues bien, cómo lo señalo el testimonio de un minero en el documental de NatGeo y se explicitó en el capítulo 2, sucedió que muchos dejaron de cultivar para volcarse a la minería informal. Por su parte, los A.A.I acentuaron a un más sus preferencias por la minería aurífera como el ingreso seguro para su financiación.

4.1. DISMINUCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS

Sin explicar a fondo la disminución de estos cultivos, pues no es el objeto principal de la presente investigación, es pertinente demostrar como la lucha contra el narcotráfico ha generado que los A.I. busquen nuevas formas de financiación menos costosas y más rentables.

¹⁰⁴ Ver Revista digital Oro y Finanzas. Diario digital del mercado del oro. “El precio del oro se ha revalorizado un 100% desde 2008”. (25-06-2012). Consulta electrónica.

¹⁰⁵ Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 6. Documento electrónico.

De acuerdo con la medición del número de cultivos ilícitos realizada por la Oficina de las Naciones Unidad contra las Drogas y el Delito (UNDOC) de 2011, esta señaló que “2007 fue el año en el que se detectaron más cultivos de coca en Antioquia: 9.926 hectáreas. A partir de ahí comenzó una reducción que fue considerada como “drástica en 2011” porque alcanzó el 42 por ciento.”¹⁰⁶. ¿Y a qué se debe dicha reducción?, a la ejecución del programa del Programa de Consolidación Territorial del Plan Nacional de Consolidación (PNC) que “tiene como objetivo alcanzar una región libre de cultivos ilícitos como condición para el desarrollo social e institucional en un ambiente de legalidad, justicia y progreso”¹⁰⁷. Los municipios beneficiados son los del Bajo Cauca Antioqueño, Anorí, Briceño, Ituango, Remedios, Segovia y Valdivia y el resultado ha sido, a 2011:

- 108 veredas certificadas libres de cultivos ilícitos.
- 9.300 hectáreas erradicadas y/o asperjadas.
- 1.716 familias vinculadas a proyectos productivos.
- 700 predios títulos y legalizados.¹⁰⁸

Paralelamente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia con UNODC ejecuta el proyecto *Desarrollo Alternativo con Gobiernos Locales* en 14 municipios: Anorí, Briceño, Ituango, Valdivia, Taraza, Cáceres, El Bagre, Nechí, Amalfi, Zaragoza, Segovia, Caucasia, San Luis y San Francisco, donde el objetivo es prevenir, reducir y eliminar cultivos tanto de coca como de amapola en los municipios. Sumado a ello, se busca fortalecer los vínculos sociales y desarrollar las capacidades productivas y empresariales de las familias beneficiarias, amparadas en

¹⁰⁶ Ver Vélez Rincón, Clara Isabel. “Antioquia redujo 42% sus cultivos de coca; en el país aumentaron 3%”. *El Colombiano.com*. (26 de julio de 2012). Consulta electrónica.

¹⁰⁷ Ver Centro de Coordinación de Acción Integral –CCAI-. “Reporte Ejecutivo Plan Nacional de Consolidación”. p. 27. Documento electrónico.

¹⁰⁸ Comparar CCAI. “Reporte Ejecutivo Plan Nacional de Consolidación”, pp. 27-28. Documento electrónico.

una asistencia técnica permanente. A septiembre de 2012 el proyecto anterior había logrado proyectos alternativos en 2.140 hectáreas de 92 veredas.¹⁰⁹

4.2. ¿“MINERÍA CRIMINAL”? ¿ES EL ORO LA “NUEVA COCA”?

A lo largo de la presente investigación se ha demostrado por qué y cómo la actividad aurífera empezó a ser más llamativa y significativa para los A.A.I. una vez el precio del oro aumentó considerablemente. Así mismo, cómo incrementan la utilidad o captan más recursos dentro de la actividad aurífera a partir de la extorsión a los mineros informales y formales, y a empresas de gran escala. Sumado a lo anterior, la participación que tienen en la captación de regalías hace que la nueva financiación se dé a partir del sector extractivo aurífero.

En este orden de ideas, es posible asegurar que en la medida en que la lucha contra el narcotráfico siga teniendo éxito, el oro podrá ser la “nueva coca”. Es indispensable resaltar que, según el Standard Chartered bank, las predicciones del precio del oro (en dólares) para el último cuatrimestre del 2012 fueron de \$1.975/oz; para 2013 se estimó que el precio subiría a más de \$2.000/oz continuando en alza en hasta 2014 por un valor de \$2.107/oz. Sin embargo, se estima que su precio empiece a caer desde 2015 a \$1900/oz hasta que en el año 2020 llegue a costar \$ 1.248/oz.¹¹⁰

Sumado al elevado precio del oro en el mercado, la financiación a partir de la minería aurífera implica “menos esfuerzos económicos y menos esfuerzos –por ejemplo, no hay bloques de búsqueda, no es un delito que genere extradición-. En el narcotráfico –por su parte-, hay que entrar insumos, tienen que sembrar, procesar el alcaloide, tiene que montar laboratorio y una seguridad, y una vez ese producto tienen que sacarlo y hay controles de la Fuerza Pública por lo que se complica”¹¹¹ para los A.A.I., señaló un investigador de Inteligencia Militar para el diario El Colombiano.

¹⁰⁹ Comparar Gobernación de Antioquia: Tema de búsqueda: Disminuyen los cultivos de coca en Antioquia, 2012. Consulta electrónica.

¹¹⁰ Comparar Gold in Mind. Tema de búsqueda: Gold priceforecasts 2012, 2013 to 2020, 2012. Consulta electrónica.

¹¹¹ Ver Macías. “En 192% aumento homicidio en el Nordeste antioqueño”. Consulta electrónica.

Después del escenario estudiado y descrito en los tres capítulos anteriores resulta perentorio preguntarse si hoy por hoy, existe una “minería criminal” realizada exclusivamente por los A.A.I (por eso su nombre), como ha sido identificada y señalada públicamente por el Gobierno de Juan Manuel Santos. La respuesta de los expertos se señala a continuación:

Tabla 6. Respuesta de expertos a la pregunta ¿Qué es la “minería criminal”?

¿QUÉ ES LA MINERÍA CRIMINAL?			
Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría	Ariel Fernando Ávila	Álvaro Pardo	Ramón Acevedo Saldarriago
La minería criminal es el tipo de minería que están desarrollando las organizaciones terroristas que han encontrado en la actividad minera una alternativa al narcotráfico. De manera que, utilizan la minería como fuente de financiación para, digamos, fortalecer grupos armados al margen de la ley de la misma manera como utilizan el narcotráfico. Los mineros criminales por lo general utilizan maquinarias pesadas bastante sofisticadas y tratan también, de utilizar a la población civil como escudo en sus operaciones mineras, es decir, los ponen a trabajar para ellos y hacen aparecer esa minería criminal como una fuente de empleo para personas, que digamos, no tienen muchas alternativas económicas.	La minería criminal a nivel de conflicto sencillamente es, aquella en la que sea formal o informal, digamos los encargados de la explotación minera, utilizan grupos armados ilegales para maximizar el beneficio en las zonas donde van a explotar. No lo hacen como una empresa formal en la que hay asentamientos, planes de impacto social, sino que utilizan los grupos armados.	Yo creo que la minería que hacen las Bacrim si es minería criminal (...) bajo esa definición de que es aquella que es adelantada por grupos al margen de la ley, si esa es la definición de minería criminal, entonces uno podría decir que en Antioquia hay minería criminal de ambos bandos pero, haciendo alusión a que las Bacrim siempre operan directamente la minería con sus equipos y máquinas mientras que, la guerrilla lo que hace es dedicarse a extorsionar pero ambos están presentes ahí.	Yo creo que eso es una polémica que yo no la entiendo. Pero no solamente es porque sea el gobierno del doctor Fajardo, de Antioquia o de Córdoba o de Valledupar o Cundinamarca; eso fue una herramienta que utilizó el Gobierno Central de radicar la minería ilegal. Entonces, son como caballitos de batalla como armas pa' mostrarle al país completo que es por ahí por donde los grupos al margen de la ley, la Bacrim, la guerrilla, los paramilitares, se están metiendo y están utilizando la población, los más pobres y los más necesitados. Los que no tienen nada que ver se están apoderando de todas esas tierras. Eso puede ser cierto pero no solamente la minería ilegal, la legal también, porque el objetivo básico de la minería es la producción y eso genera un recurso muy importante, el patrimonio de cualquier país está en sus recursos minerales. De hecho, es un bien común. (...) cualquier Estado que tenga reservas minerales en sus arcas no se dará por quebrado nunca.

Fuente: Tabla elaborada por la autora de la presente investigación. Respuestas tomadas de: Anexo 5. Entrevista. Mauricio Cárdenas Santamaría; Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila; Anexo 3. Entrevista. Álvaro Pardo; y, Anexo 6. Entrevista. Ramón Acevedo.

De la Tabla 6 se concluye que existe “minería criminal” ejercida por los A.A.I. en Antioquia. Cuando se dice ejercida se entiende de manera directa e indirecta, siendo la primera más que todo efectuada por las Bacrim quienes tienen sus propias minas. De manera indirecta, por la guerrilla y las Bacrim, a través de la extorsión.

Es de vital importancia aclarar que los mineros informales, principalmente, de mediana escala y pequeña son víctimas circunstanciales del conflicto armado y que por el hecho de pagar la vacuna no los convierte en auxiliares del bandido estacionario.

4.3. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO

Con el propósito de combatir la “minería criminal” a nivel policial se decidió: primero, movilizar escuadrones de carabineros a lugares donde antes no habían; y segundo, construir en Segovia una sede del Gaula. A nivel militar se crearon los batallones minero-energéticos y se han despegado operativos contra la minería ilegal como la Operación Dorado fase I, II, V, VI y VII, que dejó como resultado en el Bajo Cauca Antioqueño la incautación de maquinaria pesada, el cierre de minas y la captura de varias personas.¹¹²

Paralelamente, la gobernación de Antioquia ha centrado sus esfuerzos para legalizar a los mineros informales. Las ventajas las explicó Ramón Acevedo:

Usted puede trabajar tranquilamente sin que lo esté persiguiendo la Policía, no está pensando que lo van a sacar en cualquier momento y decomisarle la maquinaria. Además, tiene la garantía de que teniendo el título puede tener acceso a los proyectos productivos que tiene cada una de las delegadas, que en este caso la Secretaría de Minas tiene. ¿Cuáles son? Tiene un banco de proyectos en el cual financia a los mineros de minería pequeña, mediana o gran escala que tengan título minero debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional con créditos para ejercer la actividad minera. Dichos créditos son en equipos, maquinaria, licencias, tramitologías ambientales y técnicas y, adicionalmente tienen toda la asistencia técnica de la Secretaría de Minas y capacitación que se está implementando en todos los

¹¹² Comparar Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, pp. 33-39. Documento electrónico. Y, Macías. “En 192% aumento homicidio en el Nordeste antioqueño”. Consulta electrónica.

municipios. Obviamente que empezamos haciéndola a todo tipo de minería pero, si usted tiene sus títulos tiene todas esas garantías.¹¹³

Las acciones anteriormente descritas, deben ser contundentes y permanentes a fin de que la participación de los A.A.I., en el escenario minero, se vea minada y disminuida. Así mismo, es perentorio el acompañamiento del departamento a los mineros formales e informales, y en especial a estos últimos en su proceso de formalización.

¹¹³ Ver Anexo 6. Entrevista. Ramón Acevedo.

5. CONCLUSIÓN

A lo largo de la monografía se analizó como los A.A.I. se comportan como bandidos estacionarios donde sus ordenes no son antagónicas al orden legal establecido si no que, al contrario, hay una coexistencia de ambos en un mismo territorio. Como consecuencia influyen sobre la población, las instituciones administrativas y la economía local aurífera. En otras palabras, en la medida en que el Estado no ha sido regulador, los A.A.I. se han convertido en los reguladores de las dinámicas socioeconómicas del territorio donde se han asentado.

Su participación en el sector extractivo aurífero, pese que ha existido desde la formación de sus diferentes bloques en el departamento de Antioquia, se aumentó en 2007 cuando el precio del oro se incrementa como consecuencia de la crisis financiera. Dicha participación se clasificó de la siguiente manera:

a. Explotación que se da de forma directa, en “zonas de difícil acceso, donde los grupos armados tienen una presencia antigua y las autoridades están poco presentes, o si no, en zonas donde las ‘conocen’”¹¹⁴. Se presenta cuando invierten en maquinaria (excavadoras, dragas) para extraer el oro de sus propias minas (caso Bacrim).

b. Explotación que se da de forma indirecta, cuando extorsionan a los medianos y pequeños mineros formales e informales y, a las empresas nacionales y multinacionales (sin confirmación por parte de las mismas, sino tesis dada por las investigaciones que se tuvieron en cuenta en esta monografía). La contraprestación de esa extorsión es, según los A.A.I., la prestación de seguridad privada o ‘protección’ en los sitios donde trabajan los mineros.

¹¹⁴Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 12. Documento electrónico.

c. *Financiación criminal a través de empresas ficticias o fachadas*, cuando los A.A.I. “proceden de manera aparentemente legal a través de empresas que obtuvieron las concesiones y los permisos de exploración y explotación.”¹¹⁵

Las situaciones anteriores se desarrollan más que todo en el Bajo Cauca Antioqueño y del Nordeste donde se concentra la mayor cantidad de oro del departamento (Mapa 3) y que, por ende, hay áreas dadas en concesión para la explotación del mineral. Ese escenario desarrolla entre los diferentes actores (A.A.I., y el, Gobierno respaldando a las empresas nacionales y extranjeras) una “competencia por uso del suelo y subsuelo –que- puede convertirse en- una forma soterrada de presión y despojo de tierra”¹¹⁶, donde los más perjudicados casi siempre son los mineros de hecho e informales. Y, ¿Por qué? Primero, cuando los A.A.I hacen presencia o llegan a una zona extractiva aparecen con sus trabajadores –si los tienen- y, con el poder de las armas para asentarse y desarrollar un sistema económico propio y altamente rentable.

Segundo, cuando son las empresas y, más que todo, las multinacionales, el minero que no está formalizado, sea este de mediana o pequeña escala, es desplazado para que entre a operar la empresa que tiene la concesión. Esta situación pone sobre la mesa dos hechos preocupantes para tener en cuenta en la consolidación de una política minera:

1. Con el fin de incrementar la inversión extranjera en el sector minero-energético, el Gobierno llegó a ser –y, sigue siendo- muy laxo con sus condiciones fiscales. Entonces, ¿qué se obtuvo? “Un vigoroso crecimiento de los *volúmenes* y un precario aumento de *precios*”¹¹⁷, perdiendo así la posibilidad de capturar rentas extraordinarias.

¹¹⁵ Ver Massé, “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, p. 12. Documento electrónico.

¹¹⁶ Ver Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. “Colombia Rural. Razones para la esperanza”, 2011. p. 43. Documento electrónico.

¹¹⁷ Ver Pardo, Álvaro. “Modelo minero 2012 para Colombia”. *Razón Pública*. (09 de Diciembre de 2012). Consulta electrónica.

2. Las regalías que le dejan al Estado son muy bajas ya que, permanecen en vigencia las tarifas aprobadas por la Ley 141 del 94, donde no se refleja “el carácter estratégico de los minerales en el mundo de hoy, ni su condición de agotamiento y no renovabilidad”¹¹⁸. Es por esto que, hoy por hoy los mineros de mediana y pequeña escala pagan el 4% por concepto de regalías mientras que la gran minería apenas paga 0,4%.

Resulta entonces perentorio, la elaboración de una política pública minera fuerte en la cual, primero, se busque acelerar el proceso de formalización y se replantee el requisito comercial (Anexo 6) por ser el más difícil de cumplir. En este punto es de vital importancia que el Estado reconozca que, ya hay empresas formales que tienen una base ilegal porque, sus minas no tienen el título. Ahora bien, es claro que este hecho no va acabar con la financiación de los A.A.I, pero por lo menos si puede existir un acompañamiento estatal a las organizaciones sociales o sindicatos que se lleguen asociar para hacerles frente.

Segundo, como es de conocimiento popular sin seguridad no hay nada; por lo tanto, es fundamental que a la política pública minera esté acompañada una política que se especialice en combatir la minería criminal (sin satanizar a los mineros informales) para que todo el peso de la ley caiga contra ella, sin importar si son los A.A.I, alcaldes o incluso servidores públicos de distintos órdenes que han sido denunciados por los mineros de diferentes formas y en diversos escenarios: “el crimen no puede progresar o sostenerse y prevalecer en un área sin la cooperación activa y pasiva de las autoridades, si hay crimen es porque hay complacencia, si hay bandas es por eso.”¹¹⁹ Paralelo a la acción represiva del Estado, el Gobierno central, departamental y, especialmente el municipal, deberán tener pleno control sobre el erario con énfasis en las regalías a fin de, saber sobre su verdadero origen y destino y así canalizarlas para dar cumplimiento al objetivo inicial.

¹¹⁸ Ver Pardo. “Modelo minero 2012 para Colombia”. Consulta electrónica.

¹¹⁹ Ver Anexo 4. Entrevista. Fernando Rojas.

La buena administración permite minimizar las NBI de los municipios auríferos, pues hoy por hoy, “la bonanza que ha generado la actividad minera en las zonas se nota, hay un auge inmenso en la construcción, han subido de precio las propiedades en las zonas urbanas independientes de las áreas mineras; el empleo ha subido, los empleos indirectos.”¹²⁰, por ende hay que saberla aprovechar.

Finalmente, a lo largo de la investigación se constató la importancia que tiene la minería aurífera no sólo para el Gobierno por el auge en el que se encuentra el precio el oro, si no para las miles de familias que han dependido generacionalmente de esta actividad para su sustento diario. La minería es buena siempre y cuando se sepa hacer, se sepa aprovechar y se sepa mitigar y compensar el gran impacto ambiental que no fue objeto de estudio en la presente investigación.

Por lo tanto, una política pública minera bien elaborada y completamente implementada, en la cual el minero y la empresa pagase sobre las utilidades y el ingreso que genera, le permitiría al país obtener mayores rentas para invertir las en proyectos sociales, educación, salud y generar puestos de trabajo en los municipios auríferos y así, evitar el reclutamiento y por ende, el aumento en las filas de los A.A.I.

Fundamental es atacar por todos los frentes la financiación aurífera de los A.A.I., ya que, de no hacerlo en el mediano plazo se pueden convertir en una amenaza para el país y la soberanía nacional, si es que ya no lo son. Es imperativo, entonces tomar decisiones y ejecutar acciones lo más pronto posible si Colombia quiere seguir viendo el mineral como una gran fuente económica, de lo contrario, de no quitarle el nuevo combustible a la guerra es posible que algunos municipios puedan llegar a ser el Congo colombiano.

¹²⁰ Ver Anexo 4. Entrevista .Fernando Rojas.

BIBLIOGRAFÍA

Olson, Mancur. *Poder y Prosperidad. La superación de las dictaduras comunistas y capitalistas*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 2001.

Capítulos o artículos en libros

Bedoya Builes, Ana María. “Condenado oro”. En: Bedoya Builes, Ana María. *De oro están hechos mis días*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2011. 19-50.

Bedoya Builes, Ana María. “Chatarrera del oro”. En: Bedoya Builes, Ana María. *De oro están hechos mis días*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2011. 89-106.

Bedoya Builes, Ana María. “La guerra no termina”. En: Bedoya Builes, Ana María. *De oro están hechos mis días*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2011. 129-164.

Duncan, Gustavo. “¿Qué y quiénes son los señores de la guerra en Colombia?” En: Duncan, Gustavo. *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Planeta, 2006. 23-46.

Giraldo Ramírez, Jorge y Muñoz Mora, Juan Carlos. “Capítulo 1”. En: Giraldo Ramírez, Jorge y Muñoz Mora, Juan Carlos. *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia*. Medellín: Universidad Eafit y Proantioquia, 2012. 13-23.

Giraldo Ramírez, Jorge y Muñoz Mora, Juan Carlos. “Capítulo 2”. En: Giraldo Ramírez, Jorge y Muñoz Mora, Juan Carlos. *Informalidad e ilegalidad en la explotación del Oro y la Madera en Antioquia*. Medellín: Universidad Eafit y Fundación Proantioquia. 2012. 25-100.

Tilly, Charles. “La violencia como política”. En: Tilly, Charles. *Violencia colectiva*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003. 25-53.

Vergara González, Otto. “La minería en el desarrollo socioeconómico departamental colombiano.” En: Vergara González, Otto. *Minería y dinámicas regionales en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado Colombia, 2005. 31-199.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas.

Revista digital Oro y Finanzas. Diario digital del mercado del oro. “El precio del oro se ha revalorizado un 100% desde 2008”. (25-06-2012) Consulta realizada en noviembre 2012. Disponible en la página web: <http://www.oroymasfinanzas.com/2012/06/precio-oro-revalorizado-2008/>

Gobernación de Antioquia: Tema de búsqueda: Disminuyen los cultivos de coca en Antioquia, 2012. Consulta realizada en noviembre 2012. Disponible en la página web: <http://antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/10007-disminuyen-los-cultivos-de-coca-en-antioquia>

Gold in Mind. Tema de búsqueda: Gold price forecasts 2012, 2013 to 2020, 2012. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.goldinmind.com/gold-updates-news/gold-price-forecasts/banks/2012-02-27-standard-chartered-bnp-paribas-gold-price-forecasts-2012-2013-to-2020.html>

Gualdrón, Yeison. “Los ‘Serafines’ tienen 55 escoltas para no pagar vacunas”. *El Tiempo.com. Especial Fiebre del oro*. (02 de diciembre de 2012). Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12416682.html

Jiménez Morales, Germán. “El dorado de las bandas criminales”. *El Colombiano.com*. (3 de octubre de 2010). Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página web:
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/el_dorado_de_las_bandas_criminales/el_dorado_de_las_bandas_criminales.asp.

“La nueva lavandería”. *Revista Dinero*. No. 375 (Junio 10 de 2011): 40- 46.

Macías, Javier Alexander. “Guerrilla y bacrim, de la mano en Antioquia”. *El Colombiano.com*. (10 de julio de 2011). Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web:
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/G/guerrilla_y_bacrim_de_la_mano_en_antioquia/guerrilla_y_bacrim_de_la_mano_en_antioquia.asp

Macías, Javier Alexander. “En 192% aumentó homicidio en el Nordeste antioqueño”. *El Colombiano.com*. (17 de julio de 2012). Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web:
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_192_aumento_homicidio_en_el_nordeste_antioqueno/en_192_aumento_homicidio_en_el_nordeste_antioqueno.asp

Matta Colorado, Nelson. “El oro aplaca fiebre de sembrar coca”. *El Colombiano.com*. (30 de julio de 2012). Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página web:
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/el_oro_aplaca_fiebre_de_semiar_coca/el_oro_aplaca_fiebre_de_semiar_coca.asp.

Pardo, Álvaro. “Modelo minero 2012 para Colombia”. *Razón Pública*. (09 de Diciembre de 2012). Consulta realizada en diciembre 2012. Disponible en la página web:
<http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/3459-modelo-minero-2012-para-colombia.html>

Redacción política. “Petrolera que pague una extorsión se va”. *El Espectador.com*. (14 Mar 2012). Consulta realizada en octubre. Disponible en la página web: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-332470-petrolera-pague-una-extorsion-se-va>

Revista Semana especial Colombia Minera. Mitos y Verdades. “La mina de los Ilegales”. (noviembre de 2011): 30

Vélez Rincón, Clara Isabel. “Antioquia redujo 42% sus cultivos de coca; en el país aumentaron 3%”. *El Colombiano.com*. (26 de julio de 2012). Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/antioquia_redujo_42_sus_cultivos_de_coca_en_el_pais_aumentaron_3/antioquia_redujo_42_sus_cultivos_de_coca_en_el_pais_aumentaron_3.asp

Otros documentos

Ávila, Ariel Fernando y Caicedo Fraide, Eder Maylor –Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris. *Monografía político electoral departamento de Antioquia 1997 a 2007*. 2010. Consulta realizada en julio 2012. Disponible en la página web: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/antioquia.pdf

Centro de Coordinación de Acción Integral. “Reporte Ejecutivo Plan Nacional de Consolidación”. Consulta realizada en noviembre 2012. Disponible en la página web: http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Reporte_Eject_PNC_2010_Vf.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. “Cuál es la definición de ‘conflicto armado’ según el derecho internacional humanitario?”, marzo de 2008. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. “Ranking de Desempeño Fiscal 2009 (Municipios de mayor a menor) y Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2010”. Consulta realizada en junio de 2012. Documento electrónico.

Dirección de Servicios Mineros del Servicio Geológico Colombiano. “Informe detallado producción de metales preciosos”. Consulta realizada en septiembre de 2012. Documento electrónico.

Massé, Frédéric. “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”, 2012. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.toledopax.org/uploads/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf

Massé, Frédéric. “Memorias de la conferencia Alianza Francesa”. Bogotá, 2 de mayo de 2012.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Colombia Rural. Razones para la esperanza*, 2011. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página web: http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe_completo_indh2011.pdf

Restrepo, Jorge A. y Aponte, David. “Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones”, 2009. Consulta realizada en septiembre. Disponible en la página web: http://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/10_Neoparamilitarismo_en_Colombia.pdf

Rudas Lleras, Guillermo. “La Locomotora Minera ¿Crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?”, 2012. Consulta realizada en noviembre de 2012. Documento electrónico.

Servicio Geológico Colombiano. “Informe detallado producción de metales preciosos”. Consulta realizada en junio de 2012. Documento electrónico.

Sistema Chip. “Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental”.
Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web:
www.chip.gov.co

Video National Geographic Chanel. “Guerra de oro en Colombia”, 2012. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.youtube.com/watch?v=BxaXXo87mQI>

Entrevistas

Entrevista escrita Comando General Fuerzas Militares, Realizada en Bogotá, abril de 2012.

Entrevista a Ramón Acevedo Saldarriago, Ingeniero de minas y metalurgia, Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, Realizada en Medellín, 28 de junio de 2012.

Entrevista a Fernando Rojas, minero del Bajo Cauca Antioqueño, Realizada en Medellín, 28 de junio de 2012.

Entrevista a Consultor minero, Realizada en Medellín, 29 de junio de 2012.

Entrevista a Álvaro Pardo, Director, Colombia Punto Medio, Realizada en Bogotá, 17 de agosto de 2012.

Entrevista a Ariel Ávila Martínez, Coordinador Observatorio de Conflicto Armado, Corporación Nuevo Arco Iris, Realizada en Tunja, 19 de agosto de 2012.

Entrevista a Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Realizada en Bogotá, 30 de noviembre de 2012.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista. Consultor minero – CM-.

Pidió mantener su nombre en anonimato. Realizada el viernes 29 de junio de 2012 en Medellín.

Entrevistador: ¿La guerrilla y las BACRIM trabajan juntos en pro de realizar explotación ilegal de oro en Antioquia?

CM: No se tiene la certeza. Se han encontrado en algunas partes que los grupos ilegales se están uniendo sí, pero no se tiene la certeza de que trabajen juntos. Yo no te puedo decir que son uno ya, no.

E: ¿Cómo operan la guerrilla y las BACRIM en relación a la minería criminal?

CM: Según se tiene conocido, operan más bien en la parte de vigilancia. Ellos no son operadores mineros, hasta donde se tiene entendido; no está pues, como la relación directamente propietarios de títulos mineros, hay especulaciones pero no hay nada claro en torno al tema.

E: ¿Cuál es la organización estructural creada por el Estado para hacer frente a los desafíos institucionales que les significa enfrentar la explotación de la minería ilegal?

CM: El Estado está controlando mucho a los titulares mineros, está pendiente de ellos, constantemente les hacen visitas. Aquí hay seria fiscalización minera, va la policía, van corporaciones ambientales y están muy pendientes de ellos, tienen muchos controles. Qué te digo yo, los están acompañando hay programas como de ayudas para capacitarlos, ahorita hay muy buen acompañamiento a los mineros en torno a su trabajo y a su labor.

E: Es sabido que la minería ilegal la explotan los grupos armados guerrilleros como las FARC y ELN y otros como las BACRIM

CM: Pues que se tenga conocimiento, cuando el Estado ha sabido este tipo de cosas ha expropiado los títulos mineros y sí están actuando de manera informal pues las actividades en torno a la minería y los controles ahora están muy estrictos y prácticamente los informales están muy adentro en la selva. Pero igual no se sabe que ellos estén haciendo explotaciones como tal, se sabe que simplemente están cuidando, que tengan mina ellos así como tal, no; es más, es poca la gente que sabe de minería como tal.

Es que no es sólo ir a meter una bateíta al río, no; eso no es minería ilegal, ahí hay un paradigma porque la minería ilegal se puede comparar con la minería artesanal entonces, ahí hay un contexto

equivocado porque lo que se llama minería ilegal no es claro el término. Hay que hacer primero la separación de las dos cosas, de la minería artesanal y la ilegal.

E: ¿Con base en el control que ejercen los grupos armados considera que la minería ilegal puede llegar a desplazar al narcotráfico como su principal fuente de financiación?

CM: No, nunca. Son dos cosas completamente diferentes y la parte del narcotráfico ahí no tengo conocimiento cómo opera y cómo está en la zona, es un mercado totalmente diferente. Digamos que, para ellos pueden ser dos negocios diferentes, dos tipos de ingresos diferentes.

E: ¿Cuál es el beneficio económico que recibe un trabajador que se dedica a la minería ilegal y criminal?

CM: El beneficio económico como cifra no te tengo el dato claro, creo que pagan por entable, pagan por producido y por transporte de mineral.

E: ¿Qué es entable?

CM: Los entables son sitios de beneficio de minerales, allá los catalogan, los organizan y funden para sacarlos a la venta.

E: Se habla que la minería ilegal es una manera de lavar activos, ¿cómo se realiza esta actividad ilícita?

CM: Digamos que se podría dar en el sentido de que los recursos que ellos extraen de la tierra nadie va y les pregunta ¿venga usted si sacó tanta cantidad de oro? No, ellos simplemente extraen y extraen y cancelan las regalías; puede que en el camino alguien les patrocine o les de algo de dinero pero por lo general ellos mismos se patrocinan por lo que ellos retiran de las áreas. Entonces sí se puede prestar para lavar activos, que lo hagan o no eso sería ya como cada individuo, pero eso fue muy sencillo antes, ya ahorita, está muy complicado porque para poder poner maquinarias y equipos en las áreas mineras tienen que ser titulares mineros. Hay muchos controles a nivel de Policía y Ejército, entonces a ellos tampoco les está quedando fácil mover las maquinarias por el país si quiera para poder hacer minería ilícita como tal.

E: ¿Cómo incide la minería criminal en la tributación de los municipios auríferos?

CM: No, pues eso no hay como medirlo, si se pudiera medir pues ya no sería ilegal.

E: Es sabido que las BACRIM y la guerrilla cobran una vacuna para tributación de los municipios donde hacen presencia, ¿cómo funciona?

CM: Es una de las formas en que se patrocinan ellos mismos y venden la idea de que son como vigilancia para ellos, y que los van a cuidar y no los van a dejar robar de la gente que está interesada en hacerles daño. Esa es la manera como funciona entonces por eso la gente tributa.

E: Con todo el discurso que ha venido manejando el gobierno central, ¿crees que existe una minería criminal o qué piensas respecto a eso con todo lo que has trabajado en minería?

CM: Pienso que es más la mala fama y el desconocimiento de la gente alrededor del tema que lo que realmente se maneja como minería ilegal. La minería ilegal ahorita está muy difícil y digamos que, en Antioquia ha disminuido mucho porque las Fuerzas Armadas han estado en muchas zonas y, han rescatado muchas de las zonas donde antes sí se hacía y había mucho control de estos grupos al margen de la ley. Que ellos hagan explotación no creo, ellos no tienen digamos toda la logística que gira alrededor de esto, que le cobren vacuna a la gente si lo creo y eso es lo que sucede, por eso te digo que en este momento los tienen es pagando como vigilancia.

E: Cuando los municipios empiezan a recibir regalías por la explotación aurífera, ¿cómo se perciben esas regalías dentro del municipio? es decir, se ve una inversión en el municipio en infraestructura o en planes sociales o de salud.

CM: Hasta hace dos años no existía. Una ley que existe hoy en día que es para que les entreguen a los municipios las regalías, -estos- están amarrados a unos presupuestos y a unos proyectos de desarrollo social. Si ellos no entregan eso y no ejecutan esas obras ellos caerían en peculado de malversación de fondos, entonces, ya ellos sí tienen que ejecutar y ahora sí se empezaron a ver las obras que están amarradas a las regalías porque antes eso estaba libre y los alcaldes hacían lo que querían con esas platas. Les llegaba cierta cantidad de dinero y lo metían pa' educación y para lo que ellos consideraran que era necesario para los municipios y ahorita ya van amarradas a esos planes de desarrollo y a esos proyectos como tal entonces ya es más fácil controlarlos.

E: ¿Qué beneficios obtienen los mineros informales en el proceso de legalización?

CM: El beneficio de ellos es a nivel social y económico. A nivel social porque a ellos ya van a empezárseles a mejorar digamos las garantías, el Gobierno les esta brindando capacitaciones, les está dando dinero, les está ayudando a sus procesos productivos, les está brindando tecnologías de recursos en préstamos a muy bajos intereses, con banca y con inversión extranjera. En este momento hay muchos extranjeros que están pues como apoyándolos, si ellos no son legales no van a tener acceso a todo este tipo de cosas. Y fuera de eso, a ellos no les vale un solo peso las asesorías, los acompañamientos son gratuitos.

En la parte económica digamos que esos títulos pueden ser vendidos a personas que tengan los recursos pues para comprarlos. Digamos que para tramitar un título minero se necesita tener alrededor de 5 o 6 millones de pesos y, ellos pueden llegar a vender un título con unas reservas probadas en 5 o 6 millones de dólares; entonces mira, la ganancia que hay solamente por tener un título minero y fuera de eso pues, poder vender de manera legal les genera mejores precios de mineral y para ellos el pago de regalías les genera posibilidades de renovaciones de contratos. Porque ellos cada determinado tiempo tienen que estar presentando los informes de regalías y de acuerdo a lo que ellos estén produciendo y si lo presentan como regalías a ellos les va a servir para que les renueven sus contratos de operación, esos contratos de explotación minera.

E: En el proceso de legalización de los mineros informales el acompañamiento es sólo por parte de las instituciones inscritas a la gobernación de Antioquia o por ejemplo, también existe un acompañamiento por parte de la policía para brindarles seguridad y garantías.

CM: Digamos que cuando ya ellos son mineros legales, ellos ya pueden hacer contratos con las autoridades pero igual, para ellos tiene costos y varían según la cantidad de personal que tengan allá, si les dan manutención o no. Tengo conocimiento de un negocio de esos que se hizo en el área de El Bagre por una empresa que se llama Mineros S.A., ellos anualmente le están pagando alrededor de 3.000 millones de pesos al Ejército por conservar toda esa infraestructura sí, para que les conserven toda la seguridad y tengan todo allá.

La Policía no acompaña, y que brinde seguridad, no. Simplemente lo que está haciendo es ejercer control. Ahorita la Gobernación de Antioquia con varios programas está haciendo este tipo de cosas y ayuda a los mineros a legalizarse contratando profesionales y personal idóneo para hacer eso.

E: ¿Cuánto puede tardar un proceso de legalización?

CM: Eso depende de las condiciones. Puede variar entre 5 meses y 3 años, ¿por qué ese lapso de tiempo? Porque el minero tiene que hacer unas inversiones, unas mejoras y unas situaciones en torno al proceso de legalización como tal; tiene que invertir en estudios, en análisis de muestreos, análisis de aguas, tiene que hacer análisis a partir de la explotación y a partir del ambiente y eso es muy costoso. Por eso se puede demorar.

E: ¿Las autoridades departamentales y municipales están prestos siempre a colaborar en ese proceso de formalización, están interesados, les conviene a los municipios más que todo?

CM: Pues, el orden de las ideas diría que sí les convendría pero que estén muy convencidos, no. Muchas veces hay desconocimiento a partir de los alcaldes de lo que es tener minería en cada municipio y los beneficios económicos y empresariales que les trae tener minería en sus municipios; ellos no tienen conocimiento del tema entonces, cuando desconoce, la gente le tiene miedo o simplemente sataniza. Digamos que primero que todo habría que culturizar a los alcaldes y gobernadores en torno de la minería para que supieran los beneficios que pueden traer.

Entrevistador: Gracias.

Anexo 2. Entrevista. Ariel Ávila Martínez -AAM-.

Coordinador Observatorio de Conflicto Armado Corporación Nuevo Arco Iris. Entrevista realizada el domingo 19 de agosto de 2012 en Tunja, Boyacá.

Entrevistador: ¿Qué son las bandas criminales? ¿Son dicientes, rearmados o emergentes?

AAM: Lo que sucede es que, cuando la Comisión de Reparación y Reconciliación hace su estudio en 2007, que fue liderado por Mauricio Romero, recogía un diagnóstico muy similar y era ligarlos directamente a la desmovilización paramilitar. Entonces, lo que ellos decían era que en la zona donde había paramilitares se dieron grupos rearmados es decir que, se desmovilizaron y se volvieron a rearmar rápidamente. Quizás el mejor ejemplo sea “Cuchillo” o “Pirata” después de la desmovilización del bloque que lideraba Miguel Arroyave y, cuando él muere –“Cuchillo”- “Pirata” se queda con eso –negocios- en el Meta y de ahí nace “Los Libertadores del Meta”. Luego eran básicamente rearmados, pocos de los grandes mandos se rearmaron, casi todos fueron siempre mandos medios y de ahí para abajo y, eso es lo interesante.

Después, vinieron unos grupos emergentes que básicamente tenían dos connotaciones: una que básicamente se organizaron muy rápidamente luego de la desmovilización paramilitar y, emergieron como dice su nombre. O dos, que eran grupos que estaban sometidos a los paramilitares y que una vez estos se van, emergen como es el caso de Cúcuta; eran bandas delincuenciales que emergen o emergieron, aunque tenían composición paramilitar, tenían mandos diferentes. Sin embargo, esa definición después fue muy complicada.

Digamos, eso se mantuvo 2007, 2008, 2009 pero empezó a ser deficiente por tres razones: Primero, por los comportamientos de éstos grupos. Muchos de ellos, no tenían una composición de paramilitares, es decir, sus bandas ya no eran paramilitares y muchos se asemejaban a los paramilitares pero no venían de ahí como los “Rastrojos”. Segundo, empezó una guerra interna entre ellos muy fuerte y muchos terminaron, incluso, haciendo pactos de no agresión con las guerrillas. Esa mala concepción contrainsurgente que se les connotaba a los paramilitares no se dio. Y tercero, las relaciones con el Estado ya no eran tan difíciles como antes.

Después de eso la Policía intentando, digamos controlar las críticas, las llamaban bandas criminales emergentes -BACRIM-. Pero, ellos mismos después entendieron que en esa concepción entraba desde una banda de apartamenteros hasta una gran estructura mafiosa como los

“Rastrojos”. Eso se basaba en la llamada “Convención de Palermo”, muy citada por el General Naranjo.

Ya, en los últimos dos años se dio un debate muy fuerte entre cuatro sectores. Por un lado, la “Comisión Colombiana de Juristas” y el “Colectivo de abogados” decían que, eran los mismos paramilitares; segundo, alguien un poco más cercanos a ellos decía que eran grupos neo-paramilitares; tercero, otros decían que era delincuencia organizada; y, cuarto, la Policía que era pura delincuencia común, que eso no era nada, que eran ladroncitos que mandaban panfletos. Empezó un debate muy duro hasta que, a finales de 2010 principios de 2011, eso empezó a resolverse con dos cosas: 1) El paro armado de “Los Urabeños”, la policía decía que en Santa Marta no habían bandas criminales que eran delincuentes pero pararon la ciudad, ahí su discurso se derrumbó; y segundo, el otro hecho fue la reorganización de la oficina de Envigado, ahí también el discurso se derrumbó.

Desde el punto de vista de nosotros, entonces ¿qué son? Básicamente estructuras neo-paramilitares que han asumido comportamientos de un crimen organizado transnacional. Me explico, son neo-paramilitares por cuatro razones: primero, porque básicamente siguen teniendo relaciones con el Estado ya mucho más a nivel local y regional, ya no tanto a nivel nacional, pero siguen teniendo relación con el Estado. La segunda es que, la mayoría de sus mandos se componen de antiguos mandos paramilitares. Lo tercero, es tal vez lo más interesante, sus vínculos con las élites locales siguen siendo muy fuertes, sean ganaderos, sean políticos, etc.; y, el paramilitarismo colombiano nació así. Y el cuarto, digamos muy interesante, es que básicamente se han surtido de la misma base social paramilitar.

Pero, entonces por qué digo, que tienen comportamientos de crimen transnacional? Bueno porque funcionan así, de forma descentralizada; entonces los “Rastrojos” por ejemplo, tuvieron una guerra interna entre los hermanos Rastrojo en los últimos dos años pero, esa guerra interna sólo se vivió en el Valle del Cauca, no se vivió en Chocó o en Nariño, ni en Norte de Santander. Cada mando medio se metió en esa guerra. Ahora funcionan subcontratando, contratan toda la delincuencia juvenil común ordinaria para que trabajen con ellos y, les ponen el nombre de “Rastrojos”.

“Los Urabeños”, -por su parte-, son un poco más selectivos pero es decir, ellos ya no actúan directamente sino que, contratan gente para que trabaje con ellos. Están en función de mercados ilegales, funcionan alrededor de la minería, no sólo del narcotráfico o de la extorsión; por

ejemplo, el 90% de Tumaco está extorsionado, hasta las motos pagan extorsión, las bicicletas. Ciénaga Magdalena es igual, ha sufrido una serie de nuevas economías ilegales que le han dado ese anclaje a las bandas criminales y, como ya estamos en un proceso, digámoslo así, de reorganización criminal las peleas con la guerrilla ya no son básicas, por lo tanto en algunas zonas tienen pacto de no agresión.

E: Me hablaste sobre la estructura de mando que tiene “Los “Rastrojos” descentralizada, ¿cuál es la diferencia con la de “Los Urabeños”?

AAM: “Los Urabeños”, por ejemplo, siguen teniendo el modelo de comandantes políticos. Segundo, ellos son muy selectivos en el reclutamiento entonces, tienden a contratar o antiguos paramilitares o, exmilitares o, sicarios profesionales pero, no contratan a cualquier delincuente. Entonces, ¿cuáles son las diferencias? Primero, el mando es mucho más centralizado o sea, sí hay unos jefes de los “Urabeños” que mandan en todo el país con relativa capacidad; en “Los Rastrojos” –por su parte-, tienen que llegar a acuerdos con cada mando regional. En los Urabeños sí hay una decisión y, ¿esa decisión cómo se ve? Ellos envían desde la zona de Urabá comandantes políticos a cada región para que tengan controlados a sus mandos militares.

La segunda diferencia es que, se meten en política, participan en debates nacionales y “Los Rastrojos” no, ellos están sólo en función de economía; en cambio éstos –“Los Urabeños”-, sí financian campañas, se meten en la restitución de tierras, en los debates nacionales, son mucho más parecidos al modelo parapolítico.

E: ¿Cuál es el modus operandi de la guerrilla?

AAM: Primero es un modus operandi estandarizado, un mando semi-centralizado y en el tema militar depende de cada región. Las FARC dividieron el país en siete partes entonces, está el “Bloque Caribe” ó “Martín Caballero”, el “Bloque Oriental” ó “Jorge Briceño”, el “Bloque Sur” y así, cada bloque tiene sus mandos y ellos tienen un “Bloque Central” que llaman “Secretariado” conformado por 7 personas y, cada miembro del “Secretariado” está en una parte del país. Como una especie de comisario político como lo tenía el partido comunista. Lo anterior, lleva a que las FARC tengan unas realidades regionales muy diferentes, aunque hay un mando central.

Ya, en el término operativo cada cual desarrolla sus capacidades militares, tienen que combatir, pero aún con eso hoy, uno diría que el caso las FARC con el tema militar tiene cuatro estrategias: primero, preservar la fuerza; segundo, recomponer la fuerza donde fue destruida; tercero, reforzarla donde fue debilitada; y cuarto, combinándola con una capacidad política importante.

En este orden de ideas, no están combatiendo diariamente, son campos minados, francotiradores, uso masivo de explosivos, ya no son choques prolongados. Significa que, ya no son tan visibles, que ya no andan 500 o 600, una guerrilla muy móvil que anda en unidades táctica de combate 6 a 10 guerrilleros y significa también una diversificación económica, para adquirir dinero.

E: ¿Y en el caso del ELN también tiene esa estructura jerarquizada?

AAM: No, bueno también ellos tienen un mando central que lo componen cinco miembros que a la vez están divididos en el “Frente Nororiental”, “Frente Oriental”, “Frente Suroccidental”, entre otros. Tienen mandos pero, es mucho más descentralizada, cada mando tiene mucha más autonomía, entonces el ELN funciona mucho más radical que las FARC; el ELN a diferencia de las FARC no son una organización político-militar, es una organización política aunque utilice la estrategia militar. Ellos –ELN- no están en función de hacer actos armados a toda hora, tienen menos actividad militar, y en el aspecto público también están mucho más debilitados. Sin embargo, también sabotean infraestructura petrolera y energética y, ataques militares donde quieran.

E: ¿La guerrilla y las BACRIM trabajan juntos en pro de realizar explotación minera ilegal de oro en Antioquia?

AAM: Ese es uno de los debates más grandes que hay. Digamos, la Policía, sobretodo, a liderado mucho este debate. Ellos dicen las BACRIM no son “Paras” y dan cuatro argumentos: primero, están sólo en el narcotráfico y uno les pregunta ¿y es qué antes no? Antes también, los “Paras” estaban en el narcotráfico. Segundo, no tienen un mando unificado, los “Paras” tampoco pues por eso mataron a Castaño. Tercero no andan con uniforme y con armas largas, hoy en general ningún grupo armado anda así. Y cuarto, están aliados con las guerrillas y yo creo que ahí hay una confusión con eso. La Corporación Arco Iris no ha detectado una alianza como tal de patrullajes y campamentos conjuntos, nada de eso, lo que ha notado son unos acuerdos de no agresión que incluso en la época paramilitar se daban.

Significa que por ejemplo, en el Bajo Cauca Antioqueño esto es muy sencillo. En la coca, las FARC están en los cultivos, cobran un impuesto a los campesinos, incluso cobran un impuesto cuando procesan la pasta base. Luego, cobran un impuesto a una gente que llaman “Los Chichipatos” que son los intermediarios y a partir de ahí ya empiezan las BACRIM en las cabeceras urbanas sacando la pasta base, van y procesan la coca, la convierten el clorhidrato de cocaína. Entonces lo que hacen es no combatir, es como una división de mercado y territorio.

En la minería pasa algo similar, pero un poco diferente. Como tienen un pacto de no agresión alrededor de la coca entonces, en la minería se dividen las minas, esa zona es de las FARC y ésta es de las BACRIM. En aquellas regiones donde trabajan en conjunto ¿qué es lo que hacen? Las FARC cobran un impuesto a la explotación minera y una vez la gente que trabaja ahí, vende eso a los mineros, luego entran las BACRIM, a lavar dinero. Cuando se trata de explotaciones mineras a gran escala que ya son dragas etc., lo que hacen es que las BACRIM con sus socios controlan la mina y pagan un impuesto a las FARC o al ELN por cada draga, por cada tractor que gira entre 100 mil a 300 mil pesos, eso es. O sea, eso depende de la región; es decir, cada región tiene una particularidad y hay que estudiarla, en situaciones como Antioquia donde hay tantos grupos armados ilegales y tanta economía ilegal lo que prima son divisiones territoriales y divisiones en el mercado. Las FARC cobran impuestos en la primera parte del mercado y las BACRIM manejan el resto. En el caso de las FARC, estas cobran un derecho (llamémoslo así) de uso del suelo por cada draga que entra pero el negocio lo manejan las BACRIM.

E: Y, ¿las BACRIM le tienen que pagar cierta cantidad de plata a las FARC por las dragas?

AAM: Sí, pero no son directamente las BACRIM. Digamos son los intermediarios de ellos los que suben las dragas, los llaman ingenieros pero no son los ingenieros los que manejan la comunidad. O sea, en ese cúmulo entre BACRIM y FARC hay una serie de intermediarios muy grandes

E: Y, por ejemplo ¿los intermediarios que trabajan con las BACRIM sólo tendrían que pagarle una vacuna a la guerrilla?

AAM: O a veces pagan vacunas a ambos, o a veces son del grupo. O sea, eso tampoco es estandarizado, en algunas regiones son intermediarios autónomos que le pagan a las FARC, a las BACRIM, otras están más ligados a las BACRIM, eso también varía mucho.

E: ¿Cómo opera tanto la guerrilla como las BACRIM en las explotaciones formales e informales?

AAM: Hay un debate muy grande. Por un lado las mineras y las petroleras formales dicen que ellos no pagan extorsión pero, dicen que hay una amenaza de extorsión.

Aquí las guerrillas básicamente operan extorsionando, es decir una minera que llega a una zona le cobran un impuesto de funcionamiento, si no lo paga secuestran, asesinan o realizan ataques a la estructura petrolera. Con las BACRIM hay una diferencia un poco más grande aunque, las empresas no la aceptan, pero nosotros hemos encontrado y, es en algunas mineras formales, las

BACRIM venden seguridad ya que, se hacen pasar por empresas privadas de seguridad y les pagan –a estas-la seguridad para que cuiden la mina, controlen la protesta social y política, así lo hacen.

E: ¿Qué tan cierto o no es que la guerrilla FARC y ELN, y las BACRIM “Rastrojos”, “Urabeños” tienen sus propias minas? O sea que no sólo explotan la actividad minera que hacen los mineros formales e informales medianos y de pequeña escala, sino que también tienen su propia administración.

AAM: Ese es otro debate muy grande y es que ¿sí hemos llegado al punto de lo de la República Democrática del Congo, donde los propios grupos armados ilegales controlan minas y tienen como esclavos trabajando fuertemente en las minas? Nosotros no lo hemos notado así. De pronto en el pacífico colombiano pero en el resto del país no se ha notado y, no se ha podido hacer porque mucha población ha vivido de la minería en el Sur de Bolívar o en el Bajo Cauca Antioqueño es histórico. Existen poblaciones donde las FARC ni las BACRIM podrían llegar a tener la capacidad de someter todo ese mundo.

Más bien hacen intermediación de controles de minerías. Pero, en el pacífico colombiano si hay una gran diferencia y es que allá “Los Rastrojos” al parecer sí tendrían minas propias con gente trabajando para ellos casi como esclavos sin embargo, no se ha podido comprobar en el país, pero es decir no sería descabellado pensarlo, el Estado colombiano no tiene ahorita la capacidad de controlar toda esta minería.

E: ¿Toda esta incidencia que han tenido los actores armados ilegales en la minería aurífera daría pie para que se hable de minería criminal?

AAM: Lo que pasa es que la minería, a diferencia del petróleo, es mucho más sanguinaria, la formal y la informal es devastadora ambientalmente y políticamente. Todo eso ha llamado a una cosa que llaman “extractivismo”, “neoextractivismo” y “postextractivismo”, todo lo que dicen muchos ambientalistas es que la gente que está en el “extractivismo” es un agente criminal, es un agente que destruye el medio ambiente, que desplaza población; y, el “neo” y “post” es que reasienta a las personas como en el Cerrejón donde, pagan asilamientos, cumplen unos planes de responsabilidad empresarial. Digamos que ahí hay un debate muy grande.

El otro debate es que ¿sí en Colombia hay una minería criminal? en el sentido de seguridad únicamente, en el de estructuras armadas, en el ambiental sí lo hay. El debate es mundial. Los grupos armados ilegales sobretudo el caso de los paras han servido como grupos privados de

seguridad para desplazar población donde hay zonas mineras, y las guerrillas utilizan la minería para financiarse.

E: ¿Qué definición exacta me podrías dar sobre minería criminal a nivel de conflicto?

AAM: La minería criminal, a nivel de conflicto, sencillamente es aquella en la que, sea formal o informal digamos que los encargados de la explotación minera, utilizan grupos armados ilegales para maximizar el beneficio en las zonas donde van a explotar. No lo hacen como una empresa formal en la que hay asentamientos, planes de impacto social, sino que utilizan los grupos armados. Es un tema de cómo se decía anteriormente se están rajando.

E: La minería es una forma de lavar activos, ¿cómo funciona esa actividad?

AAM: Pues hay varias formas, como cuatro formas pero no está todavía muy claro, es decir hay que investigarlo mejor. Primero, la minería en general genera regalías, eso hace que muchos municipios donde tienen relaciones con grupos armados ilegales reciba regalías para ejecutar obras públicas y, eso hace que esa serie de municipios contraten unos contratistas que declaran compra de maquinarias para hacer una vía, cuando en realidad lo hacen con maquinarias viejas para lavar dinero. Entonces las regalías van al municipio, el municipio va a los contratistas y los contratistas lavan el dinero.

La segunda forma es principalmente en zonas de frontera donde hay explotación minera ilegal, las sacan de la frontera para no declarar el impuesto, no declarar las regalías ni nada y luego lo ingresan a la Banca colombiana y lavan dinero.

La tercera forma, y es bastante común, es sencillamente un menudeo. Entonces, en zonas mineras de 4, 5, 6 gramos de oro los meten en cooperativas, ese es un modelo bien viejo del “Cartel de Cali” así lo hacen. Además es que en Colombia usted anda con una libra de cocaína y es un delito, si anda con 10 gramos de oro en su bolsillo no es delito.

E: ¿Con base en el control que ejercen los grupos armados ilegales, consideras qué la actividad que ellos realizan en la parte minera, puede llegar a desplazar el narcotráfico como su principal fuente de financiación?

AAM: Ese es un debate muy grande. La visión del Gobierno Nacional es sencillamente que como ellos están ganándole la guerra al narcotráfico, los grupos armados ilegales están desesperados consiguiendo nuevas rentas y ahí está la minería; entonces, ellos dicen como nosotros vamos ganando en el narcotráfico están desesperados extorsionando a la minería. Al

otro lado tu encuentras posiciones de que bueno, que no; que todo esto es parte de un conflicto armado.

Yo que veo: uno, que la guerra contra el narcotráfico no ha sido tan exitosa como la ha planteado el Gobierno, digamos, vemos cultivos en todos lados, pequeños cultivos, pero obviamente el narcotráfico colombiano si ha dejado de recibir plata porque los mexicanos tienen el negocio. También porque les han quitado cultivos, pues están los peruanos ahora. Eso ha sido reemplazado con una serie de economías emergentes que gracias al precio internacional tan positivo pues tiene mucha ganancia.

Es que hoy en día el gramo de oro está por encima de los mil dólares, es muy bueno el negocio de la minería, es muy rentable.

E: ¿Conoces casos particulares en Antioquia donde la autoridad municipal sea altamente influenciada por las BACRIM o por la guerrilla?

AAM: Eso es como una especie de semáforos. Lo que hace el Ministerio del Interior, por ejemplo, lo que hizo Arco Iris el año pasado, es que hay unos municipios con un riesgo alto de injerencia de los grupos criminales cualquiera, sean narcos, sean BACRIM, sean guerrillas, hay unos en rojo y en amarillo o sea con riesgo parcial y, en verde es que no tienen riesgo. Eso también varía de acuerdo a la zona pero, se han encontrado cinco condiciones para que estén en rojo o en amarillo: primero, presencia de grupos armados ilegales digamos obviamente ahí hay una presión muy grande; segundo, presencia de economías ilegales es decir, allí donde hay grupos armados ilegales y economías ilegales el municipio es más propenso a que sea influido; tercero, donde la justicia esté cortada, el juez no funcione, el personero y los contralores no funcionen, ahí hay un riesgo muy alto, niveles de impunidad altos digamos; cuarto, que sean alejados geográficamente es decir que sea difícil llegar allá; y quinto, donde hayan grupos políticos consolidados en los últimos 10 años. Esos cinco factores no son suficientes pero sí tienen un entorno propicio para eso.

E: Muchas gracias.

Anexo 3. Entrevista Álvaro Pardo –AP.

Director Colombia Punto Medio. Entrevista realizada el viernes 17 de agosto de 2012 en Bogotá D.C.

Entrevistador: Para ti, ¿qué son las BACRIM?

AP: Pues son los mismos paramilitares evolucionados, no?

Entrevistador: ¿Neo-paramilitares?

AP: Sí. Obviamente al Ejército le convenía quitar el término paramilitares porque en el mundo entero les cayó, entonces se estigmatizaron en el mundo por esa polémica. Un día en una conferencia en la Universidad Militar me gané un regaño porque me dijo: señor usted está equivocado, ellos ya no son paramilitares ahora son BACRIM. Pero, pues no sé, siguen influyendo y eso es lo importante que, son organizaciones que han estado vinculadas al narcotráfico y que han conseguido controles territoriales. Y, eso se sigue dando no importa cómo se llamen pero se sigue dando en todas esas poblaciones.

E: En el departamento de Antioquia, ¿la guerrilla y las BACRIM trabajan juntas en pro de realizar explotación ilegal de oro en Antioquia?

AP: Yo no sé si trabajan juntos, pero lo que sí sé es que están en las mismas áreas en algunos sitios del país. En Antioquia, en Cauca, que digamos es donde yo he estado recientemente, sí sé que están ahí, por lo que uno habla con los mineros sé que están ahí y comparte territorio cierto. Extraen rentas del oro de dos formas distintas, las BACRIM por los testimonios de los mineros con los que yo me he entrevistado, ya varias veces allá en campo, lo que hacen es que obtienen maquinaria o, les han decomisado maquinaria a mineros que no les han pagado la vacuna y ellos mismo se organizan y operan minas.

E: ¿Cómo si tuvieran sus propias minas?

AP: Como si tuvieran sus propias minas, solo que ilegales obviamente. Tienen sus retroexcavadoras grandes y tienen empresas grandes, operan; entonces, ellos tienen los recursos para comprar maquinaria, o les han decomisado maquinaria a los otros mineros chiquitos y medianos porque no les pagan una vacuna que hay que pagarle, a las BACRIM, sobre todo en esa área del Bajo Cauca.

Y la guerrilla también los extorsiona, que yo sepa no hacen minería pero ellos lo que hacen es vacunar a los mineros. Les tienen una cuota mensual por retroexcavadora que tengan, entonces, fíjate que comparten el mismo territorio pero las BACRIM hacen minería, extorsionan a los

mineros mientras que las guerrillas solamente extorsionan. Yo una vez le pregunté a uno de ellos por qué la guerrilla no hace minería y si ves, es que ellos no son tontos, no se van a poner a comprar retroexcavadora para que venga el ejército y se las dinamite.

También cuentan ellos otra cosa, como te digo no me consta eso es por conversaciones con mineros que quede eso muy claro porque, yo me reúno con frecuencia con ellos, que allá hay también otra fuente de extorsión que se llama “Las Águilas Verdes” que son también algunos agentes.

E: ¿Los de la Policía?...

AP: Policía y Ejército que les saca plata por dejarlos trabajar. Entonces, fíjate que ahí es más complicado el panorama porque sí la corrupción viene del mismo Gobierno pues muy difícil va a ser poder trabajar, formalizarlos o legalizarlos.

E: Si, de hecho eso lo han denunciado en varias partes pero como que no les ponen atención.

AP: Sí, desafortunadamente eso lo denuncian pero mucha gente tiene ya mucho temor de decirlo porque, saben que les pueden pasar, cierto. Pero si es muy común escuchárselo a todos.

E:¿Se puede hablar de minería criminal en Antioquia?

AP: Yo creo que la minería que hacen las BACRIM sí es minería criminal. Primero definamos un poquito el tema porque, ahí hay un problema semántico muy grande y es que hay por lo menos catorce definiciones de ese tipo de minería, entonces barequeo, minería informal, minería artesanal, minería tradicional.

Ahora salieron con el tema de la minería criminal que bajo la definición de algunos estudios de economía criminal, es aquella que es adelantada por grupos al margen de la ley. Si esa es la definición de minería criminal, entonces uno podría decir que en Antioquia hay minería criminal de ambos bandos pero haciendo salvedad a que las BACRIM siempre operan directamente la minería con sus equipos y máquinas mientras que, la guerrilla lo que hace es dedicarse a extorsionar pero ambos están presentes ahí.

Es muy importante entonces tener en claro esa definición de minería criminal y a qué nos referimos porque hoy desafortunadamente el Gobierno Nacional siguiendo, digamos, diagnósticos más precisos de cómo fue que la minería pequeña tradicional (que hace 10 años era la de los mineros tradicionales y de los pequeños) evolucionó por efectos de la mayor demanda de oro y el alza del precio en el mercado internacional. Entonces, esos mineros migraban y ellos

son pequeños empresarios, pero yo no puedo decir que esos mineros son criminales y no puedo enfocar toda la represión del Estado hacia esos pequeños y medianos mineros. La información de inteligencia que se tiene es que todos estos que crecieron y que ahora tienen equipos son criminales, no!.

Hay que diferenciar cuáles son los unos y cuáles son los otros por las denuncias que han salido con CONALMINERCOL, no sé si la has oído hablar, que es la confederación de los pequeños y medianos mineros del país. Han existido, digamos, operativos contra pequeños y medianos mineros que son esos que crecieron y evolucionaron, y ya son empresarios. Pero, si el Estado no nota una diferencia entonces está dirigiendo toda la acción del Estado, toda la acción represiva en grupos que no necesariamente son criminales y ese es el gran problema que tiene el Estado hoy, que no conoce y ellos cómo van a poner un aviso ahí que diga BACRIM.

El Estado le está tirando a gente que no tiene nada que ver con eso y, a los que de pronto si tienen que ver no les están haciendo cosas. Eso sí, es mejor que quede claro ¿por qué creo que hay una equivocación por parte del Estado? No conocen entonces se van a la inteligencia militar y, para ellos todo lo que no esté formalizado y no tenga título es criminal. Entonces están combatiendo gente que venía de ser pequeños, medianos tradicionales y que crecieron porque el mercado los llevo a crecer y que el Estado lamentablemente no los formalizó porque los programas de legalización son un fracaso.

E: Por ejemplo, pensando hipotéticamente que la minería criminal es aquella que sirve para financiar las actividades criminales de la guerrilla y las BACRIM, ¿se puede pensar que todas las personas que son víctimas de todas esas explotaciones hacen parte de esa minería criminal?. No porque ellos quieran serlo si no, porque la misma circunstancia de inseguridad los obliga. Entonces, ¿se puede pensar que de algún modo no solamente los mineros sino todas las personas que sufren ese tipo de explotaciones y de extorsiones?

AP: En el país y, sobre todo en las áreas rurales y en algunas poblaciones urbanas, muchas personas son víctimas frecuentes de extorsión de la guerrilla o de las BACRIM. Pero, uno no puede decir que una persona con una pistola apuntándole a su cabeza que paga una extorsión es un criminal porque, para empezar ahí lo que hay es un problema de Estado gigantesco que no hay sido capaz de controlar.

Vienen a la ciudad a vacunar la gente, hablemos de lo que es, es un problema de capacidad institucional muy grande de poder tener control y cumplir con lo que dice la Constitución que es

preservar la vida, honra y bienes de los colombianos entonces empezamos por ahí. Segundo, yo no creo que una persona que pague una extorsión con una persona apuntándole a la cabeza sea un criminal pero, desafortunadamente sí hay sectores donde el Estado piensa que ese señor que paga la extorsión es un criminal y, eso mismo está pasando con la minería. Entonces, personas que llevan muchísimos años haciendo minería tradicional como por ejemplo, lo que pasó hace unos dos, tres años en Tagua, allá hay minería de toda la vida porque eso es una zona muy rica en oro, lo mismo para Buenaventura, de un momento a otro se aparecen grupos irregulares con maquinaria, con el poder de las armas e incluso con el acompañamiento de las autoridades porque ese escenario fue gravísimo. Un alcalde que nunca hizo lo que tenía que hacer, un gobernador que nunca hizo lo que tenía que hacer, la corporación nunca hizo lo que tenía que hacer, la Policía de Carreteras tampoco, su función constitucional; entonces, durante dos años llegaron estos señores organizaron a los pequeños y medianos mineros, metieron como 280 retroexcavadoras que todo el mundo las veía, y el Estado no reaccionó.

Entonces ahora no pueden decir que toda esa negritud, porque eso es un área de negros legalmente entregada a ellos en concejo colectivo, ellos son criminales porque llegaron estos otros –actores armados ilegales- y los coaccionan a que trabajen, el Estado no actuó. Uno no puede decir que todos son criminales, eso es un error.

E: ¿Sabes cuáles son los municipios más violentos en el ejercicio de la minería ilegal en Antioquia?

AP: Sí, yo creo que son sobre todo las áreas de Remedios, Segovia, Frontino, Zaragoza y Cauca. Aunque el tema ha bajado en Zaragoza y Cauca porque ahí hubo un fenómeno muy extraño y es que, en esa área habían varios grupos –BACRIM- enfrentados entre ellos, hubo un periodo de violencia muy grande, pero lo que entiendo de la última vez que estuve ahí, ahora esos grupos se repartieron las áreas y ya entre ellos no se pelean entonces digamos los índices de criminalidad bajaron muchísimo.

E: Se dice que el ejercicio de la minería ilegal es una manera de lavar activos, ¿cómo funciona eso?, ¿es realizada por las BACRIM y la guerrilla?

AP: Yo creo o pues lo que siempre he leído es que eso es más bien una práctica del narcotráfico, que consiste en lavar los dólares y traer mercancías a Colombia y, venderlos acá. Durante muchos años se dijo que los narcotraficantes compraban oro en el exterior, traían el oro y lo hacían pasar como si se hubiera producido en el país, incluso pagaban las regalías y lo vendían nuevamente en

el mercado legal o lo exportaban inclusive. Entonces, fíjate como los dólares se vuelven oro: lo traen acá lo vuelven oro legal, lo venden en pesos colombianos y de esa forma han podido lavar los dólares. Y, lo más curioso de esto es que las cifras no concuerdan, en la década pasada exportamos más que lo que el país produjo.

Si uno mira los reportes de producción y, los compara con los reportes de exportación de oro hay como 25 toneladas de diferencia que hay en exportaciones. Ahí hay un fenómeno muy grande de lavado de dólares que obviamente ya no es solamente de paramilitares sino de BACRIM, yo lo que he leído pues no sé mucho, es que la guerrilla no hace eso porque ellos lo que más hacen es el gramaje de cocaína, es cobrar en pesos por lo que exportan, exportan en pesos, porque no sé si en dólares. Pero he leído y tengo varios documentos sobre eso, que sí es un problema que ha servido para lavar dólares especialmente por narcotraficantes y después por organizaciones BACRIM que están vinculadas al narcotráfico.

E: ¿Cómo afecta la minería ejercida por los actores armados ilegales en la política tributaria de los municipios auríferos?

AP: Bueno ahí hay un fenómeno muy interesante. Te pongo un caso más extremo para que lo puedas entender. Algún día encontramos un municipio en Córdoba, ya no me acuerdo bien el nombre de ese municipio, que figuraba como un gran productor de oro y fuimos a mirar los mapas y allí realmente no había minería. Entonces, nosotros decíamos ¿cómo ese municipio puede reportar tantas producciones de oro si no tienen oro? Lo que pasa es lo siguiente: hay gente que producía o que compraba oro en Antioquia y lo llevaban a ese municipio en Córdoba y lo reportaban como si el oro lo hubiera producido ahí y cuando hacen ese reporte pues obviamente esa alcaldía tiene derecho a regalías de oro. Al reportar ese oro inmediatamente ese municipio quedaba en el listado de municipios a los que había que darles regalías, entonces durante muchos años vinieron haciendo eso y, después con el tiempo se descubrió qué era lo que pasaba, que organizaciones ilegales obviamente que conseguían todo ese oro en Antioquia que es lo más cerquita lo reportan en Córdoba, le llega a Córdoba un montón de plata por regalías y esas mismas organizaciones ilegales presionaban a los alcaldes y sacaban la plata de ahí a través de contratos o para contratos de salud o de cosas que nunca se hicieron, ves.

Es un negocio redondito, compras acá y reportas allá, luego pides las regalías y le dices al alcalde: no, venga para acá esas regalías y diga ahí que está haciendo un contrato de alguna cosa y la plata se les devolvía a esas organizaciones, entonces ganaban por lado y lado. Ese fue un

negocio muy grande que hubo por eso entonces pues no tiene que ver mucho con la tributación pero sí tiene mucho que ver con el manejo de las regalías en esos municipios.

E: Por ejemplo, municipios dentro de Antioquia ¿un municipio que no tiene explotación de oro y que reporte pues algún tipo de regalías?

AP: No por eso te digo, pues es que el caso de Córdoba pues es el extremo, es que allá no había oro de ninguna parte. Incluso en Chocó también pasa igual y, en Antioquia es como donde más ocurre eso, que los municipios que producían muy poquito pero figuraban produciendo un montón de oro. Uno dice ¿cómo sí usted tiene cuatro o cinco minas me reporta esta producción? Entonces, es por eso que se debe denunciar lo del oro reportado en otros municipios, porque el alcalde se prestaba para eso.

E: Lo que me acabas de explicar también ¿se puede reportar como una incidencia que tienen en el gasto público por ejemplo, con lo de contratación en la parte de salud, educación?

AP: Claro, porque entonces se habla de la ley que reglamenta el tema de las regalías. De hecho dice que las regalías tiene que dedicarlas a financiar los proyectos tributarios de su plan de desarrollo y en el área básica de salud y todo eso le decían. Y, si usted no ha cumplido las metas que hay en cuanto a eso, entonces, tiene que llevar toda la plata a eso hasta que usted logre empezar a cubrir esas deficiencias que hay en alcantarillado, acueducto, y en salud, cierto. Pero sí yo cumplí los índices de planeación nacional entonces yo la plata la destinaba a otras obras pensadas en sus planes de desarrollo.

¿Qué era lo que le pasaba? Que llegaba la plata y se le avecinaban a esas cosas pero, nunca se hacía porque esa plata iba era para financiar otras actividades, muy pocas veces para financiar realmente obras que fueran de beneficio para los municipios. Y, tu vas a esos municipios y te das cuenta que en realidad viven en condiciones muy pobres porque eso fue lo que pasó con las regalías.

E: ¿Nunca existió un control más grande que el municipal o departamental, nacional?

AP: Toda la planeación que había por las regalías, como su proceso de digitación, a quién se le adjudicó, a hacer seguimiento a la construcción de obras, a los reportes de los interventores etc., eso lo hacían mucho acá en Bogotá y cuando los alcaldes no cumplían con todo eso que les pedían entonces les trancaban las regalías, “oiga usted no está al día en las cuentas” entonces no le volvían a girar regalías. –Por ejemplo-, un municipio importante productor de níquel tiene las

cuentas de regalías trancadas desde hace como cuatro años porque no han sido capaces de aclarar en qué se gastaron la plata.

La última cifra que yo vi de mil ciento y pico municipios que hay en el país, hay como trescientos y pico municipios que están con ese problema que no es muy grave. Esa es toda la intervención del Estado con el tema del pago de regalías; entonces no había más control, por eso pasaba lo que pasaba, las piscinas de oro y todo eso en que se tiraron la parte de las regalías. –Por ejemplo, en Puerto Gaitán esa cosa gigantesca que hicieron allá, una población sin acueducto, sin alcantarillado, un monumento a la entrada que les costó como 250 millones de pesos y hacen unas fiestas y traen orquestas internacionales. Uno dice ¿cómo hacen eso? La población así y ni siquiera protesta; la población por ocho días de fiesta prefiere no decirle al alcalde “oiga esta parte no debería ser así, tenemos un problema de acueducto de alcantarillado, tenemos un problema de cubrimiento en salud, de educación muy baja”, no. La gente prefiere estar en fiesta que pedir esos recursos, también falta mucha conciencia del otro lado.

E: Planeación maneja un raking fiscal que califica los municipios. Por ejemplo, los municipios del Bajo Cauca Antioqueño y del Nordeste tienen muy buena calificación frente al manejo de los recursos fiscales y la capacidad de gobierno, si eso no se ve en la realidad en las poblaciones en las que tú has estado y con los testimonios que da la gente, ¿por qué esas calificaciones tan altas si no son reflejo de la realidad?

AP: Mira, yo las últimas veces que he estado en Zaragoza y Caucasia me ha parecido que son municipios ya mucho más ordenados, más formales. Ahora, como la mayoría de la población trabaja en la minería, hay gente que le llegan recursos, que ese es el miedo que tienen ellos de que llegue una multinacional y le quite sus minas. Entonces, en Caucasia medio mundo vive de la minería y el otro medio vive a partir de la actividad que se genera por medio de la minería: comercio, tiendas, venden licor, discotecas, pero digamos, se distribuye la riqueza de una forma mucho más democrática llamémoslo así, que donde hay multinacionales.

Entonces, son poblaciones que viven en un clima de relativa prosperidad, digámoslo así, y yo conocí a los dos alcaldes, por ejemplo el de Zaragoza, un tipo formado aquí en Bogotá con un nivel impresionante de educación y de profesionalismo en lo que hace, y uno ve que le están tratando de dar otro sentido, que no hay necesidad de ser corruptos porque tienen los recursos y están invirtiendo. Pero igual, si tú vas a poblaciones en el Cauca o en el Chocó, encuentras justamente todo lo contrario.

E: Y si se llega a la formalización de los mineros para evitar la influencia de estos actores armados ilegales, ¿eso podría incidir un poco en que se corten esos vínculos?

AP: Pues eso es lo que busca y lo que recomienda. Si tu lees bien los temas de minería criminal es lo que recomienda, los economistas que han estudiado ese fenómeno, como hay una muy débil institucionalidad o no hay presencia de Estado, como pasa todavía en el país, alguien decía hace poco una cosa que me pareció muy certera y es que el país sigue siendo más territorio que gobierno.

Todavía hay regiones del país donde no hay gobierno ni autoridad, entonces le queda muy fácil a estas organizaciones, si hay una forma de captar una renta extraordinaria, ahí llegan y ahí evolucionan y de ahí no los vas a sacar. Lo que propone la gente que hace esos estudios de minería criminal es: formalicemos a los pequeños y medianos, volvamos a empezar y demosle los títulos. Entonces, para empezar ya es un poco tarde pero hay que hacerlo, pero hay que saber hacerlo además porque ya no es hablar con una persona que está sacando el orito para ir y vender y desayunar; en Caucasia y en Zaragoza ya estás hablando de empresarios que tienen sus empresas en Medellín incluso, tienen oficinas, contadores, cámara de comercio, producen, exportan, llevan libros, pagan impuestos y regalías.

Ya no estás hablando con el barequero tradicional, estás hablando con el empresario, es distinto, tu le dices oiga venga y lo ayudo y lo formalizo ese tipo te dice no; él lo que necesita es que le den el título minero y le digan cómo tiene que hacer la minería con toda la técnica ambiental, el tema de seguridad industrial, de salud ocupacional; eso es lo que le falta a ellos en el tema minero de ahí pa' adelante ellos ya tienen todo. Yo le decía la vez pasada al director en el Ministerio, se equivocan si creen que van a llegar allá a encontrar mineritos zarrapastrosos, si, los hay, que siguen buscando en los ríos; pero, hay que enfocarse en éstos que ya tienen extensiones más grandes, que tienen maquinaria y eso, son los que hay que formalizar y arrancar con esos.

Es un problema de diagnóstico, porque que vamos a formalizar y la gente allá en Caucasia declararon a este director de minas persona no grata, pone un afiche que sacó ahí de los principales enemigos del país y sacó a la guerrilla, BACRIM y sacó a los mineros! Cómo se le ocurre hacer eso al tipo y él es el encargado de hacer la formalización.

E: De acuerdo al control que ejercen los grupos armados ilegales, ¿consideras que la minería ilegal, y la incidencia que tienen estos actores en la minería, puede llegar a desplazar el narcotráfico como su principal fuente de financiación?

AP: Bueno, pues ahí va como un poquito de historia. Cuando estaba el narcotráfico en todo su auge pues obviamente su mayor renta venía de la producción y exportación de cocaína, ahí tenían toda la plata del mundo y la guerrilla igual a través de extorsionar a todos estos señores. Un poco lo que ha pasado hoy es que, el Estado actúa de una forma más eficiente frente al narcotráfico entonces tú has visto todas estas campañas de la erradicación manual de coca, que eso igualmente pues ha golpeado, le han dado a mucha gente, hay muchos extraditados, han perseguido y han golpeado realmente a estas organizaciones, entonces quedan estos tipos.

Resulta que en el oro hay una renta de pronto similar o incluso mejor entonces, se voltean a trabajar el oro. Yo creo que la gran preocupación del Estado, digamos prioritariamente, es atacar ese tipo de minería porque si estos señores se siguen fortaleciendo ellos realmente son una amenaza para el país. Son una amenaza para la soberanía nacional y yo estoy de acuerdo que hay que darles duro, pero a ellos, que les den bien duro con toda la acción represiva del Estado a ese tipo de organizaciones que está haciendo minería criminal.

Hay que cuidar a los otros, los pequeños y medianos que como te dije al principio a veces de pronto por los resultados les están dando a los que no son. Entonces, si se está generando una renta importante, mucho más cuando el precio del oro siga sus niveles, está desde 1600 dólares en la bolsa. Es que hace 10 años estaba a 250 o 300 dólares en la bolsa y ahora a 1600, las probabilidades de que ese precio cambie de ahí son remotas, mientras esta situación económica internacional siga igual en Estados Unidos, problemas gravísimos en Europa y ahora lo que está empezando ya que, hasta China comienza a desacelerarse la gente va a seguir comprando oro. Sigue habiendo una gran demanda de oro pero, va a ser muy difícil que un mediano plazo el precio del oro baje y mientras el precio del oro esté en esos niveles pues es suficiente incentivo para que esas organizaciones sigan trabajando.

Es un reto muy grande del Estado, poder efectivamente darles duro, perseguirlos y acabarlos porque hay un incentivo económico muy grande. Y no estamos en todas partes, mire -por ejemplo,- cuando el presidente Uribe se enteró los mineros estaban escarbando por debajo de la carretera que une a Cali con Buenaventura, dijo con toda; que acabar con esto porque ya se nos salió de las manos lo que está pasando ahí. Manda al Ejército y, estos tipos se enteran antes y empiezan a sacar las retroexcavadoras; las sacan en unos camiones grandotes que las llevan ahí atrás.

Nos enteramos de varias cosas, primero montan la retroexcavadora en las camas bajas y los tipos se despedían de uno y les decía ¿pa' dónde va? Y decían no, nos vamos para el Tolima; un montón de retroexcavadoras para el Tolima y, había otras en otros sitios escondidas. Es que lo que uno ve desde la carretera es una cosa pero, cuando uno sube a la montaña están desarmando las retroexcavadoras, las retroexcavadoras coleadas se pueden desarmar en tres partes, la parte que es de abajo, la parte donde está la cabina y la parte del brazo; esas tres partes las pueden separar. Yo me di cuenta que estaban haciendo eso y, después me fui a hablar con uno de ellos allá y, me comentó que eso las alzan y las llevan a sitios en el Cauca y en el Valle donde nunca la autoridad va a llegar, nunca jamás va a llegar.

Metían esas máquinas, allá las vuelven a armar y vuelven a operar; entonces, digamos tu puedes sacar como lo más evidente que allá en Caucasia están y, que allá está el tipo. Pero esos tipos mientras exista ese incentivo económico a 1600 dólares la bolsa, a ellos no los sacan de allá y es una actividad muy difícil de perseguir porque está en todo país y, acuérdate que el Estado no tiene jurisdicción en todo el país

E: Vale, muchísimas gracias.

Anexo 4. Entrevista. Fernando Rojas –FR-.

Nombre cambiado, minero del Bajo Cauca Antioqueño. Entrevista realizada el jueves 28 de junio de 2012 en Medellín.

E: Me gustaría que me explicaras ¿cuál es la situación de los mineros de pequeña y mediana escala en zonas de conflicto en Antioquia? ¿Cuáles son las externalidades negativas que existen alrededor de la minería?

FR: Yo creo que la problemática minera en Colombia empieza cuando el país cree que las personas más capacitadas para dirigirlo viven y estudian en Bogotá, se gradúan en el exterior y vienen a decirnos qué hacer sin conocernos. Nosotros para ellos somos una vergüenza, unos bandidos, ninguno de ellos se preocupa por venir a las regiones, conocer los problemas desde dentro ni conocer la gente, nosotros somos gente buena.

Los mineros puede que sean algunos toma trago, mujeriegos, pero son hombres trabajadores, leales, cumplidores de sus compromisos, preocupados por sus familias y todos muy deseosos de salir adelante económicamente; no le tienen miedo al trabajo duro, a las circunstancias adversas. Sin embargo, el gobierno por medio de determinados sondeos o imágenes, o leyendo libros sobre problemática minera del exterior determina qué deben hacer con nosotros, no nos convocan a averiguar cuál es nuestra problemática.

En Colombia la industria minera no ha tenido ningún fomento ni la pequeña, ni mediana minería. No hay gremios pidiéndole plata al gobierno, no somos mendigos, los agricultores y ganaderos tienen cientos de asociaciones que piden plata y condiciones especiales y se legisla en forma especial para ellos, se crean líneas de crédito para ellos y, para nosotros los mineros nunca ha habido ninguna atención del Estado. Las propias guías minero ambientales del Ministerio de Minas desconocen la diferencia que hay entre la gran minería subterránea o de veta, la minería a cielo abierto. Para ellos, todos son casi gran minería, son como situaciones ideales, ellos no conocen que el pequeño minero de aluvión no le sirven tres años para hacer una solicitud y que se la aprueben porque en tres años ya se comió el pequeño yacimiento donde él estaba; ni necesita títulos a treinta años para esos yacimientos aluviales, esos pequeños yacimientos aluviales no compiten en ningún momento con las grandes pretensiones de las compañías mineras.

Nosotros estamos dispuestos a dialogar con las grandes compañías mineras y llegar a algún acuerdo donde todos ganemos. Ellos, porque nosotros vamos a reconocer su titularidad para lo

que ellos quieren, grandes proyectos mineros con unas concentraciones especiales de oro y quedan cientos de pequeñas concentraciones de oro aluvial, en pequeñas llanuras aluviales en quebradas y terrazas antiguas que, nosotros podemos explotar y que para ellos no tienen ningún interés económico. No se justifica mover unos equipos grandísimos a un área que les va a durar a ellos un mes o dos, no se justifica ni hacer los campamentos.

E: La minería que ustedes ejercen crea mayor fuerza de trabajo que las multinacionales. ¿Cómo es esa figura?

FR: Nosotros tenemos una economía mucho más ecléctica, somos más rápidos en la toma de decisiones, no dependemos de juntas ni de nada. Cada minero toma su decisión, arriesga su capital, gana o pierde pero, hace lo que tiene que hacer; entonces, nosotros estamos produciendo yo diría que el 70 u 80% del oro del país. Estamos generando muchísimo más empleo que las grandes compañías mineras, por cada millón de dólares que invierten no sé cuántos empleos generan pero nosotros un pequeño minero con una inversión de 100 millones de pesos puede, con una máquina alquilada eso sí, adquirir los artículos que él necesita: motor, tubería, unos ranchos, y puede crear veinte empleos directos bien pagos.

E: ¿Por cuánto tiempo?

FR: Tres, seis meses, un año. Pero, es que normalmente el minero si se pasa de sitio se lleva sus trabajadores. Los trabajadores caminan con el minero como si fueran sus amigos, es más, son sus socios porque muchos de ellos ganan un porcentaje de la producción de la mina. La mayoría de los mineros no te trabajan por un sueldo mínimo más unas prestaciones porque, para ellos es muy poco, casi todos trabajan a un porcentaje de la producción y a la larga ganan más de dos o tres salarios mínimos mensuales legales vigentes, tienen la comida y la dormida libres. O sea, el minero les provee comida y dormida, muchos de ellos andan con sus mujeres y hacen un pequeño campamento al pie del campamento principal de la mina y ahí duermen con su mujer; entonces, no comen en el campamento del minero pero el minero les reconoce de doscientos a trescientos mil pesos mensuales por comida y con eso él come en su casa. Todo su salario le queda libre, tiene médico y drogas, les estamos pagando prestaciones sociales los tenemos afiliados.

Hemos tenido un problema para afiliar los trabajadores a riesgos profesionales. Las aseguradoras exigen que tengamos un título y como no lo tenemos pues no nos reciben los trabajadores pero, es que ese no es un derecho mío como minero, es un derecho del trabajador como colombiano y están negando ese derecho. Y, yo creo que eso es una política concertada para acabar con la

pequeña y mediana minería porque vienen cosas como esta, en el Código de Minas el que responde por cualquier daño ambiental que ocurra dentro de un área titulada es el dueño del título, eso sería como, si usted alquilara una casa, mataran a una persona dentro de la casa y usted respondiera por el muerto, que fuera acusado de asesino y pagara por eso. Entonces, eso ha impedido que las grandes compañías pequeñas y medianas que quieren hacer contratos de operación con nosotros para permitir la legalización plena no lo puedan hacer porque a ellos les da miedo incurrir en una falta ambiental que sería motivo de caducidad de su contrato.

Pero eso fue hecho con malicia, y con premeditación para evitar que las compañías pudieran cederles algo a los pequeños y medianos mineros, y nosotros tuviéramos una permanencia en el tiempo. Otra acción maliciosa del Estado es pretender que cuando un titular le va a ceder un derecho de título minero a otro, ese otro tenga que demostrar que tiene igualdad o mayor capacidad económica que el que está cediendo el título, no puede ser a la inversa de mayor a menor porque lo que pretenden es crear una pirámide donde las más grandes compañías sean dueñas de todos los títulos y, puedan absorber a los demás y no pueda irradiar hacia abajo nada.

Nos han acusado falsamente de que no pagamos ni canon superficial y que no pagamos regalías. Son dos falsedades grandísimas. Resulta que sí nosotros somos explotadores ilegales significa que estamos explotando la mina y la legislación minera en Colombia dice que, el que explota no paga canon porque ya pasó de exploración a explotación. El pago de canon es solamente en la etapa de exploración y tiene como finalidad impedir que una persona acumule un montón de áreas, no produzca nada y las guarde ahí y, las deje engordar, si nosotros estamos explotando cómo nos van a cobrar canon superficial. Por lo tanto, no los estamos robando como lo dice el gobierno. Tampoco nos estamos robando el impuesto de las regalías porque siempre que nosotros vendemos el oro a cualquier comerciante, por pequeño que sea, en el pueblo más pequeño de Colombia, ese señor nos retiene el valor de la regalía porque cuando el lo va a vender a una fundición o a una exportación ese señor se lo retiene a él porque el que va a exportar sabe que en el reporte de exportación le van a comprar ese impuesto. Y, nadie paga los impuestos por uno. Entonces, la única manera de nosotros robarnos las regalías sería exportando el oro en bruto y, llevándonoslo para el exterior para venderlo como si fuera producido allá. Caso que no se conoce aquí, no han encontrado a nadie sacando oro de contrabando de Colombia, entonces no somos evasores de impuestos.

Nunca han encontrado niños trabajando en las minas de oro porque, eso es un trabajo de hombres. Si hay menores en las minas pero, acompañando a su mamá y a su papá, nosotros no rompemos el núcleo familiar, si alguien se quiere llevar a su mujer a que lo acompañe a la mina nosotros se lo permitimos pero los niños no trabajan. Nunca los han encontrado trabajando, han encontrado muy pocos bandidos requeridos por el Estado, hasta donde yo sé, uno que era un bandido que estaba cobrando vacuna y unos cuantos demandados por alimentos porque, entre mineros es muy frecuente que tenga dos o tres unidades familiares o, hijos con dos y tres mujeres y alguna lo demande. Eso sí ha ocurrido.

No han encontrado máquinas o motores robados, la Policía Fiscal y Aduanera ha acompañado esos acontecimientos. Esas acciones de la Policía y el Estado, nosotros no apoyamos esas cosas, nuestras máquinas son compradas a empresas reconocidas en el país e importadas legalmente. A muchas compañías le pagamos arrendamiento financiero, hemos pagado créditos bancarios entonces hemos contribuido con la economía también.

La otra sindicación de que financiamos grupos al margen de la ley, guerrilla y BACRIM, ¿quién en Colombia no los financia? En este momento aquí en Medellín en la Comuna 13, hay unas busetas afiliadas al metro que recogen las personas por medio de un tiquete integrado, es decir, uno coge el metro y ya de una vez tienen el tiquete para pagar eso, no están trabajando porque les asesinaron un señor ayer por los problemas de pago de vacunas. Un chofer, los comerciantes en todo el país, dueños de tiendas heladería y talleres mecánicos, todos pagan porque no es solamente nuestra plata la que financia a las BACRIM, ¿será que la plata de los otros financia a personas muy buenas? A las monjas de caridad, simple y llanamente el Estado quiere sindicarnos a nosotros, quiere justificar una persecución tendenciosa contra la pequeña y mediana minería.

Nosotros entendemos el por qué. Normalmente cuando una persona alquila una propiedad de la que tiene, se compromete a entregarla desocupada; cuando el Gobierno entregó, vendió o alquiló la propiedad del subsuelo colombiano a compañías transnacionales, probablemente tenga una cláusula o un compromiso de palabra de entregar esto desocupado y eso es lo que están haciendo. Nosotros nos hemos acercado al Gobierno en múltiples ocasiones, hemos pedido audiencias, hemos tratado de explicar la problemática, los hemos invitado a las regiones, hemos tenido conversaciones con comunidades ambientales, les hemos mostrado que hay mineros que hacemos un aprovechamiento responsable y sano, eso no ha valido. Hemos firmado compromisos con funcionarios del Gobierno, nos hemos presentado a las corporaciones con unos planes de

cumplimiento ambiental diciendo “yo soy fulano de tal con esta cédula, tengo una mina en estas coordenadas, estoy haciendo esto y este es mi compromiso ambiental”, cuando llega la Policía eso no vale de nada, te cierran y te detienen y, te ponen en consignación tus máquinas, se las entregan a unos secuestres, estás sujeto a pagar entre 8 y 10 años de cárcel.

No vale que te estés legalizando, el Gobierno no respeta su palabra porque no la tiene, el Gobierno tiene intereses que cambian todos los días entonces, esos intereses que cambian todos los días nos tienen a nosotros en un limbo total.

E: Y por ejemplo, el respaldo del alcalde del municipio como autoridad minera ¿no tiene incidencia para estar o no de su lado?

FR: Es muy poco. Los alcaldes, casi todos en la zona minera con contadas excepciones, reconocen el aporte que la minería está haciendo a las regiones. La bonanza que ha generado la actividad minera en las zonas se nota, hay un auge inmenso en la construcción, han subido de precio las propiedades en las zonas urbanas independientes de las áreas mineras; el empleo ha subido, los empleos indirectos. Esto porque, si el minero gasta plata, trago o está invirtiendo construyendo su casa, está generando empleos indirectos, los generamos también en el transporte, en la construcción, los talleres mecánicos, los soldadores, nosotros generamos empleo en todas formas. Los alcaldes están satisfechos.

El problema es que los alcaldes ante un operativo que viene directamente desde Bogotá, cualquier Coronel que haya hecho algo por ahí o, que le debe un pecado a alguien, no sé, se viene y hace un operativo enérgico contra los mineros, nos cogen desarmados porque nadie se ha enfrentado con ellos en un operativo de esos; saben que vienen con toda la seguridad del caso, nos humillan, nos falsean los informes porque han encontrado minas paradas y, dicen que las encuentran operando porque, ellos hacen ahí un “falso positivo” que los redime quien sabe de qué pecado o faltas y con eso limpian su nombre pero ensucian el nuestro. Nosotros no hemos podido encontrar con quién hablar, le hemos mandado cartas al Procurador explicándole la problemática que tenemos, nos hemos reunido con el Vicepresidente, la Confederación Nacional de Mineros ha tocado todas las puertas nadie nos escucha, no somos importantes.

Aunque hay casos como este, a principios de mayo el periódico El Colombiano publicó un artículo que era “Antioquia frente al TLC con los Estados Unidos”. Oro y joyas representaban como 1.700 millones de dólares y las demás exportaciones, café, flores, textiles, bananos,

productos manufacturados no sumaban la mitad de esa cifra. Nosotros no le importamos a nadie, somos motor de la economía de Antioquia.

E: Ahorita mencionabas la parte de las vacunas, ¿cómo es eso?

FR: Bueno, eso es una cosa muy privada, nadie te va a contar cuánto ni cómo paga, el asunto es este, el Estado tiene la obligación constitucional de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos y no lo hace, eso no se publica, no sé dónde pudieran buscar las cifras de muertos en esas regiones, son horribles entonces mira yo no sé, si el Estado no me protege yo tengo que protegerme como sea. Como no somos bandidos no creamos un ejército paralelo de escoltas o guardianes y, tenemos que protegernos pero el Estado es sabedor de esas cosas.

Lo que nosotros sí sabemos es que un señor alias “Sebastián” que lo mataron sus propios compinches, le encontraron una lista de que le pagaba 250 millones de pesos mensuales a las autoridades del Bajo Cauca. Nunca publicaron cuáles eran las autoridades que recibían esa plata; nosotros nos dimos cuenta que pasaron unos cuantos comandantes de Policía de algunas zonas, pero no creo que los echaron, creo que los cambiaron de puesto. Si hubiera sido el Ejército probablemente los hubieran sacado inmediatamente de la Institución militar, y los hubieran investigado pero la Policía no.

Mire el crimen no puede progresar o sostenerse y prevalecer en un área sin la cooperación activa y pasiva de las autoridades, si hay crimen es porque hay complacencia, si hay bandas es por eso. El Estado no ha podido erradicarlas aquí en las ciudades en las comunas, no lo ha podido erradicar en Bogotá, entonces cómo pretenden que nosotros estamos allá en la boca del lobo, desarmados y desamparados. Yo reto al Estado, que sí sabe que las guerrillas y las BACRIM tienen minas ¿por qué no van y las cogen y decomisan los equipos y los sacan de la zona? Las de nosotros, que presentamos ante el Estado, con nuestro nombre y cédula, coordenadas de nuestra ubicación y ¿somos bandidos? Los bandidos se esconden, el minero no se esconde, entonces no sabemos por qué el Estado nos persigue de esa forma.

E: Tú crees que en la medida en que se esté dando el proceso de formalización de las minas informales, ¿la seguridad puede aumentar y así disminuya todos los índices de inseguridad alrededor del trabajo?

FR: La inseguridad no tiene tanto que ver con la legalidad minera, la inseguridad es un problema del manejo del orden público por las autoridades, policías y jueces. Cuando uno lee que capturan un carro con coca unos policías y después van y le quitan al señor una parte, yo creo que eso fue

en el Valle esta semana y le pidieron una plata etc, y, el señor los denunció y el juez los soltó porque les dio la casa por cárcel porque no eran peligrosos, uno no lo entiende.

A nadie en este país le gusta ir a poner una queja en la Policía porque, uno no sabe qué amistad tiene el Policía con el bandido; entonces, nosotros colaboramos muy poquito pero es por temor, no es porque seamos bandidos, a nosotros no nos gusta que nos roben la plata, que nos la quiten, no nos gusta pero tenemos que proteger la vida.

E: Desde tu posición como minero ¿cuál crees que es la solución más viable para mitigar todo esto y tener mayor reconocimiento a nivel nacional? ¿Cómo cambiar la imagen que el Gobierno en sus discursos mediáticos se ha encargado de construir en la opinión pública?

FR: Nosotros tenemos un compromiso muy grande y lo reconocemos, el manejo ambiental. Ahí tenemos muchos pecados, pero no todos los mineros. El Gobierno nos mete a todos en el mismo costal, hay mineros como nosotros que hemos invitado a autoridades ambientales, CORPOANTIOQUIA por ejemplo, nos ha acompañado, el director de ahí, Luis Alfonso, nos acompañó y entendió, el doctor Guillermo León en la regional PANZENÚ nos entendió, nos permitió re-direccionar nuestra actividad desde el punto de vista ambiental y ahí se vio los resultados. El problema es que el Gobierno central no lo reconoce, no quiere ir a ver, sigue insistiendo en que todos los mineros son malos; es como si acusan a un sacerdote de pedastra yo no puedo decir que todos lo sean; porque un militar dio de baja a una persona como falso positivo yo no puedo decir que todos los militares son asesinos; el mismo hecho con la policía, nosotros reconocemos que ahí hay gente buena y correcta, vemos situaciones muy anómalas en la zona. Con toda la problemática que hay nosotros no podemos estigmatizar a un gremio en la forma que lo está haciendo el Gobierno.

Nosotros lo entendemos, tienen una razón oculta que nosotros no sabemos por qué, pero ellos no han querido mirar, ni sentarse a dialogar con nosotros y mirar las cosas positivas que hacemos en la región. Creo que en Colombia, le garantizo, en las zonas donde está aumentando la producción de coca no hay minería y, en las zonas donde hay minería ha disminuido porque la gente y el minero ha considerado que la minería no es ilegal como no es ilegal la agricultura, la ganadería y el transporte; es una actividad que está reconocida por la Constitución.

El Gobierno dice que por medio de la informalidad en que estamos, que es culpa del Gobierno y no nuestra, ya quieren decir que somos ilegales y nos quiere vincular con los grupos al margen de la ley, nos quiere achacar todo eso. Si desaparece la minería en esas regiones, la crisis económica

va a causar una problemática social muy grande; el Gobierno no tienen una alternativa. Cuando el Gobierno decidió acabar con los cultivos ilícitos organizó inmediatamente unos programas de acompañamiento, paralelos, reposición de cultivos por caucho, por cacao, por otras acciones para los campesinos; ahora pretende acabar con la minería y no ofrece nada, ¿qué vamos a hacer todos los que somos mineros directos y los que trabajan indirectamente en la minería?

Cuando yo hablaba de normas perversas se me olvidó decirle una, resulta que la mediana y pequeña minería a cielo abierto ha revitalizado la minería artesanal, la minería que practica un hombre o una mujer con una batea. Resulta que el oro al que antiguamente podían acceder estaba en las playas, quebradas de las corrientes de agua o casi en la superficie de la tierra, pero hoy en día ese oro ya se acabó. Entonces, ese oro está bajo 10, 15, 8, 20 metros de una capa de desmonte que no le permite a ellos llegar allá donde están, pero cuando llegue un minero mediano o pequeño allá donde están con una máquina, la máquina quita ese material que estorba para acceder al oro. Expone el oro para poderlo retirar y, al mismo tiempo permite que cien, doscientas personas estén allí barequiando consigan su sustento diario.

Entonces, el Gobierno legisla que es obligación del minero mantener a esa gente alejada a trescientos metros alrededor de donde está la fuente de explotación, le está quitando el sustento a esa gente, ¿con qué perversa finalidad? Con la de quitar el apoyo de los pequeños y medianos mineros, ellos nos apoyan porque ahí encuentran comida, sustento, hay una maquiavélica y sistemáticamente acción para desprestigiarlos primero y acabarnos después.

E: ¿Esa misma situación de desprestigio se vivía con el ex presidente Uribe?

FR: Bueno este problema lo empezó el ex presidente Uribe, lo que pasa es que se agudizó ahora con el doctor Santos. Sobre todo esas costosas, costosísimas operaciones que hace el Ejército y la Policía que vienen en helicópteros desde Bogotá, técnicos del Ministerio de Minas y Medio Ambiente, que vienen con unos memoriales de agravios a buscar la forma de judicializarnos y meternos a la cárcel.

La minería con título y la minería sin título es como hacer el amor casado dentro de la Iglesia o por fuera, el acto es el mismo y las consecuencias igual, nacen hijos de la misma forma y todas esas cosas. El asunto es que, por un lado es pecado y por el otro no, entonces lo mismo pasa con la minería con título. Si yo tengo un título que me lo dio el gobierno y saqué una licencia ambiental mis actos no son delito ni hacen daño, ni causan daño ambiental, cosa rarísima si es el mismo acto y la misma acción. Yo no entiendo si yo remuevo la capa vegetal en el área A con

título y en el área B sin título ¿por qué en la B es dañino y merezco multa y cárcel y en la A no? No lo entendemos. ¿Por qué a nosotros nos da cárcel y decomiso de maquinarias y a ellos no? entonces nosotros no entendemos eso, quisiéramos que nos explicaran esas cosas, por ejemplo.

Si el gobierno se sentara y nos oyera, si nos conociera y el compromiso con las compañías transnacionales no fuera a acabarnos, yo creo que podríamos vivir en paz. Nosotros hemos sido el frente de exploración para las compañías transnacionales, esas compañías han venido y qué han hecho, han pedido toda el área minera donde teníamos la tradición minera; nosotros hicimos la exploración, dijimos aquí hay oro y ellos vinieron y pidieron ahí. Áreas nuevas que no hayan tenido tradición minera yo no las he visto desarrollar por nadie, ni por el Gobierno o las transnacionales, nosotros hicimos ese trabajo que vale mucha plata y ahora nos van a sacar y nos van a poner a aguantar hambre.

E: ¿Alrededor de una mina más o menos cuántas personas están trabajando?

FR: Mira hablemos de una mina con dos retroexcavadoras, su motor para lavar la mina, el motor para achicar, entonces serían dos operadores y dos ayudantes serían catorce trabajadores por día, un turno de trabajadores serían cinco por turno, son dos turnos serían diez trabajadores van catorce. La muchacha del servicio son quince, la persona que hace las vueltas y va al pueblo, lleva una cosa en una moto son dieciséis, y ahora que estamos haciendo la reforestación tiene que haber unas dos personas permanentemente plantando y atendiendo el vivero. Son entre dieciocho y veinte personas. Ahora hay minas de cincuenta personas directas y debe haber más, a nivel de Colombia en Chocó debe tener muchos más trabajadores.

Tener doscientos trabajadores no es nada, pero nosotros con muy poca inversión de capital creamos mucho empleo y alrededor de esa mina pueden haber doscientos barequeros sacando su sustento mensual y les está yendo muy bien porque, casi todos tienen moto.

E: Y, ¿cuál es la permanencia en la mina y de qué depende esa permanencia?

FR: La permanencia depende del tamaño del yacimiento, de la región y del volumen de tierra que haya que hacerle. Por ejemplo, tenemos en este momento unas minas en donde tenemos más o menos cuarenta metros de profundidad, entonces una hectárea serían cuatrocientos mil metros cúbicos para sacarlo ahí y hay minas en donde en una hectárea no hay sino cuarenta mil metros cúbicos, es indudable que uno se demora diez veces más en donde la mina es de cuarenta metros de profundidad que donde es de cuatro. Entonces, las minas en terrenos muy poco profundos consumen muchísima más área por mes y se acaban más rápido que las minas profundas, las

minas profundas nosotros podemos garantizar en unas minas que tenemos, dos, tres, cuatro años de permanencia y, si tuviéramos dinero para hacer unas perforaciones podríamos hasta calcular ocho y diez años de actividad minera porque, podríamos manejar esos bloques con un planeamiento más a largo plazo.

E: Gracias.

Anexo 5. Entrevista. Mauricio Cárdenas Santamaría –MCS-.

Ex Ministro de Minas y Energía y actual Ministro de Hacienda y Crédito Público. Entrevista realizada el viernes 30 de noviembre de 2012 en Bogotá D.C.

E: Son sólo 4 preguntas muy básicas. Entonces, la primera de ellas es ¿qué es la minería criminal o si hay minería criminal actualmente en Colombia?

MCS: La minería criminal es el tipo de minería que están desarrollando las organizaciones terroristas que, han encontrado en la actividad minera una alternativa al narcotráfico. De manera que, utilizan la minería como fuente de financiamiento para, digamos, fortalecer grupos armados al margen de la ley de la misma manera como utilizan el narcotráfico. Los mineros criminales por lo general utilizan maquinaria pesada bastante sofisticada y tratan también de utilizar a la población civil como escudo en sus operaciones mineras, es decir, los ponen a trabajar para ellos y hacen aparecer esa minería criminal como una fuente de empleo para personas, que digamos, no tienen muchas alternativas económicas. Entonces están utilizando una estrategia muy parecida a la que tiene el narcotráfico.

E: ¿Cuál es la estrategia principal del Gobierno para atacarla?

MCS: El Gobierno acaba de aprobar una estrategia basada en la destrucción de la maquinaria de manera que se pueda, digamos, en los mismos sitios donde están operando estas retroexcavadoras y estas dragas, poder llegar y cuando no hay permiso de operación, porque no tienen licencia ambiental o porque no tienen un título minero que son los requisitos para poder hacer operación minera en Colombia, se puede proceder a destruir la maquinaria. Eso lo estamos haciendo en coordinación con los demás países andinos que adoptaron la misma estrategia, de manera que no es algo único y exclusivo de Colombia.

E: ¿Cómo incide la minería criminal en la tributación de los municipios auríferos?

MCS: Por lo general no pagan impuestos, y por lo general no registran esa producción en los municipios donde extraen el mineral. Hay casos en los que hemos visto que hay tradición minera, pero donde tienen digamos compradas a las autoridades para poder registrar ese mineral que extraen en otros sitios.

E: Finalmente, ¿consideras que la explotación ilegal, la minería criminal que ejercen las guerrillas y las BACRIM, puede desplazar al narcotráfico como su principal fuente de financiación?

MCS: En la medida en que Colombia ha tenido tanto éxito en la lucha contra el narcotráfico y se ha disminuido el tamaño de ese negocio, es muy claro y hay mucha evidencia de que la minería lo está desplazando. Es difícil decir si en este momento ya es más minería que narcotráfico pero, la tendencia ha sido clarísima de aumento en la importancia de la minería criminal como fuente de financiamiento de organizaciones como las FARC, el ELN, las BACRIM, los paramilitares.

E: Muchísimas gracias.

Anexo 6. Entrevista. Ramón Acevedo Saldarriago –RAS-.

Ingeniero de minas y metalurgia. Dirección de Fiscalización Minera, Secretaria de Minas, Gobernación de Antioquia. Entrevista realizada el jueves 28 de junio de 2012 en Medellín.

Entrevistador: ¿Cuál es el proceso que se hace para pasar de la informalización a la formalidad?

MCS: Básicamente el Gobierno a tratado de formalizar a la mayor cantidad de mineros posibles que hay en todo el país que, son alrededor de 15.000 mineros que se han dividido más o menos en 3.600 familias, una cantidad muy considerable. En el año 88, cuando salió el Decreto 2655 – *Por el cual se expide el Código de Minas*- el Gobierno montó la figura de “La legalización de los solicitantes”, las solicitudes los mineros que quisieron legalizarse fueron 3.600 de las cuales, sólo 23 llegaron a un feliz término finalmente. Esa legalización fue entre 1988 y 2010; prácticamente fue cuando vino a salir la nueva Ley, la Ley 1382 –*Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas*- que trajo la solicitud del artículo 2, y que habla de la legalización a la minería de hecho.

Ahora bien, en vista de que los títulos están en manos de empresas mineras, sociedad o mineros naturales ya con amplios conocimientos en minería y, viendo que la mayor cantidad de población que utiliza la minería como recurso y como medio de subsistencia es la población rural, que no tienen ningún conocimiento de minería, sino lo que escasamente alcanzan a percibir por sentido común de trabajo de extracción del mineral y por obligación, o lo que haya sido se convierten en mineros. En ese orden de ideas el Ministerio definió a ese tipo de minería, a los que eran mineros ilegales y para no darles muy duro con la palabra ilegal, los llamó: mineros en proceso de minería de hecho.

Simplemente los diferenció en que el minero ilegal es simplemente el que explota sin ningún título minero, porque el que tiene título es un minero legal, porque tiene un título inscrito en el Registro Nacional. Entonces, si no tiene título es minero ilegal pero puede ser legal en el mapa de exploración, y está, primero explotando en su área en una etapa que no le corresponde y lo convierte en minero ilegal. Segundo, si es un minero con título pero está explotando por fuera de su título también es minero ilegal porque, está extrayendo un mineral que no le corresponde de un área que no es. Tercero, le otorgaron un área de tantas hectáreas y tal ubicación y, yo no puedo ir a sacar el oro o el mineral del vecino porque para eso yo tengo un área específica, esas

igualmente son las tres modalidades de la minería ilegal. Entonces, la minería de hecho igual es una minería ilegal, simplemente, se usó una palabra más suave como para no castigar tan duro a los actores de la minería de los trabajos ilícitos porque eso, básicamente es trabajo ilícito. Esas eran las dos modalidades que había, la minería de hecho que era para quienes estaban trabajando sin título pero, que llevan trabajando para su sustento y subsistencia.

Es así que, con la Ley 1382 del 2010 ya se usa otro término diferente para la minería ilegal y la minería de hecho: minería tradicional. Es decir, mineros por tradición que lleven o sean dueños de sus tierras o que cerca de sus predios, llevan mucho tiempo ejerciendo esta actividad ahí. Bajo esa modalidad o esquema de minería tradicional, el Gobierno Nacional en la Ley 1382 en el artículo 12 sacó la legalización de la minería donde, simplemente quiso decir con esa nueva reforma al Código 685 de 2001 que los mineros que fueran tradicionales o ilegales o que estuvieran haciendo minería de hecho se pueden perfectamente legalizar.

¿Quiénes se podían legalizar? Al final del artículo dice que se pueden legalizar todas las personas naturales, sociedades, comunidades, o personas que vengan ejerciendo la minería como mínimo con 10 años de vigencia. La Ley 685 entró en operación el 18 de agosto, creo, la fecha exacta no la sé pero fue en agosto de 2001; entonces, como esa ley no trajo cosas de que el minero se legalizara, el minero trabajaba clandestinamente porque era ilegal, porque no tenía título minero. Con esa nueva reforma –Ley 1382- se incorporó la legalización para que quienes estuvieran trabajando en eso desde el 2001 tuvieran esa vigencia hasta el 2011 inclusive porque, había que tener 10 años como mínimo de estar trabajando ahí. Pero, la diferencia con esto es que mínimo tenía que demostrar que llevaba esa actividad ilícita 5 años. A esa minería tradicional le ponen esas dos condiciones demostrables.

A partir del Decreto 2655 del de 1988 *-Por el cual se expide el Código de Minas-* empezaron a venir la cantidad de modalidades de título, donde existen de acuerdo a la pequeña minería: licencias de exploración, de explotación, especiales, permisos, registros mineros de cantera, contactos en disco de aporte para la pequeña y mediana minería y, aparece la nueva figura del “Contrato de Concesión” que eso es para la gran minería. Luego, llegó la Ley 685 del 2001 que cogió todo eso y se dijo ya no vamos a dar más licencias, se acaban las licencias de explotación, los restos mineros de cartera, licencias de exploración, todo se va a manejar bajo una sola figura: el contrato de concesión siendo lo único que rige hoy en día también. Inclusive con la modificación de esa Ley, se unificaron criterios y se dijo que sólo contratos de concesión y ya la

1382, que fue la última la del 2010, obligó a las licencias que venían de exploración a convertirse todas a contratos de concesión; entonces aquí ya desaparece todo. Lo que ya estaba así quedó y así se terminará.

Bajo esas ideas, cuando la Ley 1382 llega en Febrero 10 de 2010 ya con el artículo 12 de la legalización dice que todo el mundo se puede legalizar, todo aquel que esté trabajando y ejerciendo minería ilícitamente. Los que sean ilegales tienen que salir de la ilegalidad, si tiene título se le cancela, se le suspende la actividad o se pone a trabajar en su título o se le acaba su licencia. Ya bajo esos parámetros y, con la modificación de los artículos también dice que no habrá legalización para nadie siempre y cuando, el área o la mina que vayan a legalizar se encuentre bajo los títulos de la ley anterior. O sea, si usted va a solicitar una legalización pero esa área cae encima de una licencia de cualquier modalidad del Decreto 2655 de inmediato se rechaza, entonces hubo muchas que rechazaron por eso, ahí no era procedente continuar con la legalización.

Se empezó a poner los puntos claros sobre, cómo iba a ser el proceso de legalización y qué tenía que hacer el minero para poder continuar con un proceso de legalización, cuando usted solicitará el área tenía que caer dentro de un área de contrato de concesión. Una vez se aprueba la nueva Ley 1382 y, ya se ve que hay posibilidad de continuar con la legalización pasó lo siguiente, suspendieron los términos en febrero de 2011, nadie podía solicitar absolutamente nada, sólo los que alcanzaron a meterse desde febrero de 2010 a febrero de 2011. Suspendieron los términos por la congestión que había, por la cantidad de solicitudes, alcanzaron a entrar para Antioquia aproximadamente 500 solicitudes de legalización de las cuales muchas cayeron en los títulos de la Ley 2655 y fueron rechazadas inmediatamente.

El Ministerio de Minas tuvo tiempo de sacar el Decreto Reglamentario 2715 –“Por el cual se reglamente parcialmente la Ley 1382 de 2010”-que regula el proceso de la legalización de minería de hecho o tradicional. Este decreto, sencillamente, dijo dos cosas: primero, el minero para poderse legalizar simplemente tiene que cumplir con unos requisitos técnicos y comerciales, lo que ha generado una lentitud en el proceso. Entre los requisitos técnicos estaba que, el minero, o la asociación, o la comunidad debe presentar planos desde el momento en el que está trabajando la minería informal ilícita, ilegal, tradicional o como se quiera llamar; ¿planos de qué? Si es minería subterránea de los levantamientos de la mina con todos los frentes que tuvo en el transcurso de los últimos 10 años, y una actividad permanente de 5 años. Necesita planos del

área, infraestructura, todo lo referente a la parte técnica y como se venga desarrollando en el área esa minería porque, el minero cuando va a abrir una mina levanta campamentos, cambuches, chozas o como ustedes lo llamen. Empieza a llevar familias, casino, monta sus cositas de herramientas entonces empieza a hacer una infraestructura artesanal que le va a permitir poder desarrollar la minería de una forma muy rudimentaria pero, debe demostrar que esa situación en los planos desde el momento en que empezó a trabajar.

No es solamente decir, es que yo llevo 50 años aquí y esta es la tierra de mis abuelos y hemos trabajado toda la vida minería, puede que sí, pero la única forma en que se puede avanzar en el proceso es que usted lo demuestre; todo eso definidamente referenciado, de acuerdo al Decreto 290 del 2003 que es de planos, eso en la parte técnica. Nosotros como funcionarios de aquí decimos es imposible que un minero tenga eso.

Respecto a la parte comercial, la más difícil de todas, es que el minero acredite de una forma u otra que lleva extrayendo ese mineral durante 5 años consecutivos. Va a acreditar pago de regalías, compra de insumos de minería, equipos, maquinaria o todos los accesorios que necesite para su exploración minera en el área; cosa que es mucho más imposible porque, el minero sacó su bolita de oro y fue la vendió en una compraventa, no le interesó si le dieron el recibo y fuera de eso tendrían que ser recibos o facturas legales con compraventas de oro certificadas, pues que tengan todas las de la ley. Eso no lo hace nadie, no lo ha hecho ninguno entonces, por eso la parte comercial es la más compleja, un minero no va a tener un recibo de hace 5 años y, mucho menos en forma consecutiva durante todo el 2007 y, por ejemplo el pago de regalías de todo el año y de ahí hasta el 2010.

Los planos y eso es más sencillo porque ya después de que esté la mina, un ingeniero o topógrafo va y hace el levantamiento y hace toda la parte técnica, ubica frentes explotados, recuperados, en exploración y puede montar una parte técnica más o menos aceptable. Pero la parte comercial es la más compleja.

La segunda condición para la legalización es la parte jurídica. El minero o la comunidad tendrían que certificar por medio de las autoridades municipales que lo conocen que, desde hace mucho tiempo ha estado ejerciendo la minería; esas certificaciones sólo las da el alcalde. Inicialmente se estaban aceptando las declaraciones de extrajuicio pero, los jurídicos dijeron que finalmente eso lo hace cualquiera, eso no sirve porque no es material que le permita a uno certificar si lleva pues todo ese tiempo, cualquiera va a una notaria y firma y listo. Eso no es garantía.

El proceso –de legalización- era igual que con una propuesta de contrato, muy sencillo. Primero había que comprar un formulario, llenarlo, anexar un plano y traerlo a la autoridad delegada, ya no. Ahora, es por una plataforma que se llama el Catastro Minero Colombiano (CMC) que es un software que montó el Ministerio de Minas con INGEOMINAS. Hicieron una página para todo el país donde el minero podía, tranquilamente, desde cualquier lugar del país ingresar por Internet y solicitar el área. Entonces, en la legalización pasa exactamente igual la única diferencia para hacer contrato de concesión normal es que el formulario o el pin.

El pin se solicita a la autoridad minera, aquí –Secretaría de Minas departamental- se lo llenan y se lo envían al correo electrónico, usted lo abre e ingresa a la página donde mete sus datos. Una vez con el radicado, usted tiene diez días hábiles para traer todo el material que recogió: las pruebas, los 5 años de regalías continuas, más los planos, más las declaraciones y certificaciones de los alcaldes que lo conocen. Si en diez días hábiles no la radica se entiende como desierta la solicitud porque, igual no está interesado en ella.

Lo que hacen los mineros hoy en día es que primero recogen las pruebas y cuando ya tienen todas las pruebas solicitan el PIN y el área, consiguen el ingeniero que hace los planos, se hace la solicitud y se recoge todo el paquete de pruebas y lo anexan aquí. Una vez aquí, entra a un proceso de archivo donde le asignan una carpeta con el código que le dio el Catastro Minero, empieza un proceso y después de ahí pasa a la parte técnica que somos los ingenieros y, revisamos que toda la información esté completa.

En este orden de ideas, si está completo ingresamos las coordenadas que hay ahí por el CMC para hacer el estudio técnico. Si se superpone con otro, como le dije rechazamos la solicitud, si se superpone con un contrato de concesión (eso es que cuando usted pone la solicitud y ya había otro título ahí) y tiene todas las pruebas de solicitud de legalización continúa. Luego, pasa a lo jurídico, el abogado apenas ve el concepto técnico y que tiene todas las pruebas simplemente emite un comunicado diciendo: envíese a los ingenieros a que hagan esa visita de fiscalización para verificar que todo lo que usted dijo ahí es cierto. Entonces, esa visita de reivindicación una vez el abogado la ordena, nosotros le comunicamos al dueño del contrato de concesión y al dueño de la solicitud de legalización, les comunicamos con un mes de anticipación que vamos a ir al área para que nos esperen y estén los dos allá.

Vamos al área, verificamos si la minería si es cierta y comprobamos nosotros en campo que es posible que lleve todo ese tiempo emitimos concepto favorable y tratamos que usted como dueño

del título del contrato y usted como dueño de la solicitud lleguen a un acuerdo. Una conciliación que, obviamente si usted como dueña dice no a mi no me interesa tener ilegales en mi área no quiero pues, hasta ahí llega el trámite de la solicitud. Si no hubo conciliación se rechaza la solicitud y, se rechaza porque fue primero el contrato, ellos están primero y lo que dice la norma es primero en el tiempo primero en el derecho. Pero, si se logra un acuerdo entre los dos y le pertenecen diez o veinte hectáreas pues yo le cedo eso, entonces sí se puede continuar; se sigue un proceso técnico que es una extracción del área, se hace un contrato y al que se va a legalizar, como cumplió con todo, se le hace un contrato de concesión nuevo con esa área que se extrae y ahí ya no es ilegal. Si el área que trae está libre y no la ha pedido nadie pues con mayor razón se continúa siempre y cuando las pruebas estén completas.

E: El beneficio de ellos al legalizar su actividad es que pueden seguir trabajando en su área. Pero, aparte de eso ¿existen garantías de seguridad, prestaciones de servicios?

RAS: Usted puede trabajar tranquilamente sin que lo esté persiguiendo la Policía, no está pensando que lo van a sacar en cualquier momento y decomisarle la maquinaria. Además, tiene la garantía de que teniendo el título puede tener acceso a los proyectos productivos que tiene cada una de las delegadas, que en este caso la Secretaría de Minas tiene.

¿Cuáles son? Tiene un banco de proyectos en el cual financia a los mineros de minería pequeña, mediana o gran escala que tengan título minero debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional con créditos para ejercer la actividad minera. Dichos créditos son en equipos, maquinaria, licencias, tramitologías ambientales y técnicas y, adicionalmente tienen toda la asistencia técnica de la Secretaría de Minas y capacitación que se está implementando en todos los municipios. Obviamente que empezamos haciéndola a todo tipo de minería pero, si usted tiene sus títulos tiene todas esas garantías.

E: ¿La prestación de servicios sociales, el salario?

RAS: No porque esa actividad ya es directamente del minero. Hay un artículo de la Ley 685 que habla sobre la autonomía empresarial entonces, nosotros como entidad pública decimos, como el Estado es el dueño del suelo y por eso hay que solicitar permiso para que nos dejen sacar el mineral, yo solicito el área, le entrego el área y usted me da unas garantías para la exploración y explotación técnica, gradual y racional de ese recurso.

Es decir, garantice que va a sacar todo el recurso, que no va a esterilizar reservas es decir, que no va a dejar material adentro. Entonces usted tiene autonomía, usted verá cómo lo saca, consigue

ingenieros, equipos, empresa, asóciese, saque uno o diez, cincuenta mil o un millón de mineral, sáquelos pero de una forma ordenada, eso se llama autonomía empresarial. Nosotros como Estado no nos metemos en eso pero, si estamos pendientes de que toda esa labor que usted dice que está haciendo se haga.

En la dirección de fiscalización tratamos hacemos visitas a los títulos verificando cómo está la actividad minera, si está haciendo lo que usted realmente informó que iba a hacer, si está cumpliendo con que los trabajadores tenga su seguridad social, su dotación mínima. Nosotros pedimos todo eso pero, igual que usted lo haga con uno o con otro eso es independiente, nosotros en esa parte no tenemos competencia, simplemente verificamos que se esté cumpliendo.

E: En los últimos 2 años se ha venido hablando de la minería criminal y en el plan de desarrollo de Sergio Fajardo se habla de que los grupos al margen de la ley han extendido sus tentáculos de financiación hacia la minería ilegal.

RAS: Yo creo que eso es una polémica que yo no la entiendo. Pero no solamente es porque sea el gobierno del doctor Fajardo, de Antioquia o de Córdoba o de Valledupar o Cundinamarca; eso fue una herramienta que utilizó el Gobierno Central de radicar la minería ilegal. Entonces, son como caballitos de batalla como armas pa' mostrarle al país completo que es por ahí por donde los grupos al margen de la ley, las BACRIM, la guerrilla, los paramilitares se están metiendo y están utilizando la población, los más pobre y los más necesitados. Los que no tienen nada que ver se están apoderando de todas esas tierras.

Eso puede ser cierto pero no solamente la minería ilegal, la legal también, porque el objetivo básico de la minería es la producción y eso genera un recurso muy importante, el patrimonio de cualquier país está en sus recursos minerales de hecho, es un bien común. Entonces, está por encima de los demás recursos, por encima de que se esté interviniendo los recursos que son vitales para la vida humana. Cualquier Estado que tenga reservas minerales en sus arcas no se dará por quebrado nunca, mientras que, si tenemos recursos naturales como tenemos producción agrícola, ganadera, pues eso no es tan significativo como los minerales.

Usted puede tener mucho café pero qué hace con el café y con el banano, mientras que, si tiene mucho oro allá guardado en las arcas por quebrado que esté, sacó el oro y así se financia. No va a sacar todo el cargamento de café porque no le va a alcanzar pero, al menos eso es lo que se ha visto en el comercio mundial, las bajas del precio del metal han sido por eso, porque llegan los

grandes petroleros cuando tienen en sus arcas las toneladas de oro, están quebrados y entonces sacan esa cantidad. Bajan los costos pero se autoliquidan ellos mismos, les da liquidez.

Los recursos minerales, para mí, son el patrimonio de cualquier país. Entonces como esto mueve tanto capital no es solamente que sea la minería legal, la ilegal también, qué es lo que mueve a esos grupos armados al margen de la ley y hasta a los que no lo están. El recurso, la plata, los pesos y eso genera mucho peso. Sin embargo en cuanto a eso, uno supuestamente tiene entendido que la minería legal la tienen más o menos controlada lo que no es capaz uno es la minería ilegal porque eso se nos sale de las manos, la cantidad es mucha y los profesionales para eso son muy poquitos.

Se han hecho unas socializaciones muy grandes a nivel del Antioquia, el doctor Fajardo las ha hecho muy grandes, en el sentido de que él si ha tratado de que una de las líneas principales es Antioquia legal, cero ilegalidades y en eso está la minería que es como el renglón más alto de ilegalidad. Él –Sergio Fajardo- desde principio de año comenzó a reunir a todos los que más contratos y títulos mineros tienen en el departamento, las grandes empresas como ARGOS, CONTINENTAL, ANGLOGOLD, GRAMALOTE, y algunos mineros con títulos los reunió y les socializó el proyecto. Que tenían que meterse en el cuento de tratar de prestarse para solucionar el problema de la ilegalidad y se han conseguido unos resultados muy buenos. Ya empezamos con ciertas áreas y ciertos títulos para otorgar contratos de concesión y ha habido muy buena aceptación por parte del gremio minero y de las empresas para prestarse a las conciliaciones y permitir que el que sea ilegal se pueda legalizar.

E: ¿Por qué esas grandes empresas tienen los títulos?

RAS: Ellos cogieron los títulos cuando la zona estaba libre y empezaron a entregar solicitudes y solicitudes, y al estar el área libre se les entregó todo.

E: Entonces, si ellos como empresas extranjeras trabajan sobre las concesiones que se les dieron a ellos y hay mineros ilegales, ¿lo que esas empresas deben hacer es ceder parte de su territorio o de su mina para que entren los ilegales ahí?

RAS: No, como le digo la mayoría de las solicitudes de los mineros que se están legalizando caen en las áreas de esas empresas y como ellas ya tienen su título registrado tienen que responder por el área que se les ha entregado. Como le dije al principio eso es un problema social grandísimo

E: Pero tampoco pueden legalizar nada.

RAS: Exacto. Si ellos dicen no, no hay legalización y hasta ahí llega la legalización y se puede convertir en muchas más clandestinidad de la que hay. Entonces, eso fue una conciliación con el departamento en la que, ellos trataban de ayudar lo máximo posible.

¿Cómo podían tratar que el minero se legalizara? La única forma de hacer eso con un minero que se encuentra dentro del área es cediéndole el título.

E: De lo contrario, seguiría siendo ilegal en esa zona.

RAS: Por eso le digo que el proceso de legalización está tan complicado y ha habido tanto problema precisamente por eso. Mire el problema tan grande que hay en el Bajo Cauca por ejemplo, que vienen trabajando esas zonas del río y la parte casi norte, llenaron eso de una cantidad de máquinas y llenaron ese río y lo tienen vuelto nada. Ese es el problema con las corporaciones ambientales, la implicación ambiental ha sido muy grande.

Mire, la gente que se ha enriquecido con la minería ilegal, no sólo los grupos al margen de la ley, uno va a esas reuniones que citan en el Bajo Cauca donde están todos los mineros. Pero es que trabajar con maquinaria amarilla eso no es minería tradicional, ni de hecho; minero de hecho es el que lleva años trabajando con las uñas. Como ellos acaban de llegar con una máquina arrasan con una cantidad de hectáreas en seis u ocho meses o in año. El compromiso del doctor FAJARDO, yo creo que es el más grande, si en estos cuatro años se logra siquiera el treinta por ciento es muy bueno.

E: Y en la medida que exista mayor legalización de las minas informales los grupos al margen de la ley se van a empezar a rezagar de esa situación.

RAS: Si puede ser. A lo que se apunta con todo eso es que ya pueda tener más respaldo del Estado y del Gobierno Central o de las mismas delegadas. Ya el minero se va a sentir más seguro.

E: Y en ese escenario, ¿el Estado o el departamento, en este caso, le garantizan todo?

RAS: Pues hasta el momento lo ha garantizado. En las ferias mineras ha habido unos bancos de proyectos grandísimo donde, se han hecho solo contratos millonarios con muchos mineros en los cuales se ha ido avanzando. Ya en la parte de desarrollo le informarán más cuáles proyectos han salido adelante y a cuáles se ha financiado; yo sé que en el Noreste Antioqueño en Segovia, y en Medellín financiaron muchos mineros con maquinaria para que trabajaran mucho más cómodos en cuanto a martillos de carbonación, ventiladores, pues a los pequeños mineros, los no artesanales.

Los mineros que trabajaban prácticamente con las uñas se les implementaron recursos muy grandes con los que se logró adecuar la mina de manera que, ellos pudieran trabajar de una forma semi-mecanizada, obviamente que mineros con título registrado. Entonces si logramos legalizar van a tener pues igual todos esos beneficios, si de aquí a que se legalicen no se acaban pues, esperemos que no.

E: ¿Desde la Secretaría de Minas se maneja o se conoce la cifra aproximada primero de cuánta informalidad existe en el sector minero aurífero? Y, segundo una vez entre en la legalización todas estas minas, se ¿tienen cifras aproximadas de cuánto se va a empezar a percibir de más en regalías?

RAS: No, se manejan puros promedios. Usted va y hace un censo en una zona y como el ingeniero, el minero o el técnico no está permanentemente, va un día a un área y encontró cinco, diez o quince mineros, usted los censó a todos y hay tanta minería en esta área y cuando va otro resulta que ya hay tres o cuatro veces más. Entonces, es complicada esa minería y no sólo en el oro, en carbón, en maquinarias de construcción, en arenas. Es como cuando uno erradica una hectárea de amapola y cada que erradica siembran otras diez, entonces muy difícil.

Se hizo un contrato con la Universidad Nacional por mil novecientos millones de pesos en un censo minero que propusimos. Censar toda la minería ilegal del departamento y, creo que al final ese contrato no se alcanzó a terminar porque no se pudo cuantificar. Ellos hicieron el censo, entonces, como no era de nuestra competencia porque a nosotros no nos interesaban los ilegales, simplemente es competencia directamente de los municipios. Por ejemplo, usted es el alcalde de Briceño, acá le mando toda la ilegalidad que tiene allá pa' que usted actúe; en Toledo, en todas partes. Yo estoy seguro que esa ilegalidad que había hace un año comparada con la de hoy no tiene nada que ver y, de hecho en cuanto a lo que usted decía de las regalías, las tiene que pagar cualquier persona sea legal o ilegal, el hecho es que extraigan mineral, pero no se puede cuantificar eso.

E: La ilegal...

RAS: Cuando usted vende el oro lo primero que hace el banco es que le saca las regalías. Es como una cadena, cuando el comprador de la venta ya lo va a vender a la fundición, la fundición de una vez le saca el valor de las regalías y se lo da en el recibo. Entonces ¿por qué tienen que cuantificar? porque, yo como minero o como vendedor cuando tengo el mineral digo esto lo saqué del Chocó o lo traigo del municipio de San Roque o de Segovia o del Bagre y,

generalmente nunca lo dicen del municipio donde lo sacaron entonces eso es un enredo bastante complicado.

E: O sea yo soy minero de un municipio que no reporta acá en la Secretaría de Minas que tiene actividad de exploración o explotación aurífera pero, de la nada el alcalde del municipio empieza a recibir regalías sin ser un municipio aurífero. En ese orden de ideas es ¿por qué yo como minero voy a ese municipio y digo que tengo acá oro y reporto?

RAS: No, usted simplemente va y vende su oro. Si lo vende en una fundición o en el Banco de la República usted tiene que llenar un formulario de dónde es la procedencia del oro o del metal que usted lleva. Entonces, si es de Segovia –pero quiere que las regalías vayan para- un pueblo que no tiene oro –o muy poco- entonces voy a decir que es pa’ Maceo, pa’ San José, pa’ Puerto Berrio y así, Puerto Berrio tenga oro le están entrando más regalías de oro que no está saliendo de allá, le estoy quitando las regalías de Segovia.

E: ¿Cómo se puede manejar eso?

RAS: No, eso no. Eso es un problema ya de fiscalía muy complejo porque de hecho ya hubo un problema parecido en Maceo o San Roque, uno de los dos donde se hicieron derechos de petición, se solicitaron cuáles era los títulos de Maceo o de San Roque porque reportaban un valor altísimo de regalías. Miramos la base, un solo título y estaba en exploración pero, lo que pasa es que la informalidad, la ilegalidad, la minería tradicional que existe se encargaron de que el municipio recibiera las regalías y trasladando quien sabe de otras fuentes de regalías donde no las deben haber ya es el minero el que hace eso. El Fondo Nacional de Regalías y todos los entes gubernamentales encargados de vigilar e inspeccionar eso simplemente pierden el control.

E: Una última pregunta. ¿En las zonas auríferas de Antioquia en algún momento ha existido cultivos ilícitos, esas zonas se caracterizan también por tener cultivos ilícitos?

RAS: No, no creo porque la zona generalmente donde se ha explotado el oro han sido zonas que si han sido agrícolas o ganaderas. La gente las deja para trabajar minería, de hecho la agricultura se acaba de tal forma que todos los productos del mismo campo hay que traerlos de la ciudad. Lo que pasa en Remedios, en Segovia, es que como le digo la minería genera muchos más recursos que la agricultura y la ganadería, usted sabe que hace un hueco y saca una tonelada de mineral y sacó veinte gramos y lo hizo en una semana y veinte gramos de oro valen doscientos pesos por decir algo; en cambio, la agricultura o ganadería en una finca no se gana eso, y eso lo saca en dos o tres días de pronto.

E: Gracias.

Anexo 7. Memorias de la conferencia Alianza Francesa.

Conferencia dirigida por Frédéric Masse - Profesor investigador del Externado y Director en el área de Desarrollo y Reintegración del Centro Internacional de Toledo para la paz. Realizada el miércoles 2 de mayo de 2012 a las 5:00 pm en el Teatro Albert Camus de la Alianza Colombo-Francesa sede centro, Bogotá D.C.

Bueno muchas gracias a todos por esta invitación. El tema de los recursos naturales y de la explotación de los recursos naturales, por parte de los actores armados es uno de los grandes conflictos del mundo y, ha sido visualizado últimamente. El tema de las relaciones entre empresas privadas y estos actores armados ilegales también ha sido ampliamente estudiado, las Naciones Unidas han hecho varios estudios muy detallados y muy completos para mostrar cómo esas empresas logran trabajar en lo que ellos llaman escenarios complejos: donde hay recursos, donde hay vulneración de los derechos humanos. Otros estudios han estudiado de manera muy detallada, en varios países del mundo, cómo los actores armados ilegales han logrado captar parte de esos recursos naturales para alimentar sus conflictos.

El tema no es nuevo en el mundo ni tampoco en Colombia. Lo que sí es un poco nuevo es el contexto que hace que, en los últimos años lo que llamamos acá el fluido energético ha generado más interés y expectativas por parte de las empresas privadas pero también por parte de los actores armados ilegales. Hay varias preguntas, lo que se ha estudiado acá, el tema de la minería ilegal por ejemplo, veremos un poco sobre qué se licita y puede estar interpretado como lo que se ha estudiado un poco, la dificultad que tienen las empresas privadas para operar en el contexto del conflicto armado. Algunos dicen que hubo un cambio bastante importante, es cierto, pero vamos a ver que todavía existen algunas prácticas que dan a pensar que esos actores armados han logrado reubicarse y desarrollar estrategias, a veces, más sofisticadas y a veces no tanto, de captación de los recursos.

Entonces, primero por qué se ha vuelto tan atractivo el sector extractivo para esos actores armados ilegales. Segundo, cómo operan estos actores armados ilegales tratando de mirar, analizar y hacer un balance del papel del Estado en la lucha contra este tema ¿qué hace el estado para luchar contra esto?

La extracción de los recursos mineros y mineros energéticos, como lo decía, ¿por qué hoy en día es más atractivo el sector extractivo para los actores armados ilegales? Yo creo que primero hay

un elemento casi mecánico, hoy en día hay más posibilidades para esos grupos armados ilegales de extorsionar a las empresas privadas en el país. Es un fenómeno casi mecánico, porque en los últimos años con el aumento de los precios del petróleo y del oro y otros minerales, esas empresas han generado más actividades, utilidades y eso ha aumentado el mercado, y también el interés de los grupos armados ilegales.

Hoy en día, el sector minero representa el treinta por ciento de las inversiones directas extranjeras de Colombia. Cuando uno habla de extorsión o de la posibilidad de la extorsión obviamente hay un debate y eso genera mucha polémica porque, como ustedes saben perfectamente han declarado por lo menos que cualquier empresa que pague extorsión a los grupos armados ilegales se va. Desafortunadamente, hay muchos testimonios que tienden a mostrar que se ha practicado así, cuando digo que se ha practicado así es porque, todas las empresas lo hacen pero como lo vamos a ver la verdad es que esa práctica se ha sofisticado para que trabajen sin problemas las empresas del sector minero en el país. Lo que si veo que ha disminuido pero, que no ha desaparecido es el secuestro –en el sector de hidrocarburos-.

En Colombia se estima que más del cincuenta por ciento de las minas en el país son ilegales, muchas son controladas y explotadas por los actores ilegales. Según la Defensoría del Pueblo en el 44% de los municipios del país existe algún tipo de explotación ilegal, sea de carbón, sea de oro. No es sorprendente que el mapa de la presencia de los grupos armados ilegales se confunde prácticamente con el mapa de los proyectos de exploración y explotación, hablo aquí de los proyectos en general, la pregunta es ¿quién llegó primero? En algunos casos los grupos estaban donde después descubrieron algunos recursos, a veces, el descubrimiento de recursos ha atraído a esos actores armados ilegales.

¿Por qué la minería ilegal es atractiva y especialmente por qué el sector es tan atractivo en Colombia? Primero, porque está lleno de reservas. Según las estadísticas, Colombia hoy en día es el cuarto productor de oro en América Latina, se exportan entre treinta y cinco toneladas; hay una diferencia que se debe a la dificultad de incluir en esos datos lo que corresponde a la minería ilegal porque, solamente quince por ciento de lo explotado y producido en el país corresponde a la minería legal o sea que, se supone que más de ochenta u ochenta y cinco por ciento del oro producido en el país viene de minería ilegal, minería incautada. Lo que pasa con el oro es que, también tiene otras características que lo hacen particularmente atractivo para esos actores armados ilegales, como ustedes saben perfectamente, el oro es un producto legal, a diferencia de

la cocaína uno puede comprar legalmente oro en el mercado nacional e internacional y, como ustedes saben perfectamente también cuando uno compra oro, lingotes o joyas es bastante difícil que se haga un seguimiento.

Esas dos características han hecho que el oro sea un producto perfecto para el lavado de dinero, les voy a explicar rápidamente cómo funciona. Yo compro en Panamá o en el exterior lingotes de oro con dinero del narcotráfico por ejemplo, digo Panamá porque es un lugar donde se vende oro y está cerquita de Colombia, y yo traigo esos lingotes de oro de manera legal en el país (obviamente el lingote no es tan pequeño ni tan grande) entonces, puede caber en avionetas, en mulas, en maletas. Se traen bastantes lingotes que tienen un valor bastante interesante, aparte de eso yo voy a fundir esos lingotes y voy a introducirlos en la producción nacional; por ejemplo, si yo tengo la posesión de una mina de oro que produce muy poco oro, voy a declarar una producción mucho más alta de oro como proveniente de esa mina y, va a ser muy difícil comprobar que este oro no ha sido extraído de esta mina. Entonces, yo este oro lo voy a reintroducir en el mercado legal nacional o internacional, eso es lavar dinero y eso lo han venido haciendo en Colombia hace ya mucho tiempo.

Segunda característica del oro, no hay reglamentación muy estricta para la comercialización su comercialización. Una vez que yo tengo oro es bastante fácil reintroducirla con pequeñas comercializadoras, compraventas y es bastante difícil ejercer un control efectivo sobre la proveniencia de este metal. La tercera ventaja de la producción ilegal del oro es que hoy en día producirlo de manera ilegal y lavar dinero a través de este, se ha vuelto más rentable y menos arriesgado que la misma producción de sustancias ilegales como la cocaína, con las políticas de lucha contra el narcotráfico que, no han sido totalmente exitosas obviamente pero esas políticas han tenido ciertos resultados en algunas regiones en particular. Esas políticas de lucha contra el narcotráfico han hecho que los actores armados ilegales hayan encontrado en la explotación ilegal de oro o en el lavado de activos, a través de la importación de oro, una manera de diversificar su portafolio de actividades ilegales.

Entonces, la lucha contra el narcotráfico ha tenido un efecto perverso y ha permitido (obviamente no es la única razón) un aumento en la explotación ilegal de oro. En muchas regiones de minería tradicional por ejemplo, en el Bajo Cauca Antioqueño la minería existía antes de los cultivos ilegales; con el alza de los cultivos ilícitos, en los ochentas - noventas, las personas no trabajaban en las minas (en esa época también el precio del oro había caído bastante). Es así que, con la

lucha contra el narcotráfico, los campesinos han vuelto a trabajar en minas ilegales y legales. Eso indica que la minería ilegal por las razones que acabo de explicar se ha convertido en el nuevo combustible.

Hay también, un último elemento y es que la captación por el sector minero, las regalías que generan esas actividades han sido, también, atractivo para que los actores armados ilegales capten los recursos provenientes de esas minas. Me explico, si yo tengo una mina de oro, yo voy a lavar dinero aumentando la producción de oro de esta mina, suponemos que tengo que declarar una tonelada al año y voy a declarar tres, el municipio donde voy a declarar que se explotó este oro va a recibir las regalías. Entonces, ¿qué hacen los actores armados ilegales? Van a presionar y chantajear a los alcaldes para que les devuelvan parte de esas regalías y, lo mismo sucede también con el sector petróleo. A veces, ni siquiera necesitan presionar, en algunos pueblos y regiones los alcaldes son de ellos.

Si voy a lavar dinero voy a incrementar artificialmente la producción de oro y al entregarle eso a un municipio voy a recibir parte de las regalías. No solamente voy a lavar dinero sino que, voy a recibir parte de las regalías generadas por ese aumento artificial de la producción. Hay algunos municipios por ejemplo, en el Chocó donde hubo un aumento en los últimos años de dos mil por ciento de la producción de oro, y antes que no encontraban del oro ni señales, pues puede ser eso solamente o en gran parte por el fenómeno que acabo de explicar.

Ahora, ¿cómo operan estos actores armados ilegales? ¿Cómo es el modus operandi de estos grupos frente a este sector minero? Mira, primero las estrategias, desde las más directas y las más indirectas. Primero está la explotación, ustedes saben que en muchas regiones del país, Bajo Cauca Antioqueño, en Nariño y el Chocó esos actores armados ilegales han comprado excavadoras y están excavando y explotando minas. O sea, están ellos mismo produciendo oro y, después venden el oro que están sacando de la tierra. Muchas veces la explotación directa no necesita necesariamente mucho trabajo, a veces son trabajadores que son “importados” de otras regiones. Lo que pasa es que, también esos grupos armados ilegales han venido protegiendo algunas zonas extractivas y ahí estoy hablando de minería ilegal.

¿Cómo funciona la cosa? Si una empresa tiene una posesión, muchas veces se quitan esas posesiones totalmente legales y están los grupos armados ilegales, ¿por qué? Porque ellos dicen bueno, si la empresa va a explotar petróleo o va a explotar oro pues nosotros si nos ubicamos al lado seguramente vamos a encontrar algo también. Entonces esos actores armados ilegales se

ubican en zonas tradicionales de minería y no es que ellos exploten directamente las minas sino que van a presionar o van a controlar y “proteger” las poblaciones de la misma manera que lo que siguen haciendo con los cultivos ilícitos. Aquí hay diferentes modalidades, a veces es por la cantidad de oro que se está sacando, a veces hay otras políticas; pero digamos que han establecido algunas tarifas que son bastante altas. Con respecto al sector minero se habla de tres mil ochocientos dólares al mes por cada retroexcavadora en funcionamiento, más de ciento cincuenta mil dólares al mes por el permiso de poder explotar un sitio determinado, a veces se habla del cinco al diez por ciento del valor del oro extraído.

Hay una estrategia un poco más indirecta, es la extracción a algunas asociaciones. También puedo controlar algunas asociaciones, para que todas las acciones parezcan totalmente legales. Lo que pasa es que, la frontera entre minería ilegal y minería informal es bastante borrosa; cuando hablo de esto tampoco estoy diciendo que todas las asociaciones estén controladas por los actores armados ilegales. Hay algunas iniciativas bastante interesantes, por el área del Chocó, en Nariño también hay unas cooperativas que han logrado hasta el momento mantener cierta autonomía frente a esos actores armados ilegales, pero también en muchas regiones del país hay asociaciones que están controladas y, a veces, están instrumentalizadas por esos actores armados ilegales para no atraer la atención de las autoridades públicas contra la minería ilegal.

Existen otras modalidades más indirectas, más sofisticadas de captar los recursos del sector minero en el país. Mencioné lo de la extorsión, ¿cómo funcionan concretamente? Ya hay varios testimonios, no solamente hay empresas contratistas; a veces, cuando la empresa es más chiquita, tiene menos recursos y es más fácil presionarla, pero también hay grandes empresas. Básicamente, una empresa que tiene una concesión para empezar a explorar, se supone que ya hicieron algunas pruebas para ver si sí hay, pero después cuando ya van a arrancar un poco más, llegan y ¿qué hacen? Cuando llegan a una zona pues obviamente que todo el mundo se queda admirado, entonces ahí más temprano que tarde llegan los actores, no es que presionen pero hablan, como bueno ustedes están acá reunidos y tienen que hablar con nosotros. Entonces al inicio no hay necesariamente una presión fuerte, pero en la medida que descubren que la fase de exploración es concluyente y que van a pasar a la fase de explotación los términos cambian, y prácticamente aunque no lo digan directamente, los actores armados ilegales dicen mira, si no quieren problemas acá pues tenemos que entendernos. Eso es lo que llamo protección de explotación, y en muchas regiones del país hay una explotación por parte de las empresas

extranjeras petroleras, mineras y no hay ningún problema, pero el mismo hecho de no tener un problema, obviamente no es prueba automática, pero genera sospechas. ¿Por qué no hay problemas acá, pero sí hay problemas a 50 km o en el otro departamento?

Una modalidad es lo que podríamos llamar, una parte facilitador, cuando una empresa viene a explorar un sitio determinado en Colombia no hay necesidad de consulta previa para la exploración, solamente para la explotación. En muchos casos cuando la empresa viene, en algunos casos, los actores armados ilegales participan y ofrecen servicio no directamente y facilitan la llegada de las empresas, casi siempre sin que la empresa lo haya solicitado. Pero ellos, obviamente, les pueden cobrar ese servicio; si ustedes vinieron acá a pelear con las poblaciones que, digamos no estaban contentas de verlos pues ya no hay problemas. Muchas veces no se necesita desplazar a la población, muchas veces el sólo hecho de tener una empresa caracterizada en un sector determinado hace que los campesinos vendan las tierras, ¿por qué? Porque las empresas muchas veces ofrecen un precio interesante, y a veces no son las empresas, hay toda una especulación alrededor de las tierras, y obviamente ustedes saben que cuando una empresa de exploración ha encontrado algunas cosas entonces ya se sabe!. Sí hay actores que, quizá al comprar tierras generan una especulación, a veces una especulación completamente irracional, entonces la gran mayoría de los campesinos venden.

Si mi tierra, yo pienso que vale, no sé quinientos pesos y me ofrecen cinco mil millones, pues para un campesino es mucho y a veces no piensan digamos a largo plazo, y ahí hay una cantidad de intermedios etc, etc. Lo que pasa acá es que muchos dicen, no pues la empresa me ofrece cinco millones o diez millones ó quince millones entonces a veces hay demasiadas tentativas y algunos campesinos no quieren vender, y algunas poblaciones no están dispuestas a dejar explotar sus territorios y, es ahí donde algunos grupos entran en acción sin necesariamente que lo hayan pedido, favorecen digamos la afectividad de la población para la explotación.

Hay otras modalidades que no son totalmente nuevas pero, que se han desarrollado últimamente y permiten a los actores armados ilegales captar parte de las ganancias generadas por petróleo o minería; estos actores entran en la carrera de los proveedores, de trabajadores de los servicios. Precisamente, cuando una empresa opera en algún territorio, dicen las reglas que parte de la población local sea integrada en la empresa pero, eso ha generado también todo un tráfico de personas y recursos. Muchas veces son las juntas de acción comunal que a veces tienen exactamente la misma vigilancia por parte de los grupos armados ilegales que utilizan a los

trabajadores, entonces esas juntas de acción comunal van a decir a la empresa bueno, presentar hojas de vida. Pero, el hecho de que esas juntas de acción comunal tengan cierta influencia o sean presionadas por algunos actores hace que a veces esos actores van a presionar o chantajear a las empresas una vez que los empleadores entran en la empresa.

Esas personas que van a las empresas no necesariamente entran para ejercer trabajo de seguridad, pero muchas empresas han reclutado coordinadores o agentes de seguridad. Algunas empresas no quieren reclutar este tipo de personas para no generar problemas, otras no tanto. Inclusive, otras piensan que puede ser útil porque, esas personas tienen contacto con los actores armados ilegales; pero, a veces no se trata de trabajadores del sector seguridad, pueden ser de aseo. Lo que pasa después es que, existe la posibilidad como se supone que es un paso, de que esas manifestaciones, esas protestas sociales -muchas son totalmente autónomas-, hay unas que están instrumentalizadas por los actores armados ilegales que podrían tener cierto interés a chantajear a través de protestas sociales. Entonces, el hecho de intentar controlar o administrar la oferta laboral les permite ejercer cierto chantaje hacia las empresas.

Por otro lado, existen muchas empresas contratistas que ofrecen sus servicios a las empresas multinacionales en el sector de seguridad. Sin embargo, existe una modalidad de extorsión indirecta o 'sofisticada' que es la siguiente: si yo soy de una empresa de un proveedor de almuerzos, de comida, la empresa está o controlada o creada o tiene cierta influencia de actores armados ilegales en el sector, ¿cómo voy a hacer? Les voy a decir mira ustedes tienen los almuerzos al día acá en la empresa y no valen tres mil pesos sino seis mil pesos, no quieren pagar ¿o qué? Entonces yo voy a sobrefacturar mi servicio y finalmente, la sobrefacturación es una manera de extorsionar con cheques. Ese fenómeno no es nuevo, en algunas audiencias sabemos que los paramilitares en este caso practican mucho eso y, usaron esta modalidad para extorsionar a las empresas. Entonces muchas veces a través de empresas contratistas, no necesariamente en el sector de la seguridad, inclusive yo diría que el sector de la seguridad a pesar de lo que pudieran pensar algunos se protegen más con eso.

Muchas veces a nivel de la seguridad existen empresas contratistas para la vigilancia por ejemplo, los jefes de seguridad de estas empresas no quieren prestar la atención para la vigilancia porque saben que eso puede generar problemas. Lo que sí pasa es que las empresas a veces, contratan directamente a una persona que estuviera en contacto con los grupos armados ilegales y, que

pueda seguir en contacto con esos grupos. Usan más empresas contratistas que no llaman la atención.

Ahora sobre la captación mineral de recursos y las regalías. Mencioné la captación casi directa, yo hablo con el alcalde y le digo mira ustedes están recibiendo parte de las regalías gracias a nosotros pues entréguenme parte de esas regalías. Mas, también hay otras modalidades, no tiene que entregarme parte de las regalías, me puede entregar un contrato para hacer las carreteras entre pasillo y pasillo. De alguna manera una más sofisticada que tiene que ver con la administración de la oferta laboral; existe en Colombia el registro unificado, ustedes escucharon que durante las últimas elecciones hubo mucho cadáver votando. ¿Qué pasa? Para poder trabajar en la empresa es mejor ser del pueblo; esos grupos armados ilegales han hecho digamos un proceso de entrega de cédulas falsas, entonces yo voy a traer a diversas personas y traigo la cédula como si fueran ciudadanos del pueblo. Entonces, no solamente pueden trabajar en la empresa, pero si yo tengo la cédula, yo puedo votar, y si yo puedo votar puedo hasta cierto punto controlar, y si yo puedo controlar los votos yo puedo favorecer la elección del alcalde y con eso puedo generar que el señor alcalde genere más regalías pues hacia nosotros, pero usted y yo sabemos que las regalías que provienen del Estado hay una parte que se guarda.

Lo que estoy tratando de explicar es lo de la sofisticación porque, tampoco es tan sofisticado, pero digamos que hay una estrategia de adaptación por parte de los actores armados ilegales y el conflicto con las empresas privadas. Cuando digo eso no digo que las empresas no están luchando, es lo contrario; lo que pasa es que, a veces no tienen otra posibilidad, muchas empresas de pronto no tienen el control suficiente o no quieren ver realmente lo que pasa. Como operan a través de muchos contratistas no necesariamente, esas prácticas llegan a la empresa matriz pero muchas veces está en el medio.

Entonces ¿qué puede hacer el Estado en contra de este fenómeno? ¿El Estado está realmente mejorando las condiciones de seguridad para las grandes empresas? El Estado ha puesto énfasis en la lucha contra la minería ilegal, ha mejorado bastante la seguridad de las empresas multinacionales que operan en el país; ha creado batallones minero-energéticos para proteger y dar las condiciones de seguridad a esas empresas. Para las empresas que ya están no hay mayor problema. El Estado ha combatido la minería ilegal y hasta cierto punto a los actores armados ilegales, para favorecer la entrada y la posibilidad de que las empresas puedan explotar en condiciones de seguridad y en mejores condiciones. Pero, el problema es que si bien es cierto que

ha habido ciertos resultados en contra de la minería ilegal, los actores armados ilegales siguen presentes; puede ser que acaben momentáneamente con la minería ilegal por ejemplo, pero sí va a seguir extorsionando las empresas.

El Estado también ha dicho que su prioridad es la lucha contra la ilegalidad, pero hay un problema y es la confusión entre la minería ilegal y la minería artesanal que son ilegales porque no tienen título. El hecho de ser informales o ilegales no significa que son necesariamente criminales y la dificultad está en poder identificar bien quienes son ilegales y, como lo mencionaba inicialmente el problema es que a veces los actores armados ilegales han infiltrado asociaciones de mineros artesanales. Entonces ahí la diferencia no es evidente y hacer la diferencia no es luchar contra la minería criminal tampoco es muy fácil, es aún más difícil, ya que a nivel local existe todavía mucha corrupción.

Todo el mundo ve a las excavadoras, todo el mundo ve pasar esas máquinas grandes y, la verdad es difícil de no verlas, pero las autoridades no las ven, y ¿por qué? Porque también muchas veces los actores armados ilegales corrompen a las autoridades locales para que cierren los ojos y no luchen contra nadie, cuando han ido autoridades locales, fuerza pública y alcaldes. Yo les decía que los actores armados ilegales presionan a los alcaldes para que les devuelvan parte de las regalías pero también a veces pagan a los alcaldes para que cierren los ojos. Si ven los alcances de la corrupción, la lucha contra este fenómeno va a ser bastante difícil.

La otra pregunta es hay todo un proceso de formalización de titularización (el Gobierno favorece a las empresas internacionales, hoy en día por ejemplo, el diez por ciento del territorio colombiano está en posesión de estas). Este tema -formalización y titularización- también es complicado por el elemento que mencionaba anteriormente, la dificultad de denunciar la minería ilegal ante una formalidad. Va a ser más difícil luchar contra este fenómeno que, en contra del involucramiento de los actores armados ilegales en el sector minero energético.

Finalmente, las empresas internacionales también tienen cierta responsabilidad. Es decir, tienen que ser un poco más firmes, la pregunta es ¿qué reglamentación deben cumplir? Muchas veces cumplen con las normas del país donde operan, pero muchas veces estas normas tienen lagunas. Por ejemplo, en Colombia hay muchas empresas canadienses en el sector petróleo y en el sector minero para obligarlas a cumplir no solamente con las normas colombianas sino también con las normas canadienses, pero esa propuesta no ha sido aprobada en el Congreso.

Entonces para concluir, el sector minero energético sigue de alguna manera contribuyendo y alimentando el conflicto armado colombiano. Cuando digo esto no digo que lo hacen a propósito pero la realidad que hemos podido observar a través del trabajo de campo en el terreno es que lo hay. Cuando uno hace distintos estudios sobre el conflicto armado colombiano hay una tendencia a culpar al narcotráfico y, es cierto que el narcotráfico sigue alimentando a los actores armados ilegales pero desafortunadamente, yo creo que si mañana acabáramos con el narcotráfico que obviamente no va a ser fácil, no significa que vamos a acabar con los actores armados ilegales porque ellos han logrado y han encontrado formas para diversificar sus recursos y una de esas maneras es a través del sector minero energético, mañana podría ser otro.

¿Cuál es el problema para el Estado? Que como lo decía antes hay más empresas, hay más concesiones, hay más solicitudes para asegurar la seguridad de las empresas. Pero el Estado colombiano no puede estar en todas partes, el Estado colombiano no puede enviar todos sus recursos a la protección o al mejoramiento de las condiciones de seguridad para esas empresas privadas o por lo menos eso debería ser relativo. ¿Hasta qué punto el Estado colombiano tiene la obligación de consagrar todos los recursos a la protección del interés privado? Yo no digo que no tiene que hacerlo, obviamente tiene que favorecer el contexto de seguridad para atraer la inversión, pero yo si creo que deberíamos tener en este país un debate para decir bueno hasta cuándo el Estado colombiano debe en algunos casos destinar el treinta por ciento de los hombres a la protección de algunos oleoductos o de algunos pozos, si eso significa un aumento en la fuerza porque también eso genera otros problemas, si eso se hace sin exigir más por parte de las empresas obviamente eso significa un costo bastante alto.

El problema es que si no asumen esa tarea ¿qué pasa? Pasa que esas empresas van a tener más incentivos para recoger actores privados de seguridad y si las empresas recurren más a actores privados de seguridad, porque el Estado no puede o no quiere asumir la tarea, entonces volvemos a una historia bastante conocida. Ahí empezó entre otras cosas la creación y la utilización de las comunidades por parte de algunas empresas.

Entonces yo les dejo con este interrogante. Muchas gracias.

Anexo 8. Entrevista escrita Comando General Fuerzas Militares.

Esta entrevista escrita fue resuelta en abril de 2012 en la ciudad de Bogotá.

1 *Qué son las bandas criminales BACRIM?*

Caracterización del fenómeno criminal BACRIM.

Las bandas criminales son grupos de crimen organizado especializados en el narcotráfico, conforman estructuras que portan armas de guerra esencialmente en zonas rurales, concertadas para cometer múltiples actividades delictivas con un propósito marcado por el lucro económico. Carecen de tipología contrainsurgente, política o ideológica, consolidando incluso alianzas temporales con grupos terroristas (FARC, ELN) y no constituyen un movimiento nacional unificado.

Las bandas criminales marcan una clara diferencia con los grupos de delincuencia común, una de sus principales diferencias se constituye en su connotación como una forma organizada de crimen en función del narcotráfico, por su participación integral en todas las fases de la cadena (cultivo, producción y tráfico), a partir de lo cual, colateralmente inciden en la comisión otros tipos punibles como métodos alternos de financiamiento.

Características para definición de BACRIM.

1. **Son grupos organizados del crimen especializados en el narcotráfico.** se encuentran conformados por componentes armados en función de custodiar y disputar zonas donde confluyen las fases de la cadena del narcotráfico, lo que los diferencia de la delincuencia común, el delito individual u ocasional.
2. **Por su naturaleza como grupos de crimen organizado, no tienen pretensiones de orden “político”:** no conforman plataformas ideológicas para atentar o amenazar el régimen constitucional vigente (rebelión).
3. **Incidencia multicriminal:** con el fin de cumplir el propósito de lucro, participan paralelamente en otros delitos como extorsión, minería ilegal, contrabando, sicariato, entre otros.
4. **Capacidad de cohecho:** como medida para facilitar el ingreso y vigencia en las diferentes zonas donde delinquen.
5. **Pretensiones de despliegue subregional.** con el propósito de posicionarse sobre zonas estratégicas donde confluyen las fases del

“EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE DE A CONOCER DOCUMENTO O NOTICIA QUE DEBA MANTENER EN “SECRETO O RESERVA”, INCURRIRÁ EN MULTA Y PERDIDA DEL CARGO. SI DE LA CONDUCTA RESULTARE PERJUDICADA LA INSTITUCIÓN, LA PENA SERÁ DE UNO (1) A TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE QUINCE (15) A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR CINCO (5) AÑOS”.
ARTÍCULO 418 CÓDIGO PENAL.

narcotráfico, absorben o confrontan otras estructuras criminales y delincuenciales.

6. **Constreñimiento y reclutamiento ilícito:** como mecanismo para reestructurar sus organizaciones criminales frente a las pérdidas que sufren por muertes, capturas y fugas

2 *La guerrilla y las BACRIM trabajan juntos en pro de realizar explotación ilegal de oro en Antioquia?*

En los últimos días se ha tenido conocimiento de confrontaciones entre las farc y las BACRIM, principalmente en el Uraba Antioqueño, cada uno de estas organizaciones terroristass desarrolla trabajo independiente orientado a las finanzas.

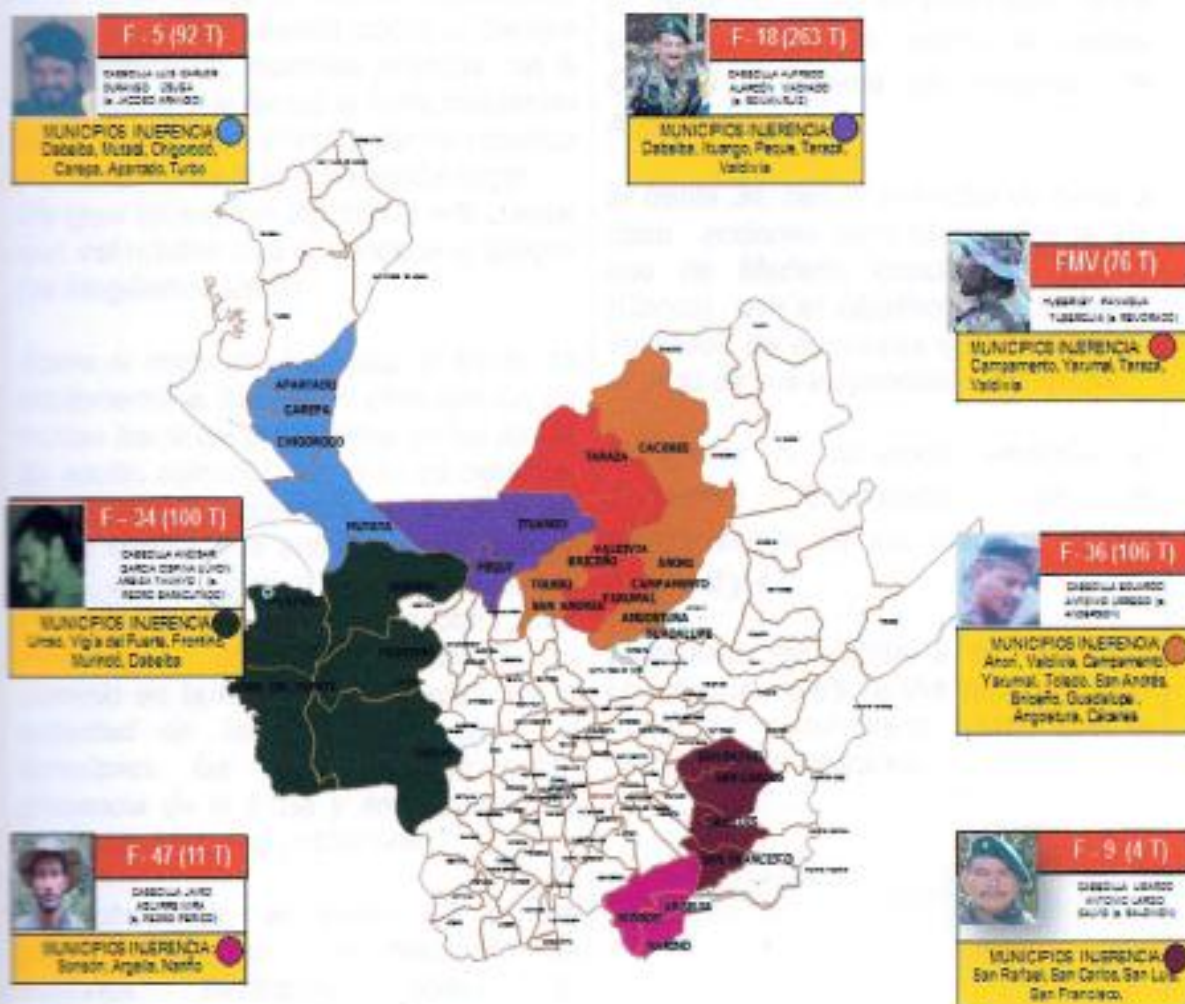
3 Que frentes de las FARC y el ELN delinquen en Antioquia?, Cual es su modo de delinquir?

SITUACION ENEMIGO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. Situación del Enemigo:

1.1 Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC):

a. Estructuras: Frente 5, reducto del frente 9, frente 18, frente 34, frente 36, reducto del frente 47, frente Mario Vélez (Bloque Noroccidental)



ANÁLISIS DEL ENÉMIGO	CAPACIDAD DE ADOPCIÓN ENEMIGA
Las estructuras que delinquen en el departamento de Antioquia, organizan su dispositivo en las regiones que más beneficios económicos les pueden brindar. La principal fuente de finanzas del bloque noroccidental se encuentra ubicada en el Nordeste y Bajo Cauca antioqueño, región que ha sido históricamente disputada por todos los grupos al margen de la ley. En efecto, los frentes 36, 18 y Mario Vélez desarrollan tareas de control, recolección, proceso y manipulación sobre la cadena del narcotráfico, mantiene alianzas con la ONT-ELN que le facilita la comercialización de la droga y para incrementar los recursos provenientes de la minería legal e ilegal. De igual forma, han logrado la articulación con estructuras que pertenecen al Bloque del Magdalena Medio. Sobre el norte de Antioquia, el frente 18 implementa el trabajo de organización de masas hacia los presidentes de las juntas de acción comunal, con el fin de canalizar los diferentes programas e influenciar de forma directa a la población civil que se lucra de la cultura de la ilegalidad (Narcotráfico y minería). Con este mecanismo intentan consolidar su dominio en la región, respaldadas por la actividad de las redes de apoyo al terrorismo, las cuales alertan sobre presencia de la tropa y se encargan de mantener el control poblacional. Por otro lado, el frente 36 se ha caracterizado por el desarrollo de acciones terroristas contra la infraestructura energética y la infraestructura vial. El desarrollo de este tipo de agresión armada contra la población civil,	El frente 5 y 58, está en capacidad de realizar acciones contra la infraestructura económica del estado, incinerando vehículos sobre el eje vial Dabeiba – Mutata. El frente 36, realizar retención ilegal e incineración de vehículos sobre la vía que comunica a los municipios de Toledo – San Andrés de Cuerquía. (Ant). El frente 36, acciones terroristas contra el sector eléctrico, sobre la vereda Charcón de Liberia del municipio de Anorí. El frente 34, con la intención de llevar a cabo acciones terroristas sobre la vía que de Medellín conduce a Quibdó (Choco), con el objetivo de incinerar vehículos de empresas que se nieguen al pago de sus exigencias económicas. Recuperar la influencia territorial al Suroriente antioqueño con la reorganización de los reductos de los frentes 9 y 47. El reducto del frente 9 se encuentra coordinando para recibir terroristas del frente 36 y del Mario Vélez, que le permita reestructurarse.

representa para la estructura terrorista el cumplimiento de varios objetivos, entre los que se destacan los siguientes:

- Incremento de las finanzas, en la medida que las empresas acceden a las pretensiones económicas, mediante el pago de extorsiones. (empresas de transporte intermunicipal).
- Obligar a un cambio repentino del dispositivo de las tropas, que les permita golpear de manera contundente a la unidad que ofrezca más vulnerabilidad. (Inducir a que la Fuerza Pública cometa errores, en su afán de contrarrestar sus acciones)
- Protagonismo armado, ante la incapacidad de sostener contactos directos.
- Comprometer más personal de la fuerza pública en acciones de seguridad de la infraestructura, desviando su atención ofensiva hacia otras áreas.

En la región del Urabá antioqueño, el frente 5 se encuentra incrementando las actividades de inteligencia delictiva que le permitan realizar una acción terrorista contra la infraestructura económica del estado que tenga repercusión regional, especialmente contra el sector del transporte sobre el corredor vial Mutata – Dabeiba.

De igual forma, sus actividades están dirigidas a la obtención de recursos económicos, buscando crear nuevos corredores de movilidad que le faciliten el tráfico de la pasta base de coca. Teniendo en cuenta que sobre la región mantienen una confrontación con los frentes 5, 58 y las BACRIM "Urabeños" por el dominio y control de las rutas de

narcotráfico.

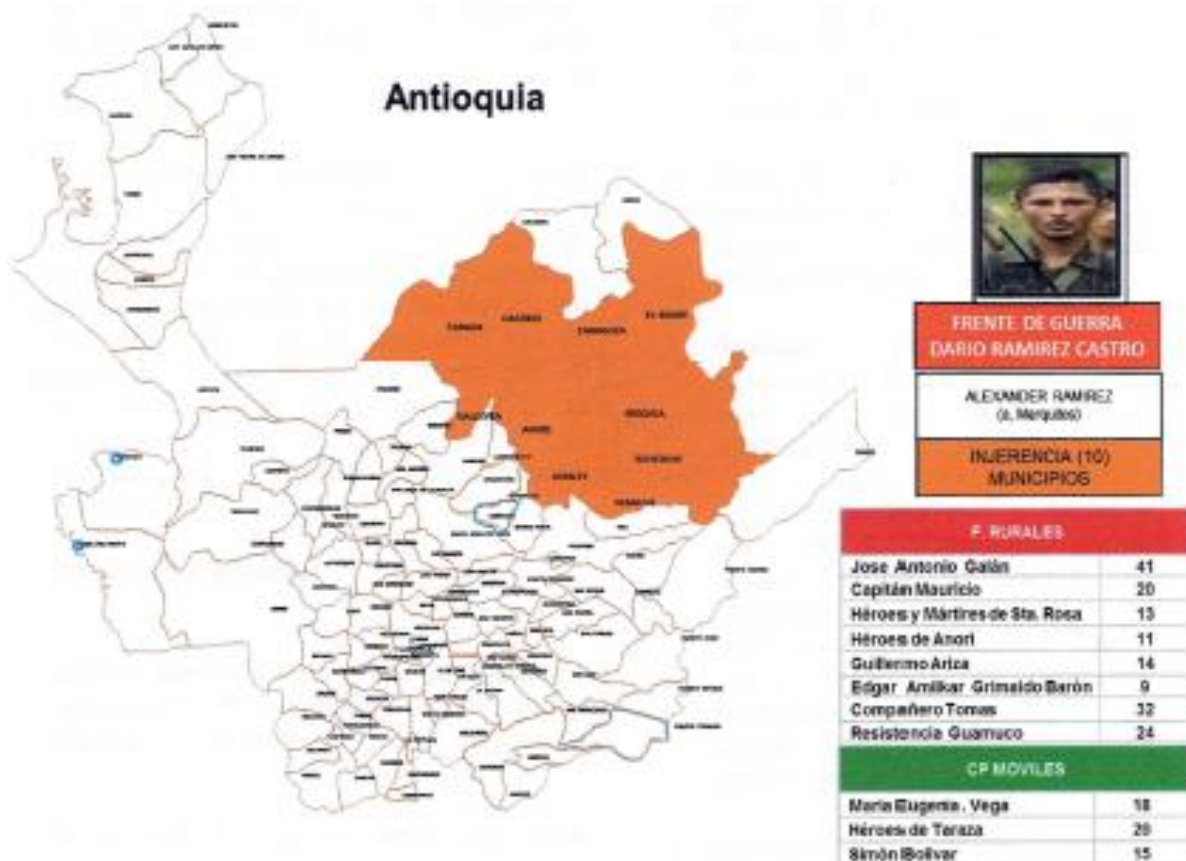
El frente 58, continua consolidando el trabajo político y clandestino de masas, dirigido especialmente a los sectores donde se ubican las comunidades indígenas a las que históricamente ha logrado manipular.

Por otro lado, sobre el occidente antioqueño, terroristas del frente 34, incrementan las extorsiones en zonas de explotación minera, a empresas de transporte intermunicipal, al consorcio que realiza la pavimentación de la carretera Medellín Quibdó, y con un involucramiento directo hacia las actividades de minería ilegal, con el propósito de contar con maquinaria propia para la extracción y venta de oro.

En el sur oriente Antioqueño los reductos de los frentes 9 y 47, continúan con la intención de reorganizarse.

1.2. Ejército de Liberación nacional (ELN):

a. **Estructuras: Frente de Guerra Dario de Jesús Ramírez Castro en Antioquia:** (frentes José Antonio Galán, Capitán Mauricio, Compañero Tomas, Héroes de Anorí, Resistencia Guamocó, Cp María Eugenia Vega, cp. Héroes de Taraza,).



"EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE DE A CONOCER DOCUMENTO O NOTICIA QUE DEBA MANTENER EN "SECRETO O RESERVA", INCURRIRÁ EN MULTA Y PÉRDIDA DEL CARGO. SI DE LA CONDUCTA RESULTARE PERJUDICADA LA INSTITUCIÓN, LA PENA SERÁ DE UNO (1) A TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE QUINCE (15) A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR CINCO (5) AÑOS".

ARTÍCULO 418 CÓDIGO PENAL.

ANÁLISIS DEL ENEMIGO	CAPACIDAD DE ADOPCIÓN ENEMIGA
Con área de injerencia delictiva en el Nordeste Antioqueño, conformado por los siguientes frentes; Jose Antonio Galán, Capitán Mauricio, Compañero Tomas, Resistencia Guamoco y las compañías Maria Eugenia Vega y Héroes de Tarazá. Cuenta con aproximadamente 175 terroristas en armas en el departamento de Antioquia (ya que esta estructura tiene injerencia con estructuras en el sur de Bolívar). A nivel general en esta zona del Nordeste Antioqueño las estructuras del ELN mantienen relaciones con FARC (F-36) para articular el aspecto del narcotráfico. Enlaza sus estructuras con las del sur de Bolívar y la principal actividad es la consecución de finanzas mediante la extorsión a minerías legales y la manipulación de las comunidades que trabajan en la minería ilegal (minería artesanal o de hecho). Situación Particular Existen elementos de juicio que permiten determinar la situación actual de la subregión nordeste del frente de guerra, así: De acuerdo a la Asamblea XIV¹ del frente de guerra realizada entre los meses de febrero y julio de 2011, en la Serranía de San Lucas, con participación de cabecillas del estado mayor regional y de frentes y compañías, fueron reestructurados, quedando de la siguiente manera: LUIS CARLOS GUERRERO (a. Mosquera o Mosquerita), delegado de la	• Enlazar el corredor de movilidad del sur de Bolívar hacia el Bajo Cauca Antioqueño para evadir las operaciones militares cruzando de una región a otra • Proveerse de finanzas producto de la extorsión a comerciantes, ganaderos y en especial al sector minero, así como un mayor impulso al narcotráfico. • Mantener coordinaciones delictivas con las FARC y compartir inteligencia delictiva sobre las tropas. • Realizar trabajo político organizativo sobre las masas, en aras de tratar de recuperar algunos territorios perdidos. • En coordinación con el frente 4 de la ONT-FARC efectuar acción armada contra las Bacrim Los Rastrojos en cercanías al municipio de Zaragoza (Ant), como producto de disputas territoriales y en cuanto a los cobros de extorsiones y vacunas en la región. • Realizar una acción terrorista conjunta con la Unidad Centro del Bloque del Magdalena Medio de las FARC, que tiene como motivo principal las retaliaciones por la muerte de la terrorista (a. Yessenia), dada de baja mediante trabajos conjuntos de la fuerza Pública, así: • Base Militar de Pepas, en

¹ Entrevista de (a. Willintong) desmovilizado del frente Resistencia Guamocó ELN, 12-FEB-12

<i>Dirección Nacional en el frente de guerra fue enviado al Estado Mayor Nacional.</i> <i>JOSE ALEXANDER RAMIREZ OCAMPO (a. Marcos o Marquitos), cabecilla del frente de guerra Dario de Jesús Ramírez Castro y cabecilla del frente José Antonio Galán, reemplaza a (a. Mosquera), como delegado de la Dirección Nacional.</i> <i>ALFONSO HERRERA TABORDA (a. Familia), cabecilla de la compañía Héroes de Tarazá de la subregión Bajo Cauca, reemplaza a (a. Marcos o Marquitos), como cabecilla del frente de guerra.</i> <i>JOSE EVARISTO GELVES GALVIS (a. Cachaco), cabecilla del frente Capitán Mauricio, reemplaza (a. Yessenia), abatida en operaciones militares el 21-DIC-2011, como cabecilla de la subregión Nordeste y responsable de finanzas del frente de guerra.</i> <i>FREDY MANUEL CAUSIL GOMEZ (a. Caliche) y JAIRO ALONSO JARAMILLO (a. Mario Marica), continúan como cabecillas de la subregión Bajo Cauca.</i> <i>NN (a. Mocho Tierra), segundo cabecilla de la compañía Héroes de Tarazá, reemplaza a (a. Familia) y queda como cabecilla principal.</i> <i>NN (a. Diego Pitufu) segundo cabecilla del frente José Antonio Galán, reemplaza a (a. Marcos o Marquitos), (a. Ever) capturado el 04-JUN-11 y queda como cabecilla principal.</i> <i>NN (a. El Pollo), segundo cabecilla del frente Resistencia Guamocó, reemplaza a (a. Fernando Botachiquita), degradado debido al delicado estado de salud y por despilfarro de dinero, quedando como cabecilla principal.</i> <i>Existe una fusión esporádica entre los</i>	<i>Machuca Segovia Antioquia. BAEV8 BR14.</i> <i>Base Militar de El Pollo, en el sector de la Ceiba en Remedios Antioquia. BAEV8.</i> <i>Base Militar de El Puná, Remedios Antioquia. BAEV8.</i> <i>Base Militar La Catalina, en el sector El Roble, San Pablo sur de Bolívar.</i> <i>Empresa Multinacional de extracción de oro que se encuentra en La Manisosa en el Bagre.</i>
---	---

frentes Resistencia Guamocó y José Antonio Galán, donde además hay intercambio de áreas, traslado de cabecillas de escuadra y destacamento, aunado a la designación de sus cabecillas principales.

El Frente Resistencia Guamocó, se encuentra reorganizado y compuesto por 24 terroristas aproximadamente, su cabecilla principal es el sujeto (a. El Pollo) y el segundo cabecilla es el sujeto (a. Bota Chiquita), degradado por condiciones de salud y malversación de finanzas.

El Frente José Antonio Galán, su cabecilla principal es el sujeto (a. Diego Pitufu) y el segundo cabecilla es la sujeto (a. Yamile).

La estructura pretende mantener su área de injerencia en la Serranía de Guamocó, Nordeste Antioqueño y algunos sectores del Bajo Cauca, dando continuidad a las directrices del frente de guerra.

Continúa la alianza estratégica de consolidación territorial con la Unidad Centro del Bloque Magdalena Medio (frente 4 y compañía Gerardo Guevara), asegurando los beneficios económicos generados por parte del narcotráfico y la extorsión al sector minero y maderero.

Se evidencian las coordinaciones que realiza el sujeto (a. Pirry) cabecilla del frente Compañero Tomás del ELN con el sujeto (a. Familia) cabecilla de la compañía Héroes de Tarazá, con la finalidad de realizar actividades de inteligencia a las tropas de la BR11 y BR14 que desarrollan operaciones militares en su área de influencia sobre los sectores de Baqueros, Peladeros y Playones, municipio de Cáceres, las cuales han neutralizado la intención de estos antisociales quienes propenden

llevar a cabo actividades extorsivas para la obtención de recursos financieros.

En distinto escenario, se tiene la ubicación de una comisión del frente Compañero Tomás, encargada de recolectar la pasta base de coca en los sectores de Puerto Colombia, Colorado, Peladero y El Mal Abrigo, municipio de Cáceres, para luego comercializarla con narcotraficantes del Bajo Cauca.

Importancia especial que se le ha dado al trabajo organizativo de las masas.

SITUACION POLÍTICA

Por la tradición y hegemonía de los frentes Resistencia Guamocó y José Antonio Galán en el área, le ha permitido tener un control especialmente dirigido a la población civil mediante el Trabajo Político Organizativo de las Masas, lo cual ha sido demostrado en la manipulación y coacción de ONGs proclives al ELN, en especial la Asociación Minera del Sur de Bolívar "ASAMISUR" y Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño "CAHUCOPANA", que persisten en deslegitimar las instituciones del Estado, mediante falsas denuncias.

Por otro lado se observa que existe una tensión entre el frente Mario Vélez ONT-FARC y la compañía Héroes de Taraza y el frente compañero Tomas de la ONT-ELN, porque la estructura de FARC viene cobrando vacunas a los mineros igualmente que el ELN, sobre los sitios como Muriva, minas de San Pablo y quebrada La Tinta municipio de Cáceres, área que históricamente ha sido del ELN, lo que ha hecho que la población civil se queje y en ocasiones deje de pagarle al ELN, porque las FARC están cobrando primero.

4 Que bandas criminales delinquen en Antioquia?, cual es su modo de delinquir?

1.3 Bandas Criminales Narcotraficantes (BACRIM).

Rastrojos.



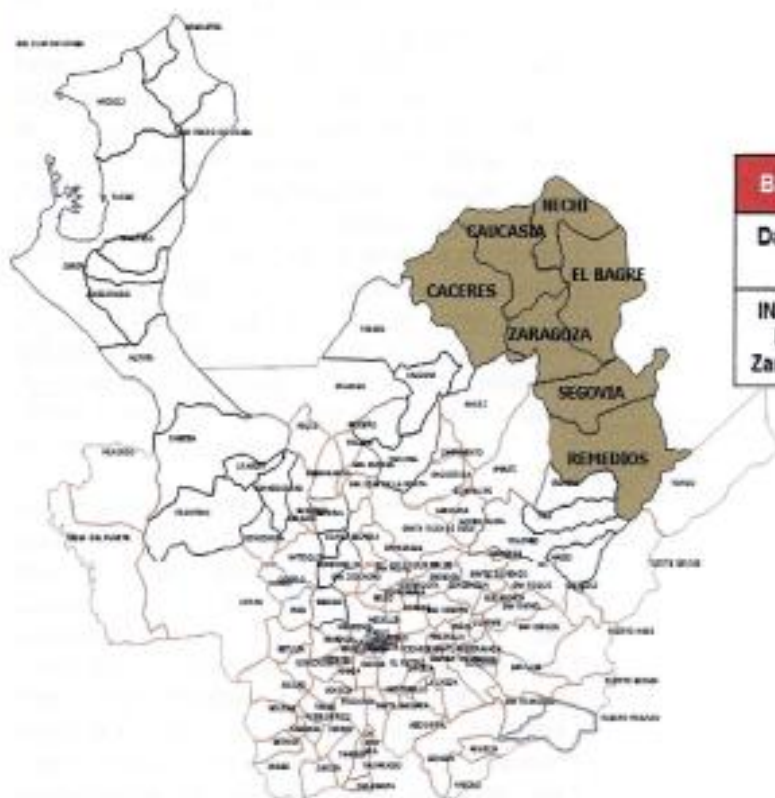
BACRIM RASTROJOS
(H/A. 290).

Javier Antonio Calle Serna
(a. Combatiente).

INJERENCIA (09) MUNICIPIOS
Caucasia, Nechí, El Bague, Zaragoza, Cáceres, Taraza, Briceño, Yarumal, Valdivia, Segovia, Remedios, Vengachí, Maceo, Yolombo, Yali, San Roque, Santafé de Antioquia, Sopetran, Embejico, Liborina, Olaya, Cañas Gordas, Frontino, Dabeiba, Mutata, Chigorodo, Carepa, Apartado, Turbo, San Pedro, Necolci, Arboletes y San Juan de Urabá.

"EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE DE A CONOCER DOCUMENTO O NOTICIA QUE DEBA MANTENER EN "SECRETO O RESERVA", INCURRIRÁ EN MULTA Y PERDIDA DEL CARGO. SI DE LA CONDUCTA RESULTARE PERJUDICADA LA INSTITUCIÓN, LA PENA SERÁ DE UNO (1) A TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE QUINCE (15) A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR CINCO (5) AÑOS".
ARTICULO 418 CÓDIGO PENAL.

Urabá.



BACRIM URABA (H/A. 126)

**Dairo Antonio Usuga David
(a. Mauricio).**

INJERENCIA (07) MUNICIPIOS
Nechí, Caucasía, El Bágre,
Zaragoza, Segovia y Remedios.

ANÁLISIS BACRIM ANTIOQUIA	CAPACIDAD ADOPCION ENEMIGA
Situación General. (Alianzas y pactos). El departamento de Antioquia brinda geográficamente condiciones estratégicas altamente favorables para desarrollo de la cadena del narcotráfico, complementado con otros modelos delictivos (Lavado de activos), que ha conllevado a que grupos armados ilegales (Bacrim, Farc y Eln) efectúen una serie de alianzas-pactos cuyo fin es financiero y en paralelo, obedece a una estrategia de "No agresión" conjugando elementos comunes y evitar la atención de organismos de seguridad del estado (fuerza Pública), que pueda afectar las actividades ilícitas que se desarrollan sobre esta área:	1. Incremento de asesinatos selectivos por la confrontación entre Bacrim Uraba y grupos de FARC que delinquen en el departamento de Antioquia y Córdoba. 2. Incremento a las cuotas extorsivas al sector comercio informal y formal 3. Confrontación interna entre los cabecillas de las estructuras Bacrim rastrojos del bajo cauca y sus principales cabecillas por la orden emitida al abandono de esta zona y traspaso a la Bacrim uraba.

"EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE DE A CONOCER DOCUMENTO O NOTICIA QUE DEBA MANTENER EN "SECRETO" O "RESERVA", INCURRIRÁ EN MULTA Y PERDIDA DEL CARGO. SI DE LA CONDUCTA RESULTARE PERJUDICADA LA INSTITUCIÓN, LA PENA SERÁ DE UNO (1) A TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE QUINCE (15) A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR CINCO (5) AÑOS".

ARTÍCULO 418 CÓDIGO PENAL

1. *Hacia el año 2011 promulgaron alianzas entre Bacrim "Rastrojos-paisas" y los Frente 18, 36 y 58 de las FARC, cuyo fin es compartir corredores de movilidad que intercomunican al Sur de Bolívar, con el Bajo Cauca y Urabá Antioqueño, para el tráfico de narcóticos que son llevados a la costa y posteriormente enviados a Centro América y Estados Unidos; seguidamente existe una línea limítrofe entre municipios igualmente compartida para el flujo de dineros producto de extorsiones a ganaderos, mineros (Algunos indicios apuntan a que tiene plena influencia sobre esos recursos en el Bagre, Segovia y Cauca), sobre el comercio formal e informal y en general, sobre gremios de carácter financiero.*
2. *Sobre estos elementos, para el 2012, establecieron una reunión clandestina entre cabecillas de Bacrim "Rastrojos-Paisas y Urabá", el fin finiquitar acuerdos preestablecidos y negociaciones de franquicias, favoreciendo el lucro económico como eje central para los grupos en supuesta disputa; entre los factores determinantes se dejó claridad en: Bacrim rastrojos-paisas abandonaría² la zona del bajo cauca, Córdoba y Bolívar pasando todas sus estructuras hacia el sur occidente del país (Norte del Valle Choco, Cauca y Nariño), mientras la Bacrim Urabá, abandonaría el norte del Valle del Cauca, concentrando su accionar delictivo a Antioquia, Córdoba, Bolívar expandiendo sus actividades al norte de Colombia. (Posibles rutas del Narcotráfico por la costa Atlántica y sus puertos marítimos, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y sobre el departamento de la Guajira).*
3. *Esta posible (Negociación o pactos), compra de franquicia no es del todo favorable para las Bacrim del bajo Cauca que lidera (a. chepe) de Rastrojos, pues considera que el*

² Desplazamiento de 150 hombres en grupos pequeños vestidos de civil, desde la vereda Siteparas del municipio de Montelíbano Córdoba (zona de Retaguardia BACRIM) al municipio de Buenavista y posterior a la vía que comunica montería con Medellín.

acuerdo para abandonar la zona, generaría una pérdida total sobre la conexión lograda en materia de narco-rutas, además este grupo no ha acogido todas ordenes que emite sus principales cabecillas "los hermanos Comba"; posibilitando que se creen disidencias internas "Ejemplo ERPAC", organizados en nuevo grupo de pequeños narcos pero con gran influencia en este escenario.

Situación Minería Ilegal.

La problemática social existente a nivel regional relacionada con minería legal e ilícita, en el Bajo Cauca y sectores aledaños es muy compleja, dado que son pequeños grupos tipo agremiación de mineros que trabajan de manera artesanal utilizando "maquinaria rudimentaria", coyuntura aprovechados por BACRIM para el cobro de gramaje sobre minería, así como la imposición de cuotas extorsivas para operar maquinaria de extracción de oro y otros materiales.

No es descartable que los grupos armados ilegales tengan minas a nombre de terceros las cuales están siendo explotadas pro lucro económico que bajo amenazas e intimidaciones a pobladores rurales mantienen silencio ante los organismos del estado, pues de estos devengan su sustento diario.

Impacto operación Troya I

La operación Troya I, inicio el 24 de enero del 2011, impuesta por el Gobierno Nacional en respuesta a las índices de asesinato y ante la muerte de dos estudiantes universitarios, (Mateo Matamala y Margarita Gómez), perpetrada por integrantes de Bacrim Rastrojos, en el municipio de San Bernardo del Viento, Córdoba.

El desarrollo de la operación, impacto negativamente a las estructuras y redes criminales, desarticulándose parte de estas y otras que se desplazaron a otros sectores en

el mismo departamento; conjugándose con la identificación, judicializaron y emisión de órdenes de captura, así como la detención de cabecillas regionales que mantenían control de municipios afectados por narcotráfico y la minería.

La neutralización de material de narcóticos, insumos, caletas con material de Guerra y capturas diezmaron su accionar delictivo contra la infraestructura social del estado, que se reflejaba en los índices de asesinatos selectivos, extorsión, secuestro, desplazamiento forzado y continuas amenazas tanto a pobladores como autoridades civiles.

Esta perspectiva aunada a los acontecimientos, permitieron cubrir con la operación, zonas consideradas estratégicas contra narcotráfico y estructuras de bacrim, generando un apoyo interinstitucional con elementos adyacentes del ámbito judicial, policial y militar, que esquematizaron la operatividad en conjunto y no solo contra los grupos guerrilleros, dejando a la fecha amplios resultados contra el fenómeno resurgente y en expansión Bacrim; incluidos amplios beneficios en el restablecimiento del orden público en municipios de mayor afectación de los departamentos Córdoba, Sucre y Antioquia, y en especial sobre el bajo cauca antioqueño, donde según las estadísticas a tan solo dos meses de haberse puesto en marcha la operación se presentó una disminución del 26% de los homicidios, diezmando la economía ilícita de las Bacrim en un 20%, afectando al componente "red criminal" en zonas urbanas quienes son los encargados de llevar a cabo la extorsión, homicidios selectivos bajo la modalidad de sicariato.

La situación actual pese a los desórdenes de carácter social se ha estabilizado en gran parte de la región, consolidando no solo la seguridad interna de las regiones sino sosteniendo en permanente integralidad de las autoridades en un eje común.

5 *Como actúan la guerrilla y las bacrim en relación a la minería ilegal?*

El conflicto en las minas o en sus alrededores casi siempre tiene su origen en una gobernabilidad deficiente. Debido a que gran parte de la minería de hecho opera en zonas alejadas de las capitales y de la atención de los medios de comunicación y de las autoridades mineras y ambientales, esto es aprovechado por los grupos al margen de la ley que, en muchos casos, imponen a los mineros locales sus condiciones y cobran cuotas extorsivas por una supuesta "seguridad".

Es importante, por tanto, no generalizar ni estigmatizar toda la minería de hecho o ilegal del país, trayendo a colación hechos aislados en que participan los grupos al margen de la ley, puesto que la gran mayoría de la explotación minera de hecho es realizada por familias que de manera tradicional y hereditaria han venido desarrollando esta actividad y no conocen otro medio de subsistencia; en muchos casos, estos mineros locales, bien sea que exploten minas con registro minero o sin él, son extorsionados por los grupos al margen de la ley que operan en la zona e imponen su hegemonía alrededor del sector minero generando extorsiones, desplazamiento forzado y en ocasiones secuestro de medianos mineros e incluso asesinatos de quienes se oponen a sus prácticas criminales.

6 *Cual es la organización estructural creada por las Fuerzas militares para hacer frente a los desafíos Institucionales que le significa enfrentar la explotación de la minería ilegal?*

Las responsabilidad directa de atacar la Minería ilegal fue asignada a la Policía Nacional, entidad que en compañía de funcionarios de Policía Judicial vienen adelantando esta actividad, las fuerzas Militares cuando existan situaciones críticas de de orden publico realizaran actividades de seguridad perimetrica a la Policía Nacional.

El año 2011 el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional Minera, que se encarga de manejar los títulos, administrar los recursos minerales del país y velar por el buen funcionamiento de las actividades. Esta institución adscrita al Ministerio de Minas y Energía reemplaza al Ingeominas, el cual se convierte en una entidad de carácter científico y técnico.

14 *Se habla que el ejercicio de la minería ilegal es una manera de lavar activos. Las Fuerzas Militares ha identificado como se realiza esta actividad ilícita?*

Muchos de los productos que ingresan a la cadena de abastecimiento de manera informal también pueden ser desviados por canales ilícitos y con frecuencia son vendidos de contrabando. En países donde el gobierno es oficialmente el comprador exclusivo de los productos minerales, como los metales preciosos, los comercializadores generalmente obtienen más dinero sacando del país los productos a través del contrabando y vendiéndolos en los mercados internacionales.

Estos productos también pueden ser usados para el lavado de dinero.

En varios países, entre los que se incluye Colombia, los traficantes de drogas a menudo compran oro a los mineros informales, o lo explotan directamente, y luego declaran el metal como parte del producto de una mina formal.

Otro uso que se da a estos productos es el de financiar las actividades de grupos terroristas, como en el caso de los 'diamantes de la muerte' en Angola y la extracción de jade en Afganistán.

15 *Como incide la minería ilegal en la tributación de los municipios auríferos?*

Afecta los ingresos económicos a las Alcaldías por conceptos de regalías, afecta el adelanto social de sus habitantes.

16 *Cuales son los posibles incentivos para evadir la ley a traves de la minería ilegal?*

El no pago de impuestos

17 *Es sabido que las bacrim y la guerrilla cobran una "vacuna" o establecen una para tributación en los municipios donde hacen presencia, como funciona eso?*

Las organizaciones al margen de la ley (guerrilla, paramilitares y bandas criminales) utilizan como fuente de financiación la extorsión a los mineros

de hecho y tradicionales en los sitios de explotación minera, a través de las llamadas cuotas extorsivas, bien sea exigiendo una parte de la producción bruta de la mina o una cuota por cada máquina de que disponga el minero.

De esta manera, tan solo una explotación aurífera de hecho en el municipio de Ataco, departamento del Tolima, según cifras de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, le generaba a la guerrilla de las FARC ingresos diarios de 120 millones de pesos, que eran utilizados para financiar acciones terroristas en el departamento.

El conflicto en las minas o en sus alrededores casi siempre tiene su origen en una gobernabilidad deficiente. Debido a que gran parte de la minería de hecho opera en zonas alejadas de las capitales y de la atención de los medios de comunicación y de las autoridades mineras y ambientales, esto es aprovechado por los grupos al margen de la ley que, en muchos casos, imponen a los mineros locales sus condiciones y cobran cuotas extorsivas por una supuesta "seguridad".

Es importante, por tanto, no generalizar ni estigmatizar toda la minería de hecho o ilegal del país, trayendo a colación hechos aislados en que participan los grupos al margen de la ley, puesto que la gran mayoría de la explotación minera de hecho es realizada por familias que de manera tradicional y hereditaria han venido desarrollando esta actividad y no conocen otro medio de subsistencia; en muchos casos, estos mineros locales, bien sea que exploten minas con registro minero o sin él, son extorsionados por los grupos al margen de la ley que operan en la zona e imponen su hegemonía alrededor del sector minero generando extorsiones, desplazamiento forzado y en ocasiones secuestro de medianos mineros e incluso asesinatos de quienes se oponen a sus prácticas criminales.

Proceso



FE EN LA CAUSA
Comportamiento Ético Superior

Anexo 9. Producción de los municipios auríferos en Antioquia en el periodo 2007 hasta el primer trimestre de 2012.

ANTIOQUIA	TOTAL PRODUCCIÓN ORO					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (I trimestre)
ABEJORRAL			3,60	-	12,89	-
ABRIAQUI	2.873,59	1.197,32	4.582,43	6.314,19	6.830,60	701,43
ALEJANDRIA	-	3.404,42	7.565,62	150,21	-	-
AMAGA	-	-	-	-	-	-
AMALFI	62.108,56	218.288,48	205.736,79	235.216,01	184.674,83	44.192,87
ANDES	248,28	22.240,42	5.191,45	3.890,02	4.110,47	1.691,18
ANGOSTURA	-	2.210,64	136.363,10	87.672,04	1.213.634,04	19.221,03
ANORI	37.774,55	16.552,07	211.581,91	54.223,76	150.119,02	22.935,23
ANZA	628,21	1.603,20	1.113,39	130.132,85	410,19	-
APARTADO	129,24	1.317,63	274,05	75,63	18.461,07	-
ARGELIA	24,18	-	-	636,87	1.665,70	1.091,04
BARBOSA	4.761,58	4.596,97	11.325,06	11.612,44	20.898,91	4.640,27
BELLO	13.607,34	2.537,53	5.456,05	6.688,29	5.662,96	1.950,90
BELMIRA	1.718,83	3.140,43	4.122,47	3.815,71	1.194,77	1.083,83

BETANIA	-	-	-	-	-	-
BOLIVAR	-	-	-	-	-	-
BRICEÑO	877,67	403,15	3.926,78	17.651,25	63.676,83	21.782,71
BURITICA	24.494,73	58.815,68	68.686,09	188.817,94	143.662,18	21.763,25
CACERES	1.413.692,51	.064.076,13	834.614,06	1.160.968,57	61.816,61	140.501,93
CAICEDO	18,64	-	-	-	979,11	-
CALDAS	65,10	321,72	73,45	11.986,13	104,27	6,47
CAMPAMENTO	-	-	-	-	-	-
CAÑASGORDAS	1.838,52	1.085,36	5.374,53	408.332,85	1.771.106,57	489.835,06
CARACOLI	612,42	94.074,95	19.762,24	12.046,37	1.476,32	927,57
CARAMANTA	-	-	-	-	-	-
CAREPA	-	445,37	1.730,01	761,60	460,50	-
CAUCASIA	208.823,64	313.733,53	434.789,49	763.174,30	.231.921,77	524.872,69
CHIGORODO	-	-	-	-	-	-
CISNEROS	235,84	289,83	4.777,17	1.636,93	388,57	1.666,00
COCORNA	-	-	-	-	-	-
CONCEPCION	752,02	-	1.400,91	525,38	386,37	

						-
CONCORDIA	-	-	-	-	6,62	-
COPACABANA	2.410,86	333,41	-	-	60,08	-
DABEIBA	786,99	98,38	298,39	3.282,95	935,15	3.278,21
DON MATIAS	-	-	417,32	146,81	2.028,10	91,90
EBEJICO	39,95	-	-	-	-	-
EL BAGRE	1.985.920,07	.085.712,39	2.373.376,65	2.413.563,82	2.997.045,86	1.549.643,38
ENTRERRIOS	-	-	-	-	-	-
ENVIGADO	325,60	185,81	503,22	227,99	205,35	-
FREDONIA	-	-	-	-	-	-
FRONTINO	52.743,86	66.615,26	33.897,24	201.100,95	4.005,67	1.032,46
GIRALDO	-	-	-	-	-	-
GIRARDOTA	3.596,52	37.565,23	23.441,27	1.403,60	294,47	1.187,60
GOMEZ PLATA	722,51	111,96	5.318,45	7.742,36	2.240,88	147,58
GUADALUPE	1.171,49	2.093,65	5.198,98	310,00	460,85	2.921,98
GUARNE	-	-	-	-	-	-
GUATEPE		294,81	80,21	-	-	-

HELICONIA	-	1.803,09	-	-	-	-
HISPANIA	-	-	-	-	-	-
ITAGUI		387,19	38,91	77,10	5,26	305,57
ITUANGO	-	-	-	-	-	170,40
JARDIN	-	428,47	-	7.439,70	9.114,03	521,06
JERICO	-	-	-	-	-	-
LA CEJA	-	-	-	-	-	-
LA PINTADA	15,54	19,50	24,26	437,00	130,45	119,38
LA ESTRELLA	-	868,89	886,47	62,70	1.191,26	-
LIBORINA	1.933,11	1.810,62	713,19	12.362,46	7.042,90	-
MACEO	1.984.296,00	7.727.958,82	1.877.192,22	1.672,00	5.100,61	1.649,37
MARINILLA	206,21	-	142,06	-	-	-
MEDELLIN	22.273,15	28.916,21	39.422,92	6.135,22	21.836,91	60.368,89
MONTEBELLO	-	-	-	-	-	-
MUTATA	-	-	113,85	43,52	96,80	-
NARIÑO	23,67	2.850,69	-	-	2.383,09	1.264,36
NECHI	160.642,69	42.608,69	1.780.882,30	2.314.825,79	1.618.891,82	

						154.363,44
NECOCLI	-	-	576,78	-	-	-
PEÑOL	-	155,24	38,85	-	-	-
PORCE	-	-	-	-	-	Ya no registra
PUERTO BERRIO	25.729,04	32.690,20	23.214,65	8.750,60	10.186,72	17.122,83
PUERTO NARE	4.667,29	29.116,46	477.916,87	7.717,31	16.867,44	394,51
PUERTO TRIUNFO	2.647,20	-	-	-	-	-
REMEDIOS	714.093,38	4.495.918,97	4.250.767,81	933.415,90	1.329.401,94	461.870,76
RETIRO	994,75	4.977,90	8.622,37	4.549,36	2.674,92	123,48
RIONEGRO	4.931,39	165,61	341,92	45,02	798,87	-
SABANALARGA	-	-	2.251,45	733,37	832,94	-
SALGAR	-	-	-	-	-	-
SAN ANDRES	1.301,59	-	516,80	1.073,08	-	-
SAN CARLOS	-	3.264,42	4.744,78	835,01	96,61	-
SAN FRANCISCO	-	-	-	-	-	-
SAN JERONIMO	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	-	-	-	-	-	-

SAN LUIS	-	23,76	72,14	1.680,13	1.898,60	3.534,03
SAN PEDRO	-	-	-	-	-	-
SAN RAFAEL	1.063,44	6.104,49	3.285,86	3.824,73	2.417,84	175,17
SAN ROQUE	64.978,91	374.010,01	193.387,62	178.101,24	08.804,38	10.133,04
SAN VICENTE	-	-	135,07	458,54	119,62	-
SANTA BARBARA	-	449,32	-	84,91	-	-
SANTA FE DE ANTIOQUIA	-	1.013,77	1.395,18	1.984,07	4.926,67	4.882,88
SANTA ROSA DE OSOS	872,24	21.988,90	7.008,66	4.131,44	86,70	92,96
SANTO DOMINGO	-	473,47	9.559,03	5.167,17	433,17	594,00
SEGOVIA	3.361.534,98	5.518.482,20	7.162.087,62	1.707.979,74	1.409.732,79	415.443,75
SONSON	13.813,56	10.295,34	24.148,36	19.380,37	13.971,03	3.748,38
SOPETRAN	-	-	-	-	-	-
TARAZA	826.414,57	.620.030,55	6.149.996,68	5.622.609,17	4.811.966,97	901.574,28
TITIRIBI	256.332,63	116.769,76	45.132,85	191.980,97	100.885,53	7.868,04
TOLEDO	-	-	204,63	1.183,77	842,46	-
TURBO	-	146,46	-	-	-	-
URAMITA	-	-	-	-	-	-

						-
URRAO	245,72	-	50,25	3.189,70	-	1.533,90
VALDIVIA		29.469,18	97.341,11	179.541,65	101.444,28	3.512,08
VALPARAISO	-	-	-	-	-	-
VEGACHI	-	141.864,76	1.034.070,65	832.927,71	299.891,41	9.338,22
VENECIA	-	-	-	-	-	-
YALI	60,95	113.448,28	6.551,30	60.005,69	29.396,04	7.812,24
YARUMAL	-	34,20	-	52,76	-	-
YOLOMBO	179,24	4.012,25	15.587,75	3.143,05	8.285,41	2.432,00
YONDO	752,73	256,60	9.203,39	1.801,71	380,08	-
ZARAGOZA	141.170,88	59.437,45	189.241,07	844.960,48	1.143.259,54	524.900,09
SUBTOTAL (Frente al Total Nacional) \$	11.414.178,16	5.995.597,45	8.027.850,07	8.898.471,97	9.156.332,67	5.453.015,67

Fuente: Tabla elaborado por el autor de la presente monografía con base de la información tomada de “Informe detallado producción de metales preciosos” del Grupo de Recaudo y Distribución de Regalías de la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero perteneciente a la Dirección de Servicios Mineros del Servicio Geológico Colombiano.